

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**EMPLEO DE LA 6TA BRIGADA DE FFEE EN LA EJECUCIÓN DE
ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL, MADRE
DE DIOS, 2020.**

AUTOR:

Bach. Julio César AMPUERO SOLÓRZANO
0000-0002-2420-0168

Para optar al grado académico de

MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

ASESOR:

Mg. José Manolo MAGUIÑA MENDOZA
0000-0001-8355-7485

2023

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 013 – 2023/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 12.50... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Doctora	BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	Presidente
❖	Maestro	DE LA CRUZ GRAJEDA ABRAHAM FELIX	Secretario
❖	Doctor	HUGO RICARDO PRADO LOPEZ	Vocal

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis **Nº 013-2023/SIE/DGI/ESGE-EPG** del 13 de marzo del 2023, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada **"EMPLEO DE LA 6TA BRIGADA DE FFE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020"**, presentado por los Bachiller **JULIO CESAR AMPUERO SOLORZANO**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45º de la Ley Universitaria Nº 30220.

Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de

Aproban... por... y... y...

En mérito del cual, el jurado *Aproban*..... (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los veinte días del mes de abril del 2023.


.....
**DRA. BERTHA MILAGROS
VILLALOBOS MENESES
PRESIDENTE**



.....
**MG. DE LA CRUZ GRAJEDA
ABRAHAM FELIX
SECRETARIO**


.....
**DR. HUGO RICARDO
PRADO LOPEZ
VOCAL**

Autorización para publicación y uso

Yo, Bach. Julio César AMPUERO SOLÓRZANO a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020** presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 01 de diciembre del 2022



Julio César Ampuero Solórzano
43510014

Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Julio César AMPUERO SOLÓRZANO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43510014, con domicilio real en Calle Mariano Melgar N° 155, Villa Militar Este, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante / egresado de la X Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que: Soy el autor de la investigación titulada: **Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020** que presento a los 01 días de diciembre del año 2022, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad. Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



Julio César Ampuero Solórzano
43510014

Agradecimientos

“Y cuando no tengamos más garras para rasgar, ni dientes para roer, entonces que los mal apagados rugidos de nuestra cólera viril, vayan de cuando en cuando a turbar el sueño de nuestro orgulloso vencedor”.

Manual Gonzales Prada

El discurso en el Politeama

Quiero manifestar mi agradecimiento a Dios todopoderoso, quien es guía y farol eterno dentro de este camino serpentino que es el misterio de la vida, quien me da la esperanza y la fortaleza para continuar pese a todas las vicisitudes.

Mi profundo agradecimiento a mi amado padre, quien desde temprana edad mi inculco el camino del discernimiento y la lectura el que, con su sapiencia y sabiduría, me impregno el apego de la superación constante.

Un agradecimiento sincero a todos los oficiales superiores, que formaron parte de la corporación de oficiales en el periodo 2019-2020, quienes participaron en el desarrollo de esta investigación con su valioso aporte para determinar los hallazgos encontrados, soporte de este valioso trabajo.

Dedicatoria

“El hombre que tuvo como madre una mujer buena, respetara a todas las mujeres en memoria de esta”.

J. P. Richter. Siglo XIX

A mi amada y adorada madre Haymeé, quien desde la eternidad se ha convertido en mi luz sublime, y su recuerdo imperecedero llena de bríos mi espíritu entristecido por el dolor de su palmaria ausencia.

A mi amada y querida esposa, quien es el soporte constante, el balaustre encarnecido de mi existencia, el pilar indeleble de mi vida, la mujer que día a día impulsa mis ardores a la constancia y perseverancia.

A las amadas y bendecidas hijas mías, los albores de mi existencia, la significancia eterna del agradecimiento a la vida, la luminiscencia de mis ojos encarecidos de gratitud plena, las que con su advenimiento apaciguaron el desvelo de las noches sombrías por mi gran menoscabo.

Índice

Caratula.....	1
Página de jurado.....	2
Autorización para publicación y uso.....	3
Declaración jurada de autoría.....	4
Agradecimientos.....	5
Dedicatoria.....	6
Índice.....	7
Lista de tablas.....	10
Lista de figuras.....	11
Resumen.....	12
Abstract.....	13
Introducción.....	14
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.1 <i>Planteamiento del problema</i>	17
1.2 <i>Justificación del problema</i>	21
1.3 <i>Delimitación de la investigación</i>	23
1.4 <i>Limitaciones de la investigación</i>	23
1.5 <i>Formulación del problema</i>	24
1.6 <i>Objetivos de la investigación</i>	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	25
2.1 <i>Antecedentes de la Investigación</i>	25
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	25
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	28
2.2 <i>Bases Teóricas</i>	30
2.2.1 La Teoría Fundamentada.....	30
2.2.2 Teoría General de los Sistemas (TGS).....	31
2.3 <i>Categorías, Sub Categorías Apriorísticas</i>	31
2.3.1 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales.....	31
2.3.2 Acciones Militares.....	34
2.4 <i>Definición de Términos</i>	41
2.4.1 Acción Unificada.....	41
2.4.2 Ambiente Operacional.....	41
2.4.3 Área de operaciones.....	41
2.4.4 Brigada de Fuerzas Especiales.....	42
2.4.5 Capacidades Fundamentales.....	42

2.4.6 Capacidad operativa	42
2.4.7 Doctrina	43
2.4.8 Empleo de la Fuerza	43
2.4.9 Filosofía del Mando Tipo Misión	43
2.4.10 Funciones de Conducción de la Guerra	43
2.4.11 Gran Unidad de Combate (GUC)	43
2.4.12 Minería Ilegal	44
2.4.13 Minería Informal	44
2.4.14 Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (OATU)	44
2.4.15 Objetivo Militar	44
2.4.16 Operaciones Conjuntas	45
2.4.18 Uso de la Fuerza	45
2.5 Hipótesis	45
CAPÍTULO III: MÉTODO	46
3.1 Enfoque de la Investigación.....	46
3.2 Tipo de Investigación.....	46
3.3 Método de la Investigación	47
3.4 Objeto de la Investigación	47
3.5 Muestra de Estudio.....	47
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	48
3.6.1 Técnicas	48
3.6.2 Instrumentos	49
3.7 Rigor Científico.....	50
3.7.1 Credibilidad	50
3.7.2 Transferencia	50
3.7.3 Triangulación	51
3.8 Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos	51
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS	52
4.1 Recolección de datos	53
4.2 Organización de los datos	54
4.3 Definición de categorías	54
4.3.1 Codificación abierta	55
4.3.2 Codificación axial	64
4.3.3 Codificación selectiva	68
4.4 Soporte de categorías	70
4.4.1 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales	70
4.4.2 Acciones militares	76

4.5 <i>Red semántica</i>	81
4.6 <i>Triangulación</i>	82
CAPÍTULO V: DIALOGO TEÓRICO EMPÍRICO.....	90
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
6.1 Conclusiones	94
6.2 Recomendaciones	103
Referencias bibliográficas	110
ANEXOS.....	113
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	114
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	116
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	122
AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	126
COMPROMISO ÉTICO.....	129
HOJA DE DATOS PERSONALES	131
APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	133
CD CONTENIENDO LA TESIS EN PDF.....	135
REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITING	137

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz de categorías emergentes con codificación y/o abreviatura	55
Tabla 2 Matriz de codificación axial (Definición de temas y agrupación de categorías)	64
Tabla 3 Matriz de codificación selectiva (Definición de temas centrales)	68
Tabla 4 Matriz de triangulación de categorías y síntesis integrativa	82

Lista de figuras

Figura 1 <i>Proceso de amalgamación haciendo uso del mercurio de manera indiscriminada.....</i>	18
Figura 2 <i>Deforestación causada producto de la minería ilegal la Zona de Amortiguamiento ...</i>	21
Figura 3 <i>Operación militar Chavín de Huántar.....</i>	32
Figura 4 <i>Acciones militares en apoyo a la PNP en la Pampa.....</i>	35
Figura 5 <i>Diagrama de la articulación de los temas y categorías</i>	81

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020”, tuvo como objeto principal, determinar las técnicas, tácticas y procedimientos; así como la estructura organizacional de las patrullas para la ejecución de las acciones militares en la Región de la Pampa, en relación a los tres escenarios concluyentes. Se elaboró una investigación con enfoque cualitativo, el tipo de investigación a desarrollar fue teórico-empírico y el método de investigación que se empleo fue el Hermenéutico.

El tipo de muestra a desarrollar en la presente investigación será el de muestra de Expertos, teniendo en consideración a los oficiales superiores que tuvieron alta responsabilidad no solo en el planeamiento sino también, en la ejecución propiamente dicha de las operaciones. El muestreo fue realizado por conveniencia, dada la facilidad de acceso al personal anteriormente mencionado y la complejidad de la información por recabar, para ello se aplicaron las técnicas de recolección de datos de la observación y de la entrevista semiestructurada. Las limitaciones más trascendentales se dieron debido al hecho a que durante gran parte del periodo que duro el proceso de investigación, no solo el país sino, el mundo entero se encontraba inmerso en el tema de pandemia producto de la Covid-19, lo que limito de sobremanera el proceso de las entrevistas presenciales.

En tal sentido, los resultados de la investigación servirán para identificar las problemáticas existentes, resultantes de los procedimientos empleados en la ejecución de acciones militares en la Pampa. La estructura organizacional de patrullas en relación a los escenarios determinados, son de primordial importancia para hacer más eficiente el desempeño de las mismas. Teniendo en consideración lo cambiante del ambiente operacional y lo complicado del área de operaciones en cuestión.

Palabras clave: Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, Acciones Militares, Funciones de conducción de la guerra, Acción sobre el objetivo, Interdicción, Minería ilegal, Reglas de Conducta Operativa (RCO), Reglas de Uso de la Fuerza (RUF).

Abstract

The present research work entitled "Use of the 6th FFEE Brigade in the execution of military actions against illegal mining, Madre de Dios, 2020", had as its main objective to determine the techniques, tactics and procedures; as well as the organizational structure of the patrols for the execution of military actions in the Pampa Region, in relation to the three conclusive scenarios. Research with a qualitative approach was elaborated, the type of research to be developed was theoretical-empirical and the research method used was the hermeneutic one.

Translated with www.DeepL.com/Translator (free version).

The type of sample to be developed in this research will be that of a sample of experts, taking into consideration the senior officers who had high responsibility not only in the planning but also in the actual execution of the operations. The sampling was carried out by convenience, given the ease of access to the aforementioned personnel and the complexity of the information to be collected, for which the data collection techniques of observation and semi-structured interview were applied. The most transcendental limitations were due to the fact that during most of the period that the research process lasted, not only the country but the whole world was immersed in the issue of the Covid-19 pandemic, which greatly limited the process of face-to-face interviews.

In this sense, the results of the research will serve to identify the existing problems resulting from the procedures used in the execution of military actions in the Pampa. The organizational structure of patrols in relation to the determined scenarios is of paramount importance to make their performance more efficient. Taking into consideration the changing operational environment and the complexity of the area of operations in question.

Keywords: Employment of the Special Forces Brigade, Military Actions, Warfighting function, Target Action, Interdiction, illegal mining, Rules of Engagement (ROE).

Introducción

La extracción ilícita del mineral aurífero representa un problema latente para los fines e intereses del Estado. Este problema no solo acecha la biodiversidad de la Amazonía peruana, también tiene una connotación que atañe lo social, cultural, económico y el desarrollo sostenible de la Región de Madre de Dios. A todo ello se hace una evocación trascendental al impacto que genera el empleo del mercurio dentro del proceso de amalgamación, el cual altera considerablemente el ecosistema del área en mención.

Punto aparte, también es preciso hacer mención que dicha actividad ilegal, viene perpetrando zonas naturales protegidas. La zona de Amortiguamiento, es el espacio geográfico que limita y por concepto debería evitar la expansión de la actividad minera a la Reserva Nacional de Tambopata. De ahí la decisión del Estado de tomar acción y hacer partícipe a todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno competentes, para hacer frente a esta amenaza. Amenaza que por un periodo de tiempo prolongado ha extendido sus tentáculos y ha invadido toda esta zona limítrofe, poniendo en peligro la integridad de esta área nacional protegida por ley.

Un esfuerzo multisectorial hizo posible la intervención de diversas entidades públicas, con el fin de dar solución a esta demanda de un sector de la ciudadanía que se veía directamente afectada, y sobre todo la necesidad de intervención estatal ante posibles presiones internacionales.

En este escenario, se enmarca la participación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), encargado por mandato constitucional de conducir y ejecutar operaciones y acciones militares dentro del ámbito territorial consecuente. Para tal fin, puso a disposición a la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, Gran Unidad de Combate (GUC) acantonada en la Región de Tarata – Tacna. Dicha GUC posee características particulares que la facultan de manera inmejorable, para hacer frente a esta amenaza en apoyo a la PNP, planeando, conduciendo y ejecutando acciones militares bajo el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1095 y su respectiva reglamentación.

El empleo propio de esta gran unidad se enfoca a realizar operaciones especiales de un valor estratégico militar dentro del campo convencional. Si bien es cierto, su manual de empleo hace hincapié a que puede ser empleada en la ejecución de acciones militares y otras operaciones de índole disímil, pero teniendo en consideración ligeros cambios en su estructura organizacional. No existe una reglamentación sustentada en manuales que pueda estandarizar o servir de referencia para la aplicación de los procedimientos a seguir.

No implica, por consiguiente, que la situación anteriormente mencionada, pueda resultar en una limitación determinante dentro de la conducción de las acciones militares por parte de esta brigada.

La preparación, entrenamiento y las capacidades que poseen las unidades orgánicas de esta gran unidad, le dan las herramientas necesarias para poder operar sin ninguna dificultad y lograr los objetivos propuestos.

Si bien es cierto inicialmente surgieron algunos inconvenientes no trascendentales dentro del ámbito operativo, producto de la ausencia de reglamentación pertinente, que pudiera brindar luces para el accionar de la fuerza. Estas se fueron supliendo en el transcurso y el desarrollo de las acciones militares que se ejecutaban. Las lecciones aprendidas, la experiencia ganada y las buenas prácticas sirvieron para establecer procedimientos afines que sirvieran para efectivizar el buen desempeño de las unidades participantes.

En principio se tuvieron que establecer claramente las diferencias sustanciales existente entre una operación militar y una acción militar. El Decreto Legislativo N° 1095, proporciona tal diferenciación. Hace mención que las Reglas de Conducta Operativa (RCO) las cuales dictaminan la conducta del personal militar en operaciones, especifican que para las operaciones militares se debe tener en cuenta las Reglas de Enfrentamiento (REN), las cuales se enfocan a hacer frente a grupos hostiles que pongan en evidencia manifiesta la integridad de la fuerza, empleando para ello medios letales considerables. En tanto, para las acciones militares se deberá tener en cuenta las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF), orientadas a hacer frente a Otras Situaciones de Violencia (OSV) disimiles de los grupos hostiles por naturaleza y que no evidencian una seria amenaza a la integridad de la fuerza.

Este ambiente operacional tan disímil por naturaleza al del VRAEM, requiere de procedimientos acordes por norma legal, que den sustento al accionar del personal sin perjuicios posteriores. La vasta experiencia adquirida en el VRAEM trajo consigo métodos procedimentales de ejecución, que no tienen aplicabilidad en este nuevo escenario de características complejas. Pero fue el tiempo el encargado de proveer estos métodos adecuados, que a día de hoy dan frutos provechosos en favor de los fines no solo institucionales sino del Estado.

Si las directivas, manuales y reglamentos ahora existentes, los cuales sugieren alternativas de solución a las operaciones militares desarrolladas en la sierra central y por defecto sirven de guía a todo el personal militar que presta servicio en esta región, han demostrado su valía justificada; entonces es imprescindible contar con todo tipo de documentación referente al empleo de unidades para hacer frente a la minería ilegal.

Su aplicabilidad no sería de uso exclusivo para la Región de Madre de Dios, sino de cualquier región del país que se vea afectada por esta amenaza latente.

El hallazgo del desarrollo de la investigación trajo consigo resultados favorables y de provecho institucional, se pudieron determinar los procedimientos empleados por el personal participante en las acciones militares en apoyo a la policía. Dichos procedimientos se fueron perfeccionando con el paso del tiempo, producto de las constantes acciones militares ejecutadas. La implicancia de todo este proceso ofrece la posibilidad de seguir mejorando y en consecuencia cumplir con los objetivos demandados por el comando.

De la misma manera, se tendrá a bien la propuesta de una estructura organizacional en función de los escenarios determinados. Estos escenarios producto del análisis de la investigación, ofrecen la capacidad de optimizar el empleo de la fuerza, discriminando los métodos operativos en cada uno de ellos.

La presente investigación ofrece una alternativa para complementar la doctrina actual, el resultado del análisis provee información relevante que puede servir de insumo para el desarrollo de la documentación pertinente. Por ende, se pone a disposición de los departamentos encargados de la generación de doctrina el empleo de este material, el cual pueda servir o ser mejorado con el fin de proveer a la institución de una alternativa para incrementar o mejorar la doctrina existente.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Una de las principales actividades económicas realizadas en la Amazonía sudamericana es básicamente la minería aurífera, la extracción de este mineral constituye una fuente de ingresos para los lugareños y personas inescrupulosas que realizan la explotación de este recurso natural de manera indiscriminada. Este fenómeno se viene desarrollando en la mayoría de los países sudamericanos, que poseen como parte de su territorio, regiones con características selváticas. “En Sudamérica, la minería es una actividad económica muy importante para algunos países como lo es: Colombia, Bolivia, Brasil, Perú; entre otros” (Velásquez, 2020, p. 230).

La actividad ilícita de minería ilegal viene trayendo serias repercusiones al medio ambiente, particularmente a la selva amazónica; así como también a los lechos de sus ríos, suelos y el ecosistema de sus habitantes en general. Esta situación influye directamente en la economía de la Región, debido a que interviene drásticamente en la agricultura, pesca y la ganadería, que representa la fuente de sustento de las comunidades. “La minería ilegal causa efectos devastadores en la Amazonía” (Sierra, 2019, p. 3).

El uso desmedido, fuera de los controles gubernamentales del Mercurio, es el principal agente de la deforestación y la contaminación de la selva. Esto conlleva a un cambio exponencial en el relieve, flora y fauna que afecta la biodiversidad del medio ambiente. Actualmente el proceso de amalgamación que se realiza en los lechos de los ríos viene causando daños irreparables al ecosistema de las regiones víctimas de este fenómeno hasta la fecha incontrolable. “El uso indiscriminado de mercurio que genera daños a la salud de las poblaciones locales principalmente indígenas y afecta a ríos y peces”. (Sierra, 2019, p. 3)

El Perú enfrenta el mismo problema, con índices nunca antes registrados en la historia. La minería ilegal se centra en el Departamento de Madre de Dios, en la Provincia de Tambopata, y con mayor incidencia en la Región de “La Pampa”; así mismo, esta estuvo a punto de afectar el área de la Reserva Nacional de Tambopata, un Área Nacional Protegida (ANP), que constituye patrimonio cultural de la humanidad. “El último análisis de imágenes satelitales realizado por el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) demuestra que esta actividad está alcanzando niveles históricos de deforestación en la selva peruana” (Sierra, 2019, p. 6).

Figura 1

Proceso de amalgamación haciendo uso del mercurio de manera indiscriminada



Nota: El grafico evidencia la manera indiscriminada de como los mineros ilegales emplean el mercurio, contaminando gravemente el medio ambiente. Tomada de *Actualidad Ambiental*. Ministerio del Ambiente. MINAM.

Ante esta situación, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), dispuso que el 05 de enero del año 2019, la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, acantonada en la Región de Tarata – Tacna, se desplace con todos sus efectivos a la Guarnición de Madre de Dios. Con el propósito de hacer frente a este problema latente, vista la capacidad de la Policía Nacional del Perú (PNP) y la gestión del Gobierno Regional de Madre de Dios sobrepasada.

El Ejército del Perú de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1095 del 2010, establece que, de acuerdo a su finalidad este puede prestar apoyo a la PNP, en casos constitucionalmente justificados, realizando acciones militares cuando la capacidad de la Policía haya sido sobrepasada. En tal sentido, el uso de la fuerza por parte del Ejército en la ejecución de acciones militares en apoyo a la PNP, en contra de la minería ilegal tiene un sustento legal y faculta la intervención de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

El Manual Fundamental del Ejército de Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas, proporciona las facultades para el “Uso de la Fuerza” en la ejecución de acciones militares, estas deben estar referidas al mantenimiento o restablecimiento del

orden interno (MF 3-1 Ejército del Perú, 2019). En este sentido, es propicio entender que cualquier Unidad Operativa del Ejército deba tener las consideraciones y sustento doctrinario, así como el equipamiento necesario y demás capacidades para cumplir con estas prerrogativas.

El 15 de febrero del 2019 de acuerdo al Plan Rayo (2019) se inició la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, en la lucha frente a la minería ilegal en apoyo a la PNP. Se establecieron cuatro (04) Bases de Operaciones Conjuntas de carácter temporal (Base Alfa ubicada en Región BALATA, Base "BRAVO", "DELTA y "CHARLY" en los Kilómetros 98, 107.5 y 117 de la carretera interoceánica respectivamente), con presencia policial y militar en los sectores comprometidos por la minería ilegal.

Según el Plan Rayo (2019) "las acciones militares en la zona de Amortiguamiento, comprenden tres (03) Fases. La Primera Fase Intervención con una duración de 15 días, la segunda Fase Consolidación con una duración de seis (06) meses y la tercera Fase Consolidación y Sostenibilidad con una duración de dos (02) años". Actualmente se ha culminado con las tres fases de la operación, con resultados sumamente satisfactorios. De 900 hectáreas de bosques depredados en el 2018, a solo 62 hectáreas después de culminar el año 2019. No obstante, se ha perdido la continuidad de la ejecución de acciones militares por lo que es probable que todos los logros obtenidos para lograr la erradicación de la minería ilegal de la zona de la Pampa sean susceptibles de un retroceso ante la inacción del Gobierno por no mantener la continuidad operativa en la Región.

El empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales, será para actuar contra objetivos normalmente Estratégicos y Operacionales correctamente seleccionados (ME 1-45 Ejército del Perú, 2014, p. 2-1). Por tanto, la participación de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en este ambiente operacional podría considerarse atípica. Su organización no es la óptima, el equipamiento, material y principalmente el armamento del que está dotada, no es el conveniente para realizar acciones militares en contra de la minería ilegal, mucho menos en este tipo de escenarios.

Antes de poner en ejecución el Plan Rayo en la Zona de la Pampa, el entrenamiento y organización de las fuerzas se daba de acuerdo a lo establecido en el ME 1-45. Se siguieron las mismas prerrogativas para la conformación de patrullas de combate, no existiendo diferencia en cuanto al equipamiento, entrenamiento y la dotación de armamento, salvo la incorporación limitada de armamento no letal a la fuerza participante en las acciones militares.

La no referencia doctrinaria, la falta de lecciones aprendidas en situaciones similares de empleo por parte de alguna unidad militar en el Perú; si bien, no fueron causal de limitaciones, son aspectos que deberían ser tomados en cuenta.

Las acciones militares que se desarrollan en la denominada Zona de Amortiguamiento, no se vienen desarrollando de acuerdo a lo estipulado en la referencia según al empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales. Dicha situación es el producto de la falta o inexistencia de un manual que norme los procedimientos a emplear en este tipo de operaciones. Por lo tanto, es necesario la implementación de doctrina que sirva de guía o referencia, debido a la complejidad y las múltiples situaciones que suelen presentarse cuando se realiza una interdicción en un campamento minero.

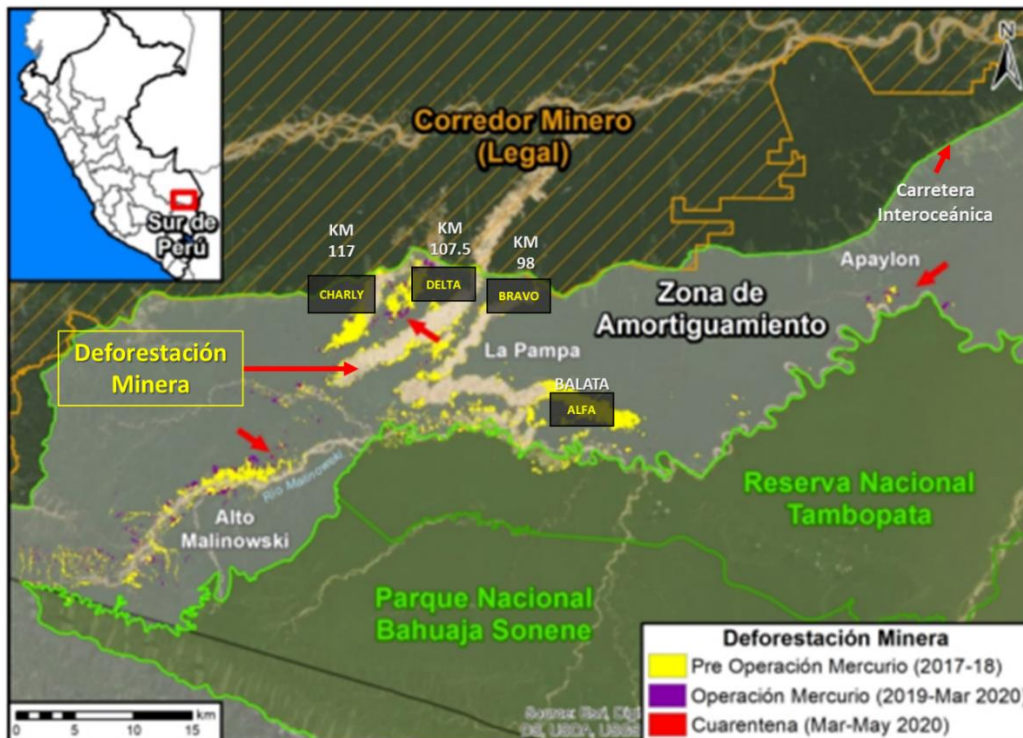
Si bien es cierto, la Policía Nacional es la encargada de planear y conducir dichas acciones militares y el Ejército se constituye únicamente como apoyo y seguridad según lo contemplado en los planes de operaciones, la realidad suele ser completamente diferente. La complejidad de la zona de operaciones, implica que la fuerza se despliegue adoptando el máximo de dispersión, incluso a veces conformando grupos reducidos. En estos casos son los oficiales del Ejército, quienes toman el mando y conducen las operaciones de acuerdo a su experiencia formativa y profesional.

Por lo anteriormente mencionado, implica la necesidad de implementar bases doctrinales que guíen, particularmente a los jóvenes oficiales a cómo desarrollar situaciones imprevistas e inesperadas. Se requieren manuales de referencia, que vayan de la mano con las lecciones aprendidas de aquellos comandantes de patrullas, que hayan tenido la oportunidad de ejecutar y comandar tropas en esta zona tan particular. Hay que tener en cuenta que es un escenario nuevo y las consecuencias en caso de ejecutar indebidamente un procedimiento, conllevarían a darse repercusiones severas, no solo al individuo, sino también a la institución, deslegitimando las acciones militares en curso.

Por último, estos resquicios y grietas en la doctrina para el empleo de una Gran Unidad de Combate (GUC), en este caso la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, representan un vacío en la conducción de las fuerzas en este tipo de operaciones. Se requiere la implementación de manuales o reglamentos que sirvan como fundamento y sustento doctrinario para la aplicación correcta de los procedimientos. Es necesario establecer la importancia y la necesidad de ostentar nuestra doctrina propia, basada en la experiencia del personal que ha desarrollado un excelente trabajo para frenar este flagelo que amenaza nuestra Amazonía, en concordancia con los Roles Institucionales que cumple nuestro Ejército del Perú.

Figura 2

Deforestación causada producto de la minería ilegal la Zona de Amortiguamiento



Nota: El gráfico muestra el nivel de deforestación causado por la actividad ilícita de la minería ilegal; así mismo, la ubicación de las bases Mixtas ubicadas en la Pampa. Tomada de *Finer M, Mamani N (2020) Reducción de Minería Ilegal en la Amazonía Peruana Sur. MAAP: 121.*

1.2 Justificación del problema

La presente investigación cobra vital importancia, debido a la necesidad de entender y comprender el ambiente operacional en el que se desarrolla las acciones militares en apoyo a la PNP. Ayuda a conceptualizar cuál es la interacción que existen entre estos dos participantes directos, conjuntamente con la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente (FEMEDA). Entonces es de carácter primordial tener un razonamiento claro y preciso de cuál es la función que desempeña cada actor en este escenario tan complejo, así como esclarecer la función específica del Ejército que actúa en apoyo y colaboración directa haciendo frente a esta amenaza.

Se considera viable, debido a que la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, ha desarrollado acciones militares en contra de la minería ilegal en apoyo a la Policía Nacional. Los logros y la consecución de los objetivos estuvieron acorde con el cumplimiento de la misión, pero se tiene que hacer mención que todas estas actividades se cumplieron o ejecutaron sin contar con una base doctrinaria, que justifique de manera

reglamentaria su empleo en la zona de acción. No obstante, esto podría resultar contraproducente para los oficiales comandantes de patrulla, que en un momento determinado enfrenten un problema de índole similar.

En tal sentido esta investigación contribuirá a determinar la importancia de establecer un sustento basado en doctrina, materializado en reglamentos y manuales que sirvan de guía o referencia para el empleo de esta u otra Gran Unidad de Combate en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal. Los mismos que contribuirán a mejorar los procedimientos empleados por la fuerza en diversas situaciones, de acuerdo a múltiples variables que podrían presentarse. Por lo tanto, contribuirá a generar nuevo conocimiento en base a la problemática establecida.

La relevancia de carácter institucional, se pone de manifiesto debido a que esta investigación ayudará a comprender cuál es la realidad problemática que atravesó la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales. El producto del mismo será de aplicación transversal a todas las demás GGUUCC, que enfrenten esta misma situación a lo largo de todo el territorio nacional. Es así, que se contribuirá significativamente para mejorar el empleo de las unidades en la ejecución de acciones militares de acuerdo a los nuevos Roles estratégicos institucionales que viene cumpliendo el Ejército en provecho del Estado.

En cuanto al aspecto teórico, se pretende crear reflexión y conciencia de la situación que se vive actualmente en Madre de Dios. Entender la necesidad de las FFAA y particularmente el Ejército en su participación en la lucha contra la minería ilegal, comprendiendo que es necesario mejorar los procedimientos empleados, para maximizar los resultados y eliminar los riesgos y amenazas existentes. Confrontar los resultados obtenidos hasta la fecha y realizar una prospectiva de como serian, si se amplía las capacidades de la fuerza, en equipamiento, entrenamiento y sobre todo en conocimiento, en base a lecciones aprendidas materializadas en manuales y reglamentos.

La justificación práctica, radica simplemente en la utilidad del empleo de los manuales que pudieran crearse, dada la relevancia de su necesidad en operaciones. Ayudará directamente a la preparación y entrenamiento del personal, y a desarrollar el análisis crítico y creativo de los oficiales. Incrementará la capacidad operativa de la Brigada en el factor entrenamiento y operaciones.

Por último, en lo referente al aspecto social, pretende crear conciencia en la ciudadanía de la importancia que representa la labor de las instituciones gubernamentales, principalmente el Ejército en su lucha contra este flagelo que devasta la Amazonía. El peligro que significa la minería ilegal y los diversos delitos conexos que contempla. La inacción por parte del estado y de sus entes tutelares sería perjudicial para el medio ambiente, y evidentemente una correcta aplicación y empleo de la fuerza,

con procedimientos sustentados en manuales, potenciarán los esfuerzos por erradicar todo intento de depredación de la selva por medio de la extracción del mineral aurífero; no solo en Madre de Dios, sino también, en cualquier región del país que manifieste tener la misma problemática.

1.3 Delimitación de la investigación

La presente investigación tiene un campo de desarrollo en el Departamento de Madre de Dios, Provincia de Tambopata, Región de La Pampa y específicamente en la Zona de Amortiguamiento, donde se desarrollan las acciones militares por parte de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales. El factor tiempo para recabar la información se dio desde inicios del año 2019, cuando se puso en ejecución el Plan de Rayo.

La población en cuestión, sujeto de análisis fueron las unidades de maniobra de dicha Gran Unidad de Combate, particularmente los oficiales que condujeron las acciones militares; así como también, los comandantes de patrulla.

La delimitación del contenido tendrá énfasis, en el “Uso de la Fuerza”, mas no en el “Empleo de la Fuerza”, característica para diferenciar una acción militar de una operación militar según el DL N° 1095 del 2010. Corresponde dar prioridad al empleo de las patrullas en las Bases militares mixtas de carácter temporal, en su zona de acción en apoyo a la PNP.

1.4 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que presentó la Investigación, en un primer lugar estuvieron relacionadas con el Factor Geográfico. El análisis del problema se desarrolla en la Región de Madre de Dios, particularmente en la Región de La Pampa. Representa un problema realizar una investigación a distancia, no obstante, debido a que el suscrito trabajo y participó directamente en las operaciones desde que se dieron inicio, ayudaron a reducir esa brecha y a obtener resultados debidamente corroborados.

En cuanto al acceso de la información, existió una limitación en vista de que no existe mucha información del tema. Los artículos y trabajos de información van orientados al problema que genera la minería ilegal en el medio ambiente, mas no al problema del empleo de las unidades de maniobra que participan en este tipo de acciones militares. Se tuvo poca información al respecto, algunas orientadas en la Región Puno, pero no directamente en Madre de Dios.

El tiempo que se dispuso para realizar la investigación fue muy limitado, debido a que venía cursando la Maestría en Ciencias Militares en la Escuela Superior de Guerra, la dedicación al aprendizaje es de manera exclusiva, en tal sentido casi de tiempo completo.

Es conveniente hacer mención, que la limitación más importante se dio producto de que actualmente el mundo se ve afectado por una pandemia, a causa de la COVID - 19. Esto afectó de manera fundamental el proceso de investigación, debido al aislamiento social y a las restricciones emitidas por el Gobierno Central para los desplazamientos, viajes, reuniones, entrevistas entre otros. Por lo tanto, toda la búsqueda de información se realizó empleando medios tecnológicos, como el internet, video llamadas y demás con lo que se cuenta en la actualidad.

1.5 Formulación del problema

¿Cuál fue la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales?

¿Cuáles fueron los procedimientos empleados por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal?

¿Cómo se constituyó la estructura organizacional de las patrullas con relación al punto de aplicación, en la ejecución de acciones militares desarrolladas por la 6ta Brigada de fuerzas Especiales frente a la minería?

1.6 Objetivos de la investigación

Determinar la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales, en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

Determinar los procedimientos empleados, por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal.

Proponer la estructura organizacional de las patrullas con relación al punto de aplicación, en la ejecución de las acciones militares desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas especiales frente a la minería ilegal.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 *Antecedentes Internacionales*

Aponte (2016), en su trabajo de investigación cuyo objetivo fue analizar la responsabilidad social que tienen las fuerzas armadas de Colombia en la lucha frente a la minería ilegal, la cual amenaza la estabilidad interna de su país; así mismo, contribuyen a afianzar la emergencia de nuevos grupos armados organizados, los cuales recurren a esta actividad ilícita como recurso de financiación. Establece aspectos determinantes, que avalan la participación de las fuerzas armadas de Colombia para hacer frente a esta amenaza, manteniendo una singularidad, la cual se da en el empleo de operaciones mixtas o multisectoriales, es decir se da un impulso a la participación del estado como un todo.

Dicho trabajo de investigación se desarrolló en el departamento del Cauca ubicado en Colombia, concluyendo que existe la necesidad de la intervención del gobierno, implementando estrategias que involucren a diferentes organismos del estado, entre ellas las fuerzas armadas, ante la imposibilidad o la limitación que implica el sobrepaso de la capacidad de la policía para hacer frente a este flagelo.

Por otro lado, manifiesta que el territorio en cuestión reúne las condiciones apropiadas para que se genere esta actividad, con la consecuencia de que se consolide permanentemente ante la inoperatividad del estado, por tanto, la intervención de la fuerza militar es una necesidad imperiosa para soslayar este flagelo.

Así mismo, Rubio (2016), en su tesis establece que su propósito fue identificar el rol que desempeñaría el Ejército colombiano en su lucha contra la minería ilegal, de darse el caso de firmarse un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Es una investigación con enfoque cualitativo, debido a que su característica principal es la observación permanente y constante del fenómeno de estudio, seguido inmediatamente de una interpretación analítica de los resultados de la observación realizada. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2019).

De igual manera, se hará empleo de un planeamiento por escenarios, tratando de obtener con ello la eliminación de la incertidumbre que recae o se manifiesta sobre las posibles consecuencias de la decisión tomada, dado el caso, de un probable acuerdo de paz firmante con las FARC. Las conclusiones de esta investigación fueron determinar cuál sería el rol que debería cumplir el ejército de

Colombia en este escenario tan complejo; teniendo en consideración el advenimiento de un concepto de seguridad nuevo; un concepto que enmarca la seguridad humana, pues esta afecta o tiene influencia en la economía, alimentación salud, etc., el ejército por tanto debía iniciar un proceso de modernización y adaptación que le de las facultades para hacer frente a estas nuevas amenazas que afectan la seguridad nacional.

Es preciso hacer mención también que, Nunes (2018), en el artículo científico titulado “El ejército brasileño y su actuación en la frontera terrestre de Brasil”, que tiene como objetivo la pretensión de estudiar el espacio fronterizo del Brasil y la posibilidad de lograr una cooperación con sus vecinos, principalmente en el ámbito militar. La cooperación fronteriza está enmarcada en la Directriz para las Actividades del Ejército brasileño en el Área Internacional (DAEBAI), donde uno de sus principales objetivos es la contribución a la capacitación profesional de los integrantes de la fuerza terrestre.

Se concluye que la participación y existencia del ejército en las zonas fronterizas ayuda a fortalecer la solidaridad y la cooperación en este espacio geográfico, por lo tanto, es necesario también hacer mención de que la gran capacidad que el ejército brasileño posee en todo su territorio fortalece la presencia del estado constituyéndose en su brazo fuerte, para hacer frente a las amenazas de delitos fronterizos como es el caso de la minería ilegal, enmarcada dentro del desarrollo de su operación Ágata, por medio del Estado mayor Conjunto de sus Fuerzas Armadas.

Por otro lado, Carrillo (2019), en su tesis, cuyo objetivo es identificar los impactos ambientales generados por la explotación ilícita de yacimientos mineros en municipios de Antioquia priorizados por el Plan Victoria Plus, aplicando una metodología PER, adaptada para las fuerzas militares.

Los resultados de su investigación muestran cómo esta actividad ilícita, adiciona a su modus operandi el financiamiento de grupos delincuenciales organizados y hasta remanentes de las FARC, situación que podría duplicarse en nuestro país.

Como conclusiones se hace mención de que la participación de los grupos armados en dicho fenómeno medioambiental traspasa esta actividad ilegal, generando que no se impulsen las pertinentes actividades o mecanismos para aminorar o rehabilitar las zonas comprometidas; así mismo, la aplicación de la metodología PER en las fuerzas militares, hace que obtengan un mejor respaldo tanto en lo político, normativo y/o en la aplicación de nuevas funciones tanto desde

el punto de vista operacionales como desde el ámbito funcional, que permita la obtención de un verdadero control de este fenómeno criminal.

En relación a la importancia de contar con una adecuada implementación de la doctrina militar Frías (2014), hace referencia a que la doctrina militar en su suerte de guía condiciona la táctica y las actividades de aprendizaje-enseñanza de cualquier Ejército.

Los Ejércitos son empleados como herramienta del factor político para realizar múltiples actividades usualmente en provecho de los fines del Estado. Por ello, se deben plantear escenarios futuros contemplando los probables riesgos, que condicionen el empleo de las fuerzas, entonces cuanto más acertado sea esa labor de prospectiva, mejor será la doctrina, por consiguiente, la eficiencia del Ejército para el desarrollo de cualquier tarea será más óptima, ya sea en un caso de conflicto convencional o no convencional (Frías, 2014).

En ese mismo sentido, para Cebollero (2019), la doctrina militar está presente en todas las capacidades militares y, por tanto, es el mecanismo fundamental que orienta todos los componentes ya sean materiales, humanos, de infraestructura, de organización y del entrenamiento propio de un Ejército para articularlos en sentido de la consecución de resultados y/o efectos esperados en su empleo. (p. 4)

En el mismo orden de ideas, el autor hace referencia a que la doctrina militar asume un papel de integración de todas esas capacidades militares durante el empleo de la fuerza. La doctrina en su rol orientador, tiene la función de lograr la cohesión de todos los componentes anteriormente mencionados incluyendo a ellos los de orden moral. Todos estos esfuerzos tienen como fin conseguir los objetivos propuestos dentro de cualquier ambiente operacional (Cebollero, 2019, p. 4).

Con relación a la estructura organizacional que debería adoptar una fuerza militar, Lagraña (2019), manifiesta que la organización de un Ejército está en función de la necesidad que le permita su interoperabilidad con todos sus sistemas de armas combinadas. La adecuada estructura organizativa dentro de su aplicación en el campo de acción, le permitirá cumplir eficientemente con las atareas tácticas asignadas. No importando el ambiente geográfico o el misionamiento, el mejor empleo de las fuerzas militares deberá está relacionado directamente con la más correcta organización de sus fuerzas. (p. 15)

Dentro del mismo orden, el autor también pone de manifiesto que cualquier Gran Unidad de Combate debe tener la capacidad de modificar su estructura en base a la misión que se le asigne. Buscar el equilibrio estructural de un Ejército, debe ser un imperativo, esto se logra teniendo en cuenta la disponibilidad de sus

medios, el entrenamiento y las capacidades militares. Con ello, cualquier fuerza podrá efectuar todo tipo de operaciones tácticas dentro de cualquier escenario que rijan las nuevas amenazas existentes (Lagraña, 2019, p.34).

Para Effland (2011), las Brigadas deben poseer dentro de su estructura unidades de combate y de apoyo administrativo que le den la autosuficiencia operativa. Esto significa un mayor grado de cohesión e integración sistémica entre sus componentes. Todo ello logra que esta GUC rinda tenga efectos muy superiores a los esperados en relación al empleo de sus partes individuales en el campo de batalla. (p. 90)

De la misma manera dentro del campo del espectro total, las amenazas modernas exigen la creación de unidades híbridas de nivel inferior a una Brigada. Esto le permitirá lograr una mayor adaptación en relación al espectro del conflicto de cambio vertiginoso. Puesto que permiten una estructura organizacional para ejecutar tareas más específicas e igualmente limitan el uso desmedido de los medios de transporte por la magnitud de su conformación (Effland, 2019, p. 90).

2.1.2 Antecedentes Nacionales

De acuerdo con Cárdenas & Cárdenas (2018), en su trabajo de investigación cuyo objetivo se da en determinar el nivel de relación existente entre la capacidad operativa de la Gran Unidad con respecto al empleo adecuado en la ejecución de acciones militares. Hace relevancia a la necesidad de contar con una capacidad operativa que permita cumplir con la obtención de los objetivos propuestos en los Planes de Operaciones.

Es una investigación de corte cuantitativo, aplicada no experimental; tuvo a bien desarrollar un diseño transversal descriptivo, debido a que su investigación se enfoca en determinar el grado de pertinencia de sus variables con respecto a su asociación y asignación de valores en el momento del análisis.

Para desarrollar el análisis propio de la investigación, se tuvo a bien tomar como muestra de estudio a los oficiales que laboraron en la 4ta Brigada de Montaña entre los años 2017 y 2018.

La conclusión del estudio puede determinar la existencia de una correcta correlación entre la capacidad operativa y el buen desempeño de la gran unidad dentro del marco operativo para la consecución de sus objetivos. Aquí se conjuga el requerimiento de un comando y control que facilite el mando del comandante, las actividades de instrucción, entrenamiento y preparación de la fuerza y un adecuado nivel de coordinación y estandarización de procedimientos con el personal policial.

Todo ello sirve de base para la correcta ejecución de las acciones militares que tengan que realizarse en el Departamento de Puno.

Por otro lado, Villanueva (2016), en su tesis cuyo objetivo es establecer la incidencia de una mayor asignación de recursos humanos en favor de un efectivo desempeño de la fuerza en operaciones en provecho del cuidado del medio ambiente. Establece también que la óptima respuesta de cualquier GUC, tiene una relación directa con la asignación adecuada del personal, de acuerdo a los cuadros de asignación de personal según lo contemplado en nuestras directivas y lineamientos, no obstante, determina que la falta de personal limita la organización de las unidades y reduce significativamente la consecución de los objetivos asignados.

Es una investigación que sigue la ruta cualitativa, del tipo no experimental, puesto que pretende hacer de manifiesto una realidad social existente desde una perspectiva exterior y ecuánime, haciendo uso de medios y software estadísticos. Su intención es buscar la exactitud de mediciones de indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. El presente trabajo muestra o emite las siguientes conclusiones:

- Los efectivos actuales de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales son insuficientes para desarrollar dichas operaciones.
- El personal no es competente ni tiene el entrenamiento suficiente, para actuar o desempeñarse en acciones militares para proteger el medio ambiente de las nuevas amenazas latentes en contra de la seguridad del estado.
- No existe la implementación necesaria de búsqueda de información (inteligencia), para detectar exactamente el lugar donde se desarrollan dichas actividades ilegales.
- Por último, esta Gran Unidad no cuenta con los recursos suficientes, siendo su capacidad operativa insuficiente y sus medios logísticos no adecuados.

Por tanto, Arrieta (2020), en su tesis, cuyo objetivo se da por determinar en qué medida las capacidades militares influyen en la fuerza para hacer frente a las nuevas amenazas existentes. Contra la seguridad nacional y así enfrentar escenarios diversos ante la situación de desastres naturales, minería ilegal, entre otros.

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo básica no experimental, este tipo de investigaciones se caracterizan porque no tienen propósitos de aplicación inmediata, se limita a profundizar el conocimiento a la fecha

existente de un aspecto de la realidad. El método que se empleó fue el hipotético deductivo, el diseño no experimental de corte transversal correlacional, debido a que no se manipuló ninguna variable.

Los resultados determinaron que existe la necesidad de contar con un conveniente soporte logístico, así como de personal especializado, debiendo mejorar las habilidades y conocimientos de los mismos lo que permitirá afrontar eficientemente los retos asumidos; sobre lo concerniente a la dimensión de instrucción-entrenamiento, la investigación resalta la importancia que tiene en el desempeño del personal militar en las operaciones y acciones militares.

Con respecto a las conclusiones, la tesis en mención infiere que, el equipamiento influye significativamente en la misión de afrontar estos nuevos retos impuestos en contra de la seguridad nacional, por otro lado la educación del personal del ejército, en las nuevas técnicas y procedimientos a emplear, contribuye plenamente en la consecución de los objetivos, siendo el baluarte fundamental, se requiere la actualización de los procedimientos operativos de acorde al tipo de operaciones por realizar y fundamentalmente teniendo en cuenta al enemigo que nos hará frente, quien dista mucho de ser el comúnmente convencional.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 La Teoría Fundamentada

La teoría fundamentada implica identificar categorías de teoría derivadas de datos utilizando el método de comparación constante, para ello ha de recurrir a la sensibilidad teórica que muestre el investigador. Esto requiere que el investigador compare el contenido de varias entrevistas u observaciones con conceptos teóricos que surgen de los esfuerzos por identificar los temas de carácter fundamental.

De esta manera se llega a realizar un análisis de las diferencias y similitudes de los datos encontrados, lo que va a derivar en la generación de categorías teóricas, las cuales ayudaran a comprender el fenómeno de estudio.

El empleo de este método dentro del análisis de enfoque cualitativo, tiene afinidad con la metodología de análisis y recolección de datos, a lo que se denomina "Teorización anclada". Esta recolección de datos demuestra lineamientos similares con la triangulación de los mismos que se deba realizar en el Capítulo IV. Pues en base a temas emergentes propia de dicho proceso, se procede a realizar un contraste con lo evidenciado en la literatura disponible.

Esta teoría puede ser utilizada de sobremanera en el campo de las ciencias sociales. El requisito prioritario es que se realice una investigación orientada a

generar o en su defecto modificar una teoría en base a un fenómeno de estudio, o por consiguiente, esta investigación se desarrolle en una área o ámbito en la que no existen explicaciones suficientes y provechosas (Páramo, 2015).

2.2.2 Teoría General de los Sistemas (TGS)

La Teoría General de Sistemas, originalmente pretendía explicar los fenómenos biológicos, pero su aplicación a varios campos científicos rápidamente se hizo evidente. La aparición de TGS abrió un nuevo campo de investigación donde se revisa el enfoque de la ciencia bajo un nuevo enfoque, desdibujando los límites entre disciplinas (Bertalanffy, 1989).

Por su carácter general, la TGS ofrece una amplia gama de herramientas que pueden ser aplicadas a todo tipo de sistemas y por tanto a todo tipo de organizaciones, ya que en ellas se adoptan los postulados de la teoría. Los elementos de la TGS se pueden identificar en cualquier tipo de organización, lo que ayuda a los gerentes a comprender cómo funciona esta y tomar mejores decisiones al respecto (Peralta, 2016).

Asimismo, la TGS de Herbert Símon estudió el proceso de toma de decisiones dentro de la empresa y teorizó la forma en que se toma en las personas y las empresas, introduciendo conceptos como el de racionalidad acotada. Entendiendo los límites de los individuos en la toma de decisiones en una organización, la falta de información específica y confiable pone límites a una mayor optimización de los resultados de sus actividades (Estrada, 2017).

2.3 Categorías, Sub Categorías Apriorísticas

2.3.1 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales

Teniendo en cuenta que la Brigada de Fuerzas especiales solo puede ser empleada para actuar contra objetivos estratégicos y operacionales, los cuales deben de estar debidamente seleccionados, ya sea dentro del marco de una Guerra Convencional (GC) o Guerra no Convencional (GNC). Normalmente no deben ser empleadas para operaciones que correspondan a unidades de tipo regular, en medida por el adiestramiento y tipo de preparación de la fuerza en escenarios complejos (ME 1-45, 2014, p. 2-1).

Las características de esta GUC, no son aptas para desempeñarse en este tipo de escenarios, sin una preparación previa y dotación de equipo especial para dicho propósito, “Emplea técnicas y procedimientos tácticos, así como, armamento, material y equipo especial de tecnología avanzada”. (ME 1-45, 2014, p. 2-8)

Así mismo, dicho manual establece que también puede participar en acciones militares, con pequeños cambios en su organización y equipamiento, no obstante, no existe más detalle al respecto que ayude a profundizar en el tema y así absolver las dudas en cuanto a su empleo en dichas acciones militares.

El manual de empleo de la Brigada de fuerzas Especiales, establece procedimientos y brinda las pautas para ejecutar operaciones militares tanto en GC como en GNC, mas no proporciona información de su empleo en acciones militares, mucho menos en contra de la minería ilegal. Sus capacidades son diversas, su entrenamiento faculta el empleo de esta GUC en este ambiente operacional relativamente incierto. Establecer doctrina actualizada al respecto, incrementará la capacidad operativa e incrementará el alcance operacional de la fuerza en cuanto a la capacidad de instrucción y entrenamiento.

Figura 3

Operación militar Chavín de Huántar



Nota: La imagen muestra las instalaciones de la embajada del Japón después del rescate de rehenes más exitoso del mundo, operación realizada por unidades de Fuerzas Especiales del Perú. Tomado de *La Razón* (2022).

Despliegue. Enmarcado dentro la Ejecución, una de las fases de las operaciones especiales, según el ME 1-45 (2014), establece lo siguiente, “En esta fase los elementos de las fuerzas especiales se trasladan hasta una base de operaciones próxima a sus objetivos, en algunos casos no se desarrolla esta fase (p. 2-25).

Infiltración. De la misma manera, es una fase la ejecución de las operaciones especiales, que permite ingresar en territorio enemigo, unidades de magnitud no mayor a una Compañía, para cumplir objetivos determinados.

Esta puede realizarse por diversos medios, y con propósitos específicos, es propia del modus operandi de una unidad de fuerzas especiales, al respecto el ME 1-45 establece lo siguiente:

En esta fase, las fuerzas empleando diferentes medios (aéreo, marítimo, terrestre o una combinación de ellas), según lo planeado, se infiltran en territorio enemigo, siendo las fuerzas insertadas en un lugar denominado punto de inserción, próximo al Punto de Reunión Antes del Objetivo (PRAO). (p. 2-26)

Acción sobre el Objetivo. De acuerdo al empleo el ME 1-45 (2014) lo define “como parte fundamental de la misión, constituye la fase de ejecución propiamente dicha” (p- 2-26). En forma breve, es la fase principal de la operación, la ejecución propiamente dicha sobre el objetivo o blanco determinado según el planeamiento.

Repliegue. Con relación al repliegue el ME 1-45 (2014) lo define como “las fuerzas abandonan el objetivo y se dirigen a un punto denominado Punto de Reunión después del Objetivo (PRO)” (p. 2-26).

Básicamente es el desplazamiento que realiza la fuerza luego de haber cumplido con la misión asignada, dirigiéndose hacia un punto de extracción o un punto para realizar una reorganización de las fuerzas y dar inicio a la Exfiltración hacia territorio amigo.

Exfiltración. Luego de haber cumplido con la misión asignada (Acción sobre el Objetivo), y haber culminado el Repliegue hacia el PRO, las fuerzas son extraídas de la zona, esta operación puede ser realizada por distintos medios o métodos, según la situación.

Según el ME 1-45 (2014) en relación a la Exfiltración establece lo siguiente:

Las fuerzas son extraídas, empleando diferentes métodos y medios (aéreo, terrestre, marítimo o una combinación de ellas). En este sentido conviene aclarar la diferencia entre una inserción y una infiltración. En ambos casos se trata de un movimiento desde la base de operaciones hacia la zona de objetivos [...] del mismo modo ocurre con los conceptos de exfiltración y extracción, solo que en esta ocasión el movimiento es en sentido inverso. (p.2-26)

2.3.2 Acciones Militares

Según el Manual de Operaciones Terrestres del Ejército ME 1-13 (2015) señala que, “las Acciones Militares engloban una gran variedad de actividades realizadas por las Fuerzas Armadas (FFAA), con propósitos diferentes al de las Operaciones Militares. Estas actividades generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos o especiales, conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles” (p. 24-1).

Las acciones militares se encuentran dentro del marco de las Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (OATU), donde de acuerdo a las circunstancias y a la misión asignada, las unidades del ejército, desarrollan distintos tipos de operaciones en favor del cumplimiento de los objetivos propuestos por el comando de la institución, el Manual Fundamental del Ejército MF 3-1 (2019) determina lo siguiente:

Una operación o acción militar es una secuencia de actividades con un propósito común. Las unidades del Ejército del Perú constituyen la fuerza terrestre y contribuyen a la maniobra conjunta ejecutando operaciones y acciones terrestres unificadas. En este sentido las OATU realizan simultáneamente operaciones ofensivas, defensivas y de estabilidad, y además ejecutan tareas para el soporte de Defensa a la autoridad civil. [...] (p. 3)

De acuerdo al Manual Directriz del Ejército MD 3-0 (2018) conceptualiza las Acciones Militares como “el uso de las FFAA en el desarrollo de misiones, tareas y actividades para mantener o restablecer el orden interno con el fin de disuadir conflictos y promover la paz, apoyar las emergencias y el desarrollo económico y social del país de acuerdo a ley, bajo el estricto respeto a los DDHH y DIH” (p. 22).

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1095, define las acciones militares como las acciones que realizan las FFAA, diferentes de las operaciones militares. Esta se hace evidente teniendo en consideración la amenaza que se tenga en

frente, y para ello la diferenciación del empleo de las RCO, contempladas en dicha normativa.

En tal sentido, la participación del Ejército en acciones destinadas a la protección y conservación ambiental ha sido permanente, en concordancia con la política nacional ambiental, como parte de un nuevo rol asignado.

Las Acciones Militares, se realizan previo planeamiento y se vienen ejecutando en fases de reconocimiento, seguridad, control, intervención, prevención y otras de acuerdo al análisis de la situación en el ambiente operacional donde se desarrollen.

Como parte del planeamiento estratégico, operacional o táctico, en apoyo a la PNP o sin el apoyo de la misma, de acuerdo a mandato constitucional, se pueden conducir Acciones Militares conjuntas o de manera independiente. La detección, Interdicción y Prevención; así como otras acciones derivadas del análisis y coordinación con los organismos gubernamentales competentes, serán realizadas en provecho de la conservación, protección y seguridad del medio ambiente en las zonas de responsabilidad donde se ejecuten.

Figura 4

Acciones militares en apoyo a la PNP en la Pampa



Nota: La imagen muestra el apoyo del personal del Batallón de Comandos N° 613, al personal de la PNP antes de la interdicción de una Draga en la Pampa. Tomada del archivo personal (2019).

Objetivo. El ME 1-13 (2015) establece que “toda acción militar persigue un fin o un propósito por lograr que puede ser alcanzado mediante el empleo de fuerzas principalmente conjuntas. En tal sentido los objetivos deben ser claros, identificables y comprensibles” [...] (p. 24-1).

Los objetivos de establecidos desde el punto de vista tácticos, en el desarrollo de las acciones militares por parte de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, son básicamente los campamentos mineros ilegales, las dragas, la maquinaria pesada que trabaja en los lechos de los ríos y demás material empleado en la realización de esta actividad ilícita. Estos son básicamente claros de identificar, pero representan cierto trabajo de inteligencia y búsqueda de información precisa para determinar su ubicación exacta.

Movilidad. Hace referencia la capacidad que tienen las unidades del ejército para realizar su desplazamiento de un punto a otro, aún la presencia de los obstáculos geográficos y de aquellos que la adversidad manifieste producto de la complejidad del terreno (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015). Así mismo “la Movilidad Táctica es la aptitud de un elemento o unidad militar para desplazarse reunida dentro del campo táctico con rapidez y facilidad y en condiciones de actuar, aun fuera de los caminos” (RE 320-5, p. 261).

La configuración del ambiente operacional o área de operaciones (Zona de Amortiguamiento), presenta muchas limitaciones con respecto a movilidad. Siendo las más óptimas los desplazamientos a pie y los realizados en vehículos menores (motos lineales y tricargas o cargueros), debido a la falta o inexistencia de caminos o trochas en los puntos de operación. Este factor limita la movilidad existente y requiere la acción de medidas que subsanen dichas limitaciones.

Seguridad. El ME 1-13 (2015) establece que la seguridad “consiste en adoptar diferentes acciones y previsiones orientadas a la protección de las fuerzas contra cualquier amenaza o riesgo, manteniendo la libertad y el poder de acción de las fuerzas comprometidas”. (p. 24-2)

Así mismo, esta visa garantizar las medidas pertinentes para evitar que las fuerzas se vean sorprendidas, por acciones o elementos que puedan causar daños o estragos llegando a comprometer el cumplimiento de la misión. Niega de igual forma el acceso a nuestra información relevante, como la composición de nuestra fuerza, los planes de operaciones, las estrategias por realizar entre otros, se deben emplear para ello actividades de inteligencia y contrainteligencia, con el propósito de menguar o reducir estos riesgos latentes.

La autodefensa es un derecho que tiene carácter de aplicabilidad a todos los miembros integrantes de una unidad militar y a la unidad en sí. “Sin embargo, los requisitos de seguridad deben balancearse con la naturaleza de las acciones y objetivos, evitando que estas puedan dañar las relaciones con la población y deslegitimar la acción militar” (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015, p. 24-2).

Restricciones. Hace referencia a la aplicación de la fuerza de manera apropiada en cuestión de las circunstancias y las normas legales que lo sustenten su empleo. Las unidades militares son empleadas bajo un estricto régimen de disciplina y/o conducta operativa. Esta conducta operativa está referida en base al concepto de las Reglas de enfrentamiento (REM y las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF). En las acciones militares, las RUF toman mayor relevancia por la amenaza representada según la normativa legal, bajo el concepto de Otras Situaciones de Violencia (RE 1-13, 2015, p 24-2).

Así mismo, se deben tener en cuenta que estas reglas de enfrentamiento pueden ser susceptibles al cambio, de acuerdo a la situación que se esté desarrollando. Las restricciones en lo referente al uso de armamento, tácticas y niveles de violencia, están contempladas de igual manera en las leyes que rigen la participación de las FFAA en apoyo a la PNP. Es de vital importancia que estas medidas para disminuir el uso desmedido de la violencia en la ejecución de las acciones militares, sea de comprensión total de todos los integrantes o actores comprometidos, ya que un simple acto individual puede tener consecuencias adversas y deslegitimar el desarrollo de las acciones militares.

Consecuentemente el Decreto Legislativo N° 1095, en su Capítulo III, Art 18, norma los niveles de intensidad del uso de la fuerza por parte de las FFAA en desarrollo de acciones militares en apoyo a la PNP, de acuerdo al margen legal establecido. Estos niveles tienen un carácter Preventivo y otro Reactivo, de acuerdo a las circunstancias enmarcadas en el presente decreto legislativo. Es preciso mencionar que aun en el nivel Reactivo, el empleo de medios letales es de uso excepcional, y este se encuentra normado en el Art 19 del presente decreto.

Legitimidad. Según el ME 1-13 (2015) infiere que el principio de Legitimidad se enfoca a la observancia de las leyes y cánones existentes, tanto nacionales como internacionales. Antes y durante el desarrollo de las acciones militares, se deben de efectuar Operaciones Sicológicas para optimizar el discernimiento de su legitimidad. (p. 24-3)

El Decreto Legislativo N° 1095 “Decreto Legislativo que establece el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio Nacional” tiene por objeto “establecer el marco legal que regula los principios, formas condiciones y límites para el empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA en cumplimiento de su función constitucional [...]”. (p. 424810)

La legitimidad de una acción militar se evidencia siguiendo correctamente los lineamientos establecidos en las normativas legales y manuales vigentes. Dentro del campo de aplicación esta tiene un sustento mayor con la presencia del personal de la policía y la fiscalía, los cuales dan el amparo legal y procedimental a las operaciones de interdicción.

Coordinaciones entre Entidades. Estas están orientadas a buscar el consenso que se constituye como una prioridad integral de las operaciones y acciones militares porque define las capacidades y limitaciones de todos los actores y ayuda a identificar las limitaciones que pueden impedir el uso de cualquier capacidad. Busca desarrollar y fomentar la unidad necesaria para el cumplimiento de su misión, lo que puede lograrse creando una atmósfera de confianza y cooperación (ME 1-13, 2015, p. 24-2).

Las coordinaciones que se vienen desarrollando en el área de operaciones se da en primera instancia con la PNP, estas están orientadas a la realización de operativos y acciones conjuntas, sobre la comisión de delitos ambientales y daños ecológicos (Minería ilegal), en concordancia con la legislación nacional vigente. A tal efecto estas coordinaciones se llevan directamente con la División del Medio Ambiente, particularmente, con la finalidad de planear y dirigir las tareas de apoyo, acciones conjuntas, intercambio de capacitación y asesoramiento interinstitucional.

Con la Marina de guerra y la Fuerza Aérea del Perú, se llevan coordinaciones para la realización de actividades conjuntas de planificación, organización y ejecución de las acciones militares. Estas se dan principalmente para realizar dichas acciones en los ámbitos de responsabilidad de dichos institutos, como es el caso del cauce de los ríos (En este caso particular el río Malinosvky), en relación a la Marina de Guerra, quien tiene como jurisdicción las direcciones de aproximación fluviales de la zona.

Se realizan también coordinaciones con diversas entidades gubernamentales del estado, de acuerdo a su función y responsabilidad constitucional. La coordinación con el Ministerio Público y particularmente la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente (FEMA), cobra un interés esencial. Esta institución garantiza la evaluación de los instrumentos legales que respalden y

amparen oportunamente las intervenciones que se desarrollan en la Zona de Amortiguamiento, para conservación y protección ambiental, siendo el caso específico la erradicación de la minería ilegal y sus delitos conexos que esta contempla.

Se conforman equipos de trabajo o patrullas conjuntas con la participación del Ejército, la Policía y la Fiscalía, para realizar las acciones militares, siendo en algunos casos también la necesaria incorporación de integrantes de la Marina de guerra del Perú.

Comando y Control. Mucho se viene relacionando el término Comando de Misión con la Función de combate de Comando y Control, es importante entonces establecer que de acuerdo al Manual Fundamental del Ejército “Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas” (MF 3-1, 2019) establece que, el “Comando de Misión es el conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que da soporte a un comandante en el ejercicio de comando”. Estos elementos permiten igualar el arte del mando con la ciencia del control, con el propósito de suplir las otras actividades del Comando de Misión en un todo vinculado y fortalecer los efectos de combate en un lugar y hora previstos. (p. 33)

Según el Manual Directriz del Ejército, la definición de Comando y Control (C2) “abarca el ejercicio de la autoridad y dirección de un comandante sobre las fuerzas asignadas y adjuntas para cumplir la misión. El comandante provee la visión operacional, orientaciones y dirección a la fuerza conjunta” (MD 3-0, Ejército del Perú, 2018),

Así mismo, de acuerdo a lo establecido por el Manual del Ejército Procedimiento de las Operaciones Terrestres ME 1-134 (2015) determina el siguiente concepto para lo concerniente a C2:

Es un conjunto de tareas y sistemas interrelacionados entre sí, que apoyan a los comandantes en el ejercicio del mando y control. Esto incluye aquellas tareas relacionadas con la obtención de información amiga, así como la administración de información relevante y el mando y la dirección de los subordinados. Los comandantes integran todas las funciones de conducción de la guerra o las funciones de combate, para el cumplimiento de la misión. (p. 2-48)

Convenientemente de acuerdo al ME 1-13 (2015), este establece una conceptualización aplicada a la ejecución de las acciones militares de parte de la fuerza, “cada tipo de Acción Militar es diferente. No hay una combinación única de

comando y control (C2) que funcione en todas ellas. Los comandantes y sus comandantes subordinados deben ser flexibles en modificar las disposiciones establecidas para cubrir los requerimientos particulares de cada situación y promover la unidad de esfuerzos” (p. 24-3).

Es importante hacer mención que, durante la ejecución de las acciones militares por parte del personal de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, debido a la amplitud de la zona por abarcar, el C2 toma una importancia relevante para el cumplimiento de la misión. La organización de pequeñas patrullas de conformación conjunta, y de número variable de acuerdo a la situación, exige que los comandantes subordinados obtengan un adecuado C2 sobre las tropas y personal subordinado. Esto evita el empleo indebido del uso de la fuerza o las limitaciones pertinentes en base al exceso de violencia establecidos por las REN, normadas en el DL N° 1095.

Recolección de Inteligencia e Informaciones. El ME 1-13 (2015) establece que “tan pronto como se disponga la ejecución de una acción militar, el comandante y su Estado Mayor (EM) determina los requerimientos de inteligencia para el apoyo a la acción teniendo en consideración la capacidad de la unidad o elemento que actuará, para lo cual se debe orientar tener información e inteligencia necesaria” [...]. (p. 24-3)

Es necesario comprender un poco el concepto de inteligencia como función de combate, el Manual del Ejército “Procedimientos de operaciones Terrestres (POT) ME 1-134 (2015) especifica que “es el conjunto de tareas y sistemas relacionados, que facilitan la comprensión de todo el Ambiente Operacional, el enemigo el terreno y las consideraciones civiles. Incluye las tareas asociadas con operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR) y es impulsada por el comandante”. (p. 2-46)

Por otra parte, el MD 3-0 (2019) de acuerdo a su percepción de funciones conjuntas da la siguiente definición:

Comprender el entorno operativo es crucial para la acción conjunta. La inteligencia proporciona esta perspectiva a los comandantes. La inteligencia les dice a los comandantes en todos los niveles lo que están haciendo sus adversarios, lo que podrían hacer y lo que podrían hacer en el futuro. El proceso de inteligencia también trata de averiguar qué puede aprender el adversario de las fuerzas amigas. Esta función ayuda a los comandantes y sus estados mayores a visualizar el entorno operativo y lograr la superioridad de la información. (p. 19)

En el curso de estas acciones militares que a la fecha se siguen desarrollando y hasta el año 2020, los comandantes de patrulla tenían que recolectar su propia información sobre la ubicación y presencia de estos elementos inescrupulosos. Es necesario internalizar la importancia de las actividades de inteligencia y contrainteligencia para efectivizar el desempeño de las fuerzas. Todo bien que ofrece según lo leído anteriormente un panorama más amplio del ambiente operacional o zona de operaciones donde se desarrollan las acciones militares conjuntas.

2.4 Definición de Términos

2.4.1 Acción Unificada

Esta se orienta a la integración, cooperación y sincronización de las operaciones y acciones militares con las actividades de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y organismos internacionales en un área específica de responsabilidad de los comandos operacionales y comandos especiales, “bajo la regulación de una autoridad correspondiente o designada para obtener objetivos, que a la postre son objetivos de la nación” (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015, p. XI).

2.4.2 Ambiente Operacional

Su concepto es “la combinación de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las capacidades militares e inciden en las decisiones del comandante” (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015, p XI).

2.4.3 Área de operaciones

Es el área en el terreno definida por el comandante mediante un análisis de inteligencia pormenorizado. Es en esta zona donde el comandante deberá conducir sus operaciones con todos sus medios disponibles. Las áreas de operaciones subordinadas deben ser lo suficientemente grandes a fin de brindar la libertad de maniobra y la perfecta conducción táctica de las unidades convergentes al objetivo determinado (ME 1-132 Ejército del Perú, 2015, p. 1-4).

Así mismo, de acuerdo al Manual del Ejército ME 1-132 (2015) establece que, el Área de Operaciones según su concepto es la siguiente:

Es el área geográfica del terreno que comprende la parte terrestre y el espacio aéreo correspondiente, designada por el escalón superior para una

fuerza; corresponde al espacio necesario para la maniobra y su respectivo apoyo de fuegos y apoyo administrativo necesario, donde se deben realizar las operaciones en su escalón para el cumplimiento de su misión; es decir el Área de Operaciones (AO) es el área geográfica donde se le asigna a un comandante la responsabilidad y autoridad para conducir operaciones militares. (p. 3-3)

2.4.4 Brigada de Fuerzas Especiales

De acuerdo al significado entendido por el Ejército del Perú, la Brigada de FFEE es “aquella Gran Unidad de Combate que está organizada equipada y adiestrada para llevar a cabo misiones de operaciones especiales y otras que por su naturaleza, técnicas, procedimientos y características del objetivo no pueden ser misionadas a otras fuerzas”. (ME 1-45 Ejército del Perú, 2014, p. 23)

Así mismo, el Manual de Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales ME 1-45 (2014) le asigna una misión en concordancia con el tipo de unidad y las operaciones y misiones que cumple dentro del marco de sus características, “la misión de la Brigada de Fuerzas especiales es organizar, adiestrar, equipar, educar, mantener la preparación para el combate, desplegar fuerzas y conducir operaciones especiales” (p. 2-6).

2.4.5 Capacidades Fundamentales

Las Capacidades Fundamentales según el MF 3-1 (2019) “son aquellas que constituyen el primer nivel, el cual agrupa capacidades operacionales similares, que sirven para orientar técnicamente el diseño de la estructura y magnitud de la fuerza que se requiere para el cumplimiento de sus roles y misiones asignadas”. (p. 6)

2.4.6 Capacidad operativa

Según el CCFFAA (2015) en su manual DFA CD 07-21, Conceptos básicos del entrenamiento y evaluación conjunta, define y precisa algunos lineamientos sobre capacidad operativa, de acuerdo a lo siguiente:

Es un conjunto de factores que debe tener un área funcional y ser capaz de afrontar los retos operativos derivados de las diversas situaciones de conflicto que puede enfrentar la dirección de operaciones. Una o más capacidades operativas contribuyen a la capacidad estratégica requerida

Las capacidades operativas resultan de la interacción del comando operativo y el factor de entrenamiento de sus componentes

correspondientes y las características inherentes del comando operativo antes mencionado, es decir. la configuración de equipos y fuerzas con las que se ejecuta dicho comando. (p.27)

2.4.7 Doctrina

El concepto de Doctrina de acuerdo a lo establecido por el RE 320-5 (1973) norma que es el “conjunto de principios y su consecuente teoría que, aplicados a un medio determinado, teniendo en cuenta sus características y peculiaridades, genera métodos y procedimientos que norman las acciones destinadas a alcanzar una finalidad específica” (p. 137).

2.4.8 Empleo de la Fuerza

El DL N° 1095 (2010) infiere que “el empleo de la fuerza procede de objetivos militares, conforme a los principios establecidos en el Art N° 7 del presente Decreto legislativo y debe estar previsto en un plan u orden de operaciones” (p. 424811).

2.4.9 Filosofía del Mando Tipo Misión

El ADP 6-0 Mando de la Misión, doctrina del Ejército de los Estados Unidos (2012) establece que “las personas son la base de todas las organizaciones militares, y las operaciones militares ocurren como interacciones humanas. Los comandantes utilizan la Filosofía del Mando de la Misión para explorar y mejorar las destrezas humanas particulares. Los comandantes implementan el mando de la misión al balancear el arte del mando con la ciencia del control” (p. 5).

2.4.10 Funciones de Conducción de la Guerra

El manual del Ejército ME 1-134 (2015) menciona que las funciones de conducción de la guerra, son empleadas o utilizadas por los comandantes para:

Facilitar el ejercicio del mando en combate. Una función de conducción de la guerra o función de combate, es un conjunto de tareas y sistemas interrelacionados con un propósito común, estas son empleadas por todos los comandantes para cumplir efectivamente sus misiones y conseguir sus objetivos impuestos. (p. 2-45)

2.4.11 Gran Unidad de Combate (GUC)

De acuerdo con el RE 320-5 (1973) define que la GUC “es aquella que está conformada por las unidades tipo batallones, su Estado Mayor (EM), por una unidad

de ingeniería, artillería, servicios; algunas tienen sub unidades de anti tanque como unidades de artillería antiaérea” (p. 194).

2.4.12 Minería Ilegal

El manual del Ejército ME 38-51 (2018) define a la minería ilegal como una “actividad ejercida como una persona o grupo de personas organizadas, empleando equipo y maquinaria que no corresponde a la actividad minera o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter técnico, social y medio ambiental que región dichas actividades. Actividad que se realiza en zonas prohibidas” (p. 1-7).

Por otra parte, el Ministerio del Ambiente en su publicación realizada Diálogos Ambientales con la Prensa, define a la Minería Ilegal como “actividad minera que se realiza en espacios prohibidos como las riberas de los ríos, lagunas, cabeceras de cuencas y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. También se considera minería ilegal a los que usan maquinaria pesada, que no corresponde a la categoría de pequeña minería o minería artesanal” (MINAMB, 2013).

2.4.13 Minería Informal

El Ministerio del Ambiente, también define el concepto de minería informal, donde expresa que, “la Minería Informal está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales y que han iniciado un proceso de formalización cumpliendo con las distintas etapas establecidas por el estado” (MINAMB, 2013).

2.4.14 Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (OATU)

Las OATU de acuerdo al MF 3-1 (2019) expone que “son las actividades que realiza la fuerza terrestre para solucionar conflictos y eventos utilizando sus capacidades operacionales, mediante la acción decisiva, como parte de la acción unificada, a fin de obtener el éxito. Las operaciones se ejecutan para solucionar conflictos y las acciones para solucionar eventos” (p. 14).

2.4.15 Objetivo Militar

Lo concerniente a Objetivo Militar se encuentra definido en el MF 3-1 (2019) y establece que es “aquel que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuye a la actuación del grupo hostil y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrece una ventaja militar” (p. 16).

2.4.16 Operaciones Conjuntas

El concepto de Operaciones Conjuntas según el MD 3-0 (2019) establece que “son aquellas operaciones militares planificadas, sincronizadas y ejecutadas por dos o más componentes de las Fuerzas Armadas de una misma nación, bajo la responsabilidad de un comandante, que se integran para cumplir una misión, con el fin de llevar a cabo un esfuerzo único y concentrado” (p. x).

2.4.18 Uso de la Fuerza

El uso de la Fuerza según el Reglamento establecido en base al DL N° 1095 (2010) describe que “es la utilización de métodos y medios de control interno por parte de las FFAA ante las situaciones descritas en los incisos 2 al 6 del artículo 3 del presente reglamento”.

2.5 Hipótesis

El empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares, contra la minería ilegal, contribuye notablemente a disminuir las amenazas medio ambientales en el Departamento de Madre de Dios.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo el planteamiento metodológico del enfoque cualitativo, puesto que es el que mejor se adapta a las características y necesidades de la investigación.

Según Hernández & Mendoza (2019) hace de manifiesto que, “la investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 390).

En tanto Vargas (2011) señala que, “la investigación es cualitativa, donde los métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad o característica” (p. 21).

Dentro del contexto del paradigma hermenéutico-interpretativo, el presente trabajo asume dicha postura epistemológica, debido a que es apropiada para una investigación de enfoque cualitativo, debido a que se sustenta epistemológicamente en la hermenéutica. Se construirá conocimiento de manera continua y subjetiva, teniendo presente siempre la realidad y el desarrollo en sí de las acciones militares en Madre de Dios.

La investigación es un tema de actualidad enmarcado dentro de los roles institucionales que viene cumpliendo el ejército, en base a las nuevas amenazas que afronta el estado. Proporcionará aportes trascendentales para mejorar de alguna manera los procedimientos a ser empleados en los operativos, incrementará las capacidades de las unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

3.2 Tipo de Investigación

La presente investigación se desarrolló bajo el tipo de investigación teórico-empírica, debido a que primero tendrá a lugar una estructura empírica buscando llegar a resultados concretos y así construir teoría. Posteriormente se relacionarán los hechos con fundamentos doctrinales de procedimiento similares empleados en el ejército, aplicables al desarrollo de las acciones militares que se vienen desarrollando.

De acuerdo con Vargas (2011) nombra “la Investigación Teórico-Empírica a aquellos trabajos que encuentran primero la estructura empírica y categorial de una realidad concreta para luego ponerla a dialogar con distintos autores teóricos” (p. 78).

3.3 Método de la Investigación

El estudio se desarrollará con el método Hermenéutico, debido a que se deberá comprender las diversas investigaciones y textos existentes, relacionados con el tema de investigación. Buscando analizar cada vez más los conceptos relacionados con la realidad preexistente.

Así mismo, se empleará el método Fenomenológico, ya que pretende analizar el fenómeno de la minería ilegal en el Departamento de Madre de Dios. Dicho fenómeno es abordado por las acciones militares que vienen desarrollándose en la zona, tratando de minimizar los efectos que esta actividad ilícita causa al medio ambiente. Es el ejército quien realiza las actividades para mitigar los estragos que causa la minería ilegal, se pretende establecer y/o proponer el establecimiento de procedimientos actualizados y sustentados doctrinalmente para su empleo eficiente.

3.4 Objeto de la Investigación

El presente estudio se enmarca dentro de la línea de investigación, Empleo del Ejército en cumplimiento de los roles estratégicos institucionales y la sub línea de investigación, Rol institucional de participar en el orden interno: "Hacer frente a un grupo hostil en estado de emergencia, apoyo a la policía nacional del Perú en situaciones de emergencia, apoyo a la PNP en TID, terrorismo, tala ilegal, minería ilegal, conflictos sociales, SSPPEE y protección de instalaciones estratégicas cuando la capacidad policial ha sido sobrepasada".

El objeto de la investigación, es proponer una estructura organizacional empleada por las patrullas con relación directa a los escenarios donde se desarrollan las acciones militares en contra de la minería ilegal en Madre de Dios. No pretende establecer una solución definitiva o establecer fundamentos debidamente estructurados; más bien, deja abierta la posibilidad de aperturar nuevas investigaciones, en base a la complejidad del tema, y lo novedoso del mismo.

3.5 Muestra de Estudio

El tipo de muestra a desarrollar en la presente investigación será el de muestra de Expertos y muestra por Conveniencia, la cual servirá para realizar el análisis de los datos en el proceso cualitativo, de acuerdo a la facilidad que se tiene de acceder a los oficiales que serán tomados como muestra del presente estudio, por ser considerados expertos en el tema, y así mismo, por haber sido participantes directos de las acciones militares en Madre de Dios.

El procedimiento consistirá en recolectar datos de manera intencionada y sistemática de 10 oficiales superiores que hayan trabajado o continúen trabajando en la

6ta Brigada de Fuerzas Especiales, desde que iniciaron las acciones militares en el año 2019.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnicas

Las técnicas que se emplearán en el presente estudio de investigación serán la Entrevista semiestructurada y el análisis documental.

Entrevista Semiestructurada. Se empleará la técnica de entrevista semiestructurada en vista de que ofrece mayor libertad al investigador para establecer preguntas determinadas de forma abierta, debido a que representa una estrategia muy útil para la recopilación de datos por parte del investigador en una investigación cualitativa, ya que este mantiene el control sobre los temas de la entrevista en contraparte de la entrevista no estructurada. Muestra igualmente una notable diferencia en relación a la entrevista estructurada ya que esta utiliza cuestionarios o preguntas cerradas, no existiendo un rango fijo de respuestas para cada pregunta.

Las entrevistas semiestructuradas por lo general son el instrumento mayormente utilizado en el empleo de recolección de los mismos para un proyecto de investigación cualitativa y pueden programarse en horarios y lugares determinados fuera del lugar donde suceden los acontecimientos. Estas pueden realizarse en forma individual o engrupo.

Por tal motivo, teniendo en consideración la situación actual existente y el tipo de investigación por realizar, es preciso tener en cuenta este tipo de instrumento de recolección de datos, debido a que las preguntas por emplear tendrán una estructura libre con opción a ser reformuladas o implementar nuevas dependiendo de la necesidad propia de recopilar una adecuada información acorde a los objetivos propuestos. En consecuencia y respecto a lo anteriormente señalado, de acuerdo con Hernández-Sampieri & Mendoza, (2019) manifiesta que las “entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 449).

Análisis Documental. Una fuente muy valiosa para la obtención de datos en un proyecto de investigación cualitativa es el análisis documental, según Hernández-Sampieri & Mendoza (2019) define como “una fuente muy valiosa de

datos cualitativos los documentos, materiales y artefactos diversos. Te pueden ayudar a entender el fenómeno central del estudio. Casi la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, o delinear sus historias y estatus actuales” (p.462).

Siendo el presente proyecto de investigación de índole cualitativo, y que está enmarcado en un fenómeno social, con participación directa de una institución tutelar de la nación, la facilidad de encontrar documentación al respecto, como, informes, planes de operaciones, lecciones aprendidas y demás documentos propios para obtener datos sustanciales, hacen de este instrumento indispensable dentro de la estructura del proyecto.

3.6.2 Instrumentos

Los instrumentos a ser utilizados en este proyecto de investigación serán la Guía de Entrevista y la Ficha de Análisis Documental.

Guía de Entrevista Semiestructurada. Para comenzar debemos dejar en claro que una guía no es un cuestionario. Como su nombre lo indica la guía es una herramienta que nos ayudara a llevar a cabo nuestra labor inquisitiva de la mejor manera. Se incluirán preguntas importantes, así como también preguntas que nos apoyen a obtener eficientemente la información que se necesita en base a nuestros objetivos, sin que los resultados de las preguntas sean completamente determinantes para el desarrollo del proyecto.

Tendremos en cuenta la experiencia profesional de los oficiales a los cuales se va entrevistar, acorde con su participación en las acciones militares que se vienen desarrollando en la región de Madre de Dios. Sus experiencias, sus anécdotas y sus lecciones aprendidas servirán en provecho del objetivo de recolección de datos.

De acuerdo al libro de Metodología de la Investigación, según Hernández-Sampieri & Mendoza (2019) manifiestan que:

Para diseñar la guía es necesario tomar en cuenta aspectos prácticos, éticos y teóricos. Los prácticos tienen que ver con que debe buscarse que la entrevista capte y mantenga la atención del participante. Los éticos en el sentido de que el investigador debe reflexionar sobre las posibles consecuencias que tendría que el participante hable de diferentes temas. Y los teóricos en cuanto a que la guía de entrevista tiene la finalidad de obtener la información necesaria para responder al planteamiento. (p. 453)

Ficha de Análisis Documental. Este instrumento sirve para la selección de los documentos para el análisis y procesamiento de datos para la búsqueda de información relevante en el proyecto de investigación. Los informes, planes de operaciones, lecciones aprendidas, manuales y reglamentos referentes al tema, serán seleccionados y analizados en base a su relevancia. Un análisis meticuloso ayudara a la obtención de información precisa y adecuada en torno al problema y a los objetivos que se plantean en dicho proyecto.

Según Hernández & Mendoza (2019) menciona que “en la Investigación cualitativa la recolección y el análisis ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es completamente uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar” (p. 465).

3.7 Rigor Científico

Se pretende realizar un trabajo de calidad que cumpla con todo el rigor de la metodología de investigación, por lo tanto, el rigor científico del presente trabajo se encuentra sustentado en base a los siguientes parámetros que cumplan con brindar confiabilidad, credibilidad y autenticidad de manera íntegra según los resultados obtenidos. Esta evaluación de calidad se verá sustentado el rigor de la investigación en base a los siguientes parámetros.

3.7.1 Credibilidad

Se buscará comprender e internalizar de manera profunda todas las experiencias y juicio de análisis de los participantes, también se tratará de verter inequívocamente esa recopilación de información abordando netamente el problema de investigación.

Al respecto Hernández-Sampieri & Mendoza, (2019) determinan que la credibilidad es denominada “también la máxima validez, y se refiere a si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema” (p. 504).

3.7.2 Transferencia

Con la presente investigación se trata que sus resultados sean transferibles o aplicables a otras investigaciones para complementar o profundizar la misma. El fenómeno social de la minería ilegal desde un punto de vista prospectivo, puede generar articulaciones a lo largo del territorio patrio, en tal sentido, es necesario

que, con los resultados del presente proyecto, se puedan solidificar las bases para desarrollar nuevos estudios que complementen el mismo.

Con respecto a la Transferencia (aplicabilidad de resultados) en su libro Metodología de la Investigación, Hernández & Mendoza (2019) sostienen que:

Sabemos que “es muy difícil que los resultados de una investigación cualitativa puedan transferirse a otro contexto, pero en ciertos casos, pueden dar pautas para tener una idea general del problema estudiado y la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otro ambiente”. (p. 506)

3.7.3 Triangulación

Para contrastar la presente investigación se utilizará la combinación de las diferentes clases de datos obtenidos sobre el fondo de las perspectivas teóricas aplicables a ellos. Estas perspectivas se tratarán y aplicarán en la medida de la igualdad posible, siguiendo así mismo equitativamente los dictados de la lógica.

El contraste de los datos obtenidos y su previo y posterior análisis, se realizará teniendo en cuenta la información obtenida por los métodos de recopilación de datos empleados en este proyecto de investigación. La correlación existente y el juicio analítico obtenido en base a un criterio equivalente, nos dará una confiabilidad sobre el proceso de selección de información.

3.8 Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos

El procesamiento y análisis de datos se llevará a cabo después de haber realizado las entrevistas de los oficiales expertos en el tema, así como la recopilación mediante la técnica del análisis documental. Se empleará el pensamiento crítico y el método inductivo.

De acuerdo con Hernández-Sampieri & Mendoza, (2019) precisan que “en el análisis cualitativo, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura. Los datos son muy variados, pero en esencia recuerda que consisten en observaciones del investigador y narrativas de los participantes” (p. 465).

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS

El desarrollo del siguiente Capítulo comprende el análisis propiamente dicho de la investigación, para lo cual la recolección de datos representa un mecanismo fundamental, cuyo propósito será el de comprender los datos recolectados previo análisis de los mismos. Este proceso servirá para responder a las preguntas de la investigación desarrolladas en el Capítulo I y por consiguiente generar el conocimiento necesario para así, de esta manera abordar y dar solución a los objetivos propuestos, para finalmente establecer las conclusiones y recomendaciones necesarias que cumplan con el fin del trabajo de investigación.

El proceso del trabajo de campo para la búsqueda de información, contempla una rigurosa selección de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el establecimiento de una unidad de muestreo basada en expertos (oficiales superiores) que hayan participado directamente tanto en el planeamiento como en la ejecución de las acciones militares en Madre de Dios, beneficia la riqueza obtenida de la información, teniendo en consideración, la muy poca existencia (casi nula) de bibliografía o doctrina que respalde y a su vez corrobore la información obtenida procedente de los participantes en la guía de entrevista.

Durante el proceso de recolección de datos, cobro notoriedad el contraste de las experiencias vividas durante el proceso del inicio de las acciones militares en Madre de Dios y la permanencia que tuve en esa dependencia del Ejército, pues resulta significativo el hecho de haber participado tanto en la ejecución y en el planeamiento de las operaciones. En mi calidad de oficial superior tuve acceso en primera línea a observar y ser partícipe de las limitantes a las cuales se enfrentó la brigada. Estas experiencias son corroboradas completamente y dan soporte a la información adquirida del grupo de expertos y a su vez mantienen una relación con la muy poca teoría que se tiene a disposición. De por si es una investigación innovadora, cuyos objetivos serán plasmar una necesidad real que ayude a optimizar el desarrollo y la ejecución de los procedimientos empleados no solo por esta Gran Unidad, sino, por cualquier otra en cualquier dependencia del Ejército.

Es una investigación donde la teoría (fundamentos doctrinales, lecciones aprendidas) y lo Empírico (experiencias del investigador en su participación directa en el tema de estudio) se corresponden perfectamente para llegar a la obtención de resultados en provecho de los objetivos planteados. El análisis de la recolección de datos fue un trabajo arduo y complejo, la determinación de las categorías y el soporte de las mismas con su consecuente triangulación, vinculan el proceso metodológico, que como se dijo anteriormente propician la generación de conocimiento.

4.1 Recolección de datos

La recolección de datos que se ha tomado en cuenta en el presente trabajo de investigación se da mediante una metodología de corte cualitativo. Se ha tenido en cuenta y como guía de referencia lo fundamentado según Hernández – Sampieri & Mendoza, en su libro de metodología en los capítulos referidos al análisis y recolección de datos.

En el Capítulo III del presente trabajo, se establecieron las técnicas y procedimientos de recolección de datos a ser empleadas, no obstante, tomando en cuenta la dinámica de una investigación con enfoque cualitativo y ante la poca disponibilidad de literatura valedera, se tuvo a bien implementar un nuevo instrumento (La Observación) para que sirva de soporte y de sustento a las dos técnicas anteriores. Concretadas las tres técnicas de recolección a emplear, siendo estas la Entrevista (Semi estructurada), la Observación y el Análisis Documental, con sus respectivos instrumentos, La Guía de Entrevista (Semi estructurada), la Guía de Observación y la Ficha de Análisis Documental, se dio inicio al proceso de la recolección de información para su posterior organización y análisis.

Para la elaboración y la realización de la Entrevista Semiestructurada, se tuvo en cuenta una muestra de participantes en su calidad de expertos y una muestra por conveniencia; con ello se trata de discriminar positivamente la información obtenida, pues es necesario tener en cuenta la experiencia y el profesionalismo de los oficiales que de acuerdo a su investidura fueron seleccionados para dicho proceso.

La experiencia del investigador como se hizo mención anteriormente fue de vital importancia, al estar presente en todos los procesos de planificación, ejecución y conducción de las acciones militares, ayuda a comprender mejor la situación del ambiente operacional donde se desarrollaron las operaciones. Esto sin lugar a dudas facilitó el proceso de obtención de información, ahora bien, se tuvo en cuenta y se fue muy meticuloso a fin de no orientar los resultados a una postura personal. La Observación como técnica empleada en esta situación, corrobora y da soporte a la información obtenida de la Guía de entrevista, por consiguiente, da lugar y permite la triangulación ya que conlleva a la complementariedad de estas dos técnicas, tal como lo suscriben muchos autores de enfoque cualitativo.

Si bien es cierto como ya mencioné en más de una ocasión, la poca disponibilidad de literatura implica una limitante para la complementación y/o corroboración del análisis de la información; pero, los manuales y referencias doctrinales que rigen el empleo de las grandes unidades de combate, sirven como pautas no solo para triangular la información y dar soporte a las categorías encontradas, sino también, para dar una luz a las propuestas de los resultados de la investigación.

4.2 Organización de los datos

Para este procedimiento de organización de datos, primero se tuvo en cuenta la información recopilada por la técnica de la entrevista semiestructurada, debido a la gran magnitud de la información obtenida se tuvo a bien clasificar la misma. Se tuvo presente en todo momento el principio de confidencialidad a fin de respetar la identidad de los colaboradores participantes de la entrevista, todo ello por cuestiones de ética y siguiendo lo establecido por autores metodológicos.

El proceso de clasificación de la información inicio con la transcripción de las entrevistas hacia una base de datos, continuo con el establecimiento de las bitácoras respectivas, la codificación de los participantes entrevistados y así mismo, se tomaron en cuenta los criterios de organización de orden cronológico e importancia del participante en la entrevista (de acuerdo al cargo que ocupaban en dicho espacio temporal en la Brigada). Todo ello para facilitar el posterior acceso a dicha información y con ello finalmente iniciar el análisis respectivo de la información.

Con respecto al Análisis Documental, se excluyeron los manuales cuya información no fue relevante para la investigación. Se tuvo en cuenta manuales y reglamentos del Ejército. La organización propiamente se materializo teniendo en cuenta aquella de mayor relevancia, teniendo como tema principal la minería ilegal y el empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales.

4.3 Definición de categorías

La definición de categorías en base a la determinación de las unidades de análisis deducidas de la información recabada de la guía de entrevista, se dio siguiendo los procedimientos contemplados en la metodología de una investigación de corte cualitativo. En primer lugar, se tuvo presente la codificación abierta para determinar las categorías emergentes derivadas del estudio concurrente de las unidades de análisis, posteriormente se tuvo a bien agrupar las categorías teniendo en consideración una singularidad o concurrencia por similitud de definición, dando lugar así al proceso del establecimiento de la codificación axial.

Una vez determinados los temas producto del agrupamiento de categorías análogas, se procedió a realizar la categorización selectiva, a fin de encontrar los temas centrales que finalmente sentaran las bases para dar solución a la problemática planteada y establecer las conclusiones y recomendaciones en apoyo al cumplimiento de los objetivos propuestos.

4.3.1 Codificación abierta

Tabla 1

Matriz de categorías emergentes con codificación y/o abreviatura

Categorías	Código o abreviatura	Breve comentario	Frecuencia de mención	Ejemplo
Capacidades de la Brigada de FFEE	CBFE	Los oficiales entrevistados manifestaron la necesidad de tener o contar con una fuerza operativa bien implementada, entrenada y equipada, que le permita tener la facultad de desempeñarse en este tipo de acciones militares. Así mismo hicieron mención que no existe la necesidad de crear o cambiar la denominación o el tipo de unidad para las operaciones en curso, debido a que las tropas de fuerzas especiales en base a sus capacidades, debidamente organizadas y con ligeros cambios en su organización, pueden cumplir con el misionamiento asignado, como lo han realizado durante el periodo 2019 – 2020.	36	“Esta brigada de fuerzas especiales tiene capacidades y creo que las capacidades que pueda tener la brigada permiten poder actuar en estos tipos de escenarios que mencione en la pregunta anterior...”
Área de operaciones	AO	En esta categoría se expuso la necesidad de conocer e identificar perfectamente el punto de aplicación donde debe operar la fuerza, teniendo presente el misionamiento bajo el marco del DL 1095, que establece las normas para ejecutar acciones militares en apoyo a la PNP y a su vez los lineamientos que definen y norman el “uso de la fuerza”. Igualmente hicieron hincapié en la importancia de conocer el terreno, las condiciones	20	“Esas capacidades sumadas con el conocimiento de las condiciones meteorológicas y el conocimiento del terreno, es un aspecto que se tiene que evaluar”

			meteorológicas y todos los aspectos militares que faciliten la movilidad táctica, para el desplazamiento de la fuerza y la acción sobre el objetivo.		
Instrucción y entrenamiento	IE		<p>Los entrevistados mencionaron que es necesario que el personal que opera o realice las acciones militares deba contar con una preparación que le permita cumplir con la misión. Esta preparación debe estar enfocada en procedimientos de operaciones especiales, debido a la naturaleza del área de operaciones donde se desarrollan las acciones militares.</p> <p>Lo agreste del terreno y la inclemencia del clima propio de una zona selvática, así como las grandes distancias y el tiempo prolongado de las operaciones, requiere una preparación física y mental, lo mismo que un adiestramiento técnico y táctico en todos los niveles.</p>	20	“En realidad pienso que las patrullas deben estar entrenadas en Pasaje de cursos de agua, misiones individuales del combatiente, en manejo de cuerdas, en operaciones helitransportadas”
Operaciones especiales	OE		La presente categoría se desprende de las unidades de análisis donde se infiere, la necesidad de establecer procedimientos atípicos, comunes a los que ejecutan las unidades de fuerzas especiales en su empleo en operaciones no convencionales. Es preciso hacer mención, que aquí también inciden en realizar una reestructuración o modificación de los procedimientos a emplear, vista la diferencia de la amenaza que se tiene al frente y los objetivos por cumplir. Se requiere una normatividad de procedimientos plasmados en los manuales de referencia.	14	“Se ha estudiado a parte los procedimientos para cada tipo de escenarios y en realidad pues, te voy a ser sincero, creo que es importante mantener ese misionamiento de fuerzas especiales, de acuerdo a las condiciones meteorológicas y de acuerdo al terreno aquí en Madre de Dios, se necesita estar muy bien entrenado para poder actuar en estos tipos de escenarios”
Tipos de escenarios	TE		La mayoría de los participantes indicaron la importancia de conocer o saber diferenciar el	26	“Escenario en ríos, escenario en La Pampa, escenario en

		escenario donde deberían desenvolverse según la situación o el objetivo determinado. Si bien es cierto las acciones militares se desarrollan en terreno selvático, pero la naturaleza misma del objetivo por alcanzar, puede estar en función de la ubicación propiamente dicha o del modus operandi que deban ejecutar las patrullas.		operaciones helitransportadas y escenarios en zonas urbanas”.
Acción sobre el objetivo	ASO	La presente categoría implica una serie de procedimientos que se han desarrollado para realizar la interdicción del material empleado en el acto ilícito. Según los oficiales entrevistados, están han ido variando, cambiando y evolucionando con el tiempo hasta optimizar la forma de ejecución. Todo ello gracias a las lecciones aprendidas ganadas por la experiencia del personal durante los dos años que duraron las operaciones en el sector de la Pampa.	32	“Yo para operaciones helitransportadas empleo a los batallones de comandos y sin limitar al batallón de fuerzas especiales porque también están con las capacidades, para escenarios de lugares urbanos empleo a los batallones de fuerzas especiales y en realidad la misión va de acuerdo al tipo de escenario”.
Organización mixta	OM	Implica la organización de las patrullas con una conformación mixta, debido a que los integrantes no solo lo constituyen el personal de la 6ta Brig FFEE, sino también el personal de la PNP e integrantes de la FEMA. Se hace mención para la denominación de esta organización, de la conformación del “trinomio”, pues este trinomio está compuesto por personal de los organismos e instituciones anteriormente descritos. Este tipo de organización cobra vital importancia, debido a que legitima las acciones militares dentro del marco legal establecido, debido a que cada componente, cumple una función	22	“En primer lugar, para tomar el objetivo, cualquier objetivo que se nos presentara tanto en las bases como en cualquiera de los escenarios que he mencionado, en primer lugar, se estableció el famoso trinomio”.

			específica de acuerdo a sus atribuciones competentes.		
Organización conjunta		OC	Se indica que la conformación de las patrullas debe ser de conformidad al tipo de escenario donde se emplee la fuerza, debido a la necesidad de la jurisdicción o al ámbito de acción, es menester que integrantes de las FFAA formen parte de la organización cuando se requiere realizar trabajos de interdicción en los lechos de los ríos o ríos propiamente dichos, en este caso particular cuando la explotación del mineral aurífero se de en las afluentes del rio Malinovski	18	“Bueno eh, indudablemente aquí he podido ver la integración de las patrullas conjuntas”
Organización por escenarios		OPE	El tipo de escenario condiciona la organización de las patrullas, los entrevistados hacen mención de diferentes tipos de escenarios, como por ejemplo en ríos o en zonas urbanas, para los cuales el número de integrantes varía en función del objetivo por cumplir. Es necesario comprender que el número de integrantes está condicionado al tipo de vehículos empleados para la movilidad y el desplazamiento hasta la zona de aplicación y por consiguiente el nivel de amenaza que representa cada escenario para la integridad de la patrulla. Por tanto definir adecuadamente la organización adecuada resulta fundamental, así mismo, se hace más eficiente los procedimientos empleados y se de esta manera se estandariza el empleo de la fuerza en la ejecución de acciones militares.	13	“La organización prácticamente de acuerdo al tipo de escenarios que te he mencionado varia o variaba no”
Recolección de inteligencia		RI	La determinación de los objetivos es indispensable, se requiere una planificación y trabajo coordinado	14	“La inteligencia que contamos creo que es una inteligencia

		entre las entidades e instituciones responsables, con ello se espera hacer eficiente la detección de las dragas, campamentos y lugares donde se esté desarrollando la actividad ilícita. Los oficiales manifestaron la importancia de esta actividad en base a una serie de procedimientos y técnicas empleadas para la búsqueda de información.		humana en la cual se la ha ganado el ejército, en vista en que la población más cree en las fuerzas armadas, y son fuente fundamental de información”
Coordinación con la PNP	CPNP	Es de carácter primordial sincronizar los planes de operaciones y la ejecución de las acciones militares con el personal de la policía nacional, las entrevistas reflejan que estas coordinaciones previas de ejecución y planeamiento beneficia las operaciones y acciones unificadas entre la PNP y el Ejército.	10	“Todo trabajo que se hace acá se hace en estrecha coordinación con la policía nacional del Perú”.
Coordinación con las FFAA	CFEE	De la misma manera es conveniente mantener una relación directa con la Marina de Guerra, afirman que esto se debe porque gracias a ello se puede disponer de los medios y capacidades que disponen para realizar un desplazamiento por las riberas de los ríos. De igual modo, esto facilita la obtención de información y la localización de los objetivos dentro de su sector de responsabilidad, por lo tanto, unifica esfuerzos y se logra ampliar el área de influencia en pro del cumplimiento de la misión.	7	“La marina está facultada única y exclusivamente para ríos lagunas y quebradas”
Coordinación con la FEMA	CFEMA	La Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, le da el respaldo legal a toda intervención que se haga dentro del marco de los planes de operaciones, son los fiscales sostienen, los que dan el respaldo y el sustento legal en base a los decretos legislativos competentes, como es el caso del DL 1095. Con ello se evita denuncias posteriores, se legitima la operación y se suscriben documentos justificatorios	9	“El fiscal tenía su procedimiento, la policía tenía su procedimiento y el ejército tenía su procedimiento, ósea ninguno podía intervenir o cruzar la información o cruzar los procedimientos”

		que ratifican el buen proceder de los procedimientos y acciones empleadas.		
Objetivo	OBJ	Los oficiales infieren en sus manifestaciones la necesidad de identificar correctamente los objetivos, seguir los protocolos establecidos, así como los principios de seguridad, sorpresa, etc., para lograr una correcta interdicción del material, es obligatorio para emplear la fuerza eficientemente y no de forma innecesaria.	16	“Así como se hacía para la maquinaria, se hacía a los campamentos o áreas que se podían encontrar a los objetivos establecidos no”
Seguridad	SEG	De conformidad con el DL 1095, que establece los lineamientos para que las FFAA sean empleadas para ejecutar acciones militares en apoyo a la PNP cuando esta se vea sobrepasada en sus capacidades. La intervención del Ejército de acuerdo al decreto legislativo se da en tres escenarios, en este caso en particular, la 6ta Brig FFEE, viene ejecutando su empleo en apoyo a la policía. Este apoyo se efectúa al desempeñar algunas funciones del ente policial, como es el caso de proporcionar seguridad a los activos críticos de Madre de Dios. En lo referente a la ejecución de las acciones militares para hacer frente a la minería ilegal en la zona de la Pampa, el apoyo que brinda el personal de la brigada de fuerzas especiales, es el de proporcionar la seguridad respectiva al personal policial y de la fiscalía integrante de las patrullas. La seguridad también contempla la protección propia del personal, bajo el seguimiento de todas las actividades prescritas en nuestros manuales y reglamentos, como parte de la ejecución de	7	“Esas patrullas prácticamente de acuerdo al escenario tanto en ríos como en tierra, se organizaba y se organizaba pues siempre dando como prioridad la seguridad, primaba la seguridad de acuerdo a ese tipo de organizaciones que se podía hacer tanto en tierra como en ríos”.

		operaciones especiales, convencionales y no convencionales.		
Flexibilidad	FLEX	Lo hacen presente por su condición de un principio básico de la guerra, varios opinan que esta debe materializarse por la predisposición de hacer frente a cualquier contingencia que se presente y a la capacidad de poder actuar en cualquier tipo de escenario u área de operaciones, sin mermar por ello la capacidad operativa de la fuerza.	8	“Prácticamente estas organizaciones básicas nos permiten ser flexibles para actuar en escenarios ya antes mencionados”.
Comando y control	C&C	Toda operación sea ofensiva o defensiva y en este ambiente operacional particular, acciones militares en contra de la minería ilegal, requiere de un adecuado comando y control que articule, coordine y guíe la conducción de las mismas. Ante esta categoría los resultados de la guía de entrevista, previo estudio de las unidades de análisis, arrojan la necesidad de ejercer esta actividad y las limitaciones que esta tiene debido al área de operaciones donde se desarrolla. La complejidad del terreno, lo cambiante de las condiciones meteorológicas, la amplitud de la zona de acción, la profundidad de la maniobra y la limitada tecnología para mantener el enlace con las patrullas requiere el establecimiento de procedimientos atípicos que faciliten el comando y control en todo nivel de comando.	11	“Otras de las falencias logísticas son los medios de comunicación debido a que no se contaban con medios tierra aire para la comunicación con los helicópteros”
Acciones militares	AM	Una categoría de mayor frecuencia que se toma en cuenta producto del análisis de los datos, enmarca varias categorías emergentes determinadas de la codificación abierta.	42	“Esta brigada debe estar en condiciones de poder actuar ante cualquier eventualidad en apoyo a la policía nacional o una de las posibilidades que debe tener esta

				brigada de actuar ante cualquier disturbio civil, ante un levantamiento de los mineros ilegales”
Infiltración	INFIL	Los entrevistados la toman a colación por ser esta un procedimiento fundamental de la ejecución de una operación especial. Significa a groso modo insertar un pequeño número de elementos en territorio hostil, con una misión determinada, básicamente de sabotaje u otra de índole similar. Obedece al principio de sorpresa y es necesaria para realizar la aproximación al objetivo.	8	“Una vez formado ese trinomio, nos permitía ese trinomio tener el factor sorpresa, ante una información de inteligencia, o ante un tipo de trabajo que se tenga que hacer de interdicción contra minería informal o ilegal”
Movilidad táctica	MOVTAC	La movilidad táctica como definición en sí, es obtenida producto de un análisis de los factores militares del terreno, que conjuntamente con la determinación de la transitabilidad en la producción de inteligencia del campo de batalla, brinda herramientas para desplazamiento táctico de las unidades para ejecutar la acción sobre el objetivo. En esta ocasión los entrevistados toman una arista que difiere un poco de la definición, pero en concordancia adquieren algo de analogía. Hacen referencia a la necesidad de empleo de medios (vehículos, aeronaves, etc.) para realizar la aproximación táctica, respetando los principios de seguridad, sorpresa e iniciativa particularmente. Tienen en consideración las particularidades del terreno y la profundidad a la que se realizan las acciones militares; una conjugación exhaustiva y un análisis determinado del área de operaciones o el punto de aplicación determinado, establece los	12	“Hoy en día a nosotros nos han asignado esos medios, motos, motos lineales, que son indispensables para esos trabajos, debido a que el sector de la Pampa es muy extenso y resulta difícil patrullar sin la obtención de estos medios”

		requerimientos y procedimientos para iniciar la movilidad táctica.		
Despliegue	DESP	La categoría establece pautas para desplegar las tropas durante la ejecución de la interdicción o la acción sobre el objetivo. Teniendo como base el fin principal de proporcionar seguridad bajo el marco del decreto legislativo 1095.	6	“Nosotros pues, empleamos una forma de acción para dar la seguridad a la operación, una seguridad perimétrica del lugar”.
Empleo de la Brigada de FFEE	EBFFEE	La categoría de mayor frecuencia que se toma en este proceso de análisis de datos cuantitativos, enmarca varias categorías emergentes determinadas de la codificación abierta.	44	“Tenemos batallones de comandos, batallones de fuerzas especiales en las cuales pues, hay una diferencia de empleo y de acuerdo a al tipo escenario que se emplean este tipo de batallones”

Nota: Elaboración propia

4.3.2 Codificación axial

Tabla 2

Matriz de codificación axial (Definición de temas y agrupación de categorías)

Tema (Codificación axial)	Categorías (Codificación abierta)	Código	Síntesis
	Empleo de la Brigada de FFEE	EBFE	La categoría no comprende o no integra un grupo de categorías para establecerse como un tema, pero teniendo en cuenta que es la de mayor frecuencia de mención y a su vez que coincide con una de las dos categorías apriorísticas determinadas en el Capítulo III, y debido a su importancia, ya que esta norma todos los procedimientos de empleo de una GUC ya sea en operaciones o acciones militares, se constituirá como una categoría principal.
	Acciones militares	AM	Siendo esta categoría una de las de mayor frecuencia de mención por nuestros entrevistados, y al igual que la anterior al coincidir con otra categoría apriorística, y siendo su desarrollo de mucha importancia para la obtención de los objetivos, se constituirá también como una categoría principal en el desarrollo de la investigación.
	Área de operaciones	AO	Ya se hizo mención de la importancia de la determinación del área de operaciones donde se deberán conducir las acciones militares, el análisis de la guía de entrevista muestra que todos los expertos que ofrecieron testimonio, hicieron hincapié en el conocimiento detallado de la misma, un análisis minucioso, ofrecerá productos para poder determinar adecuadamente de acuerdo a nuestros procedimientos establecidos, el mejor curso de acción a seguir. Es

			necesario establecer que todo análisis previo respectivo, está relacionado directamente con la producción de inteligencia que se obtenga.
	Tipos de escenarios	TE	Se estableció que la participación de la 6ta Brig FFEE, en su lucha contra la minería ilegal, no se da en un ámbito particular dentro del área de operaciones establecida; la configuración del terreno y la particularidad de las acciones militares ejecutadas, toman un contexto distinto en lo referente a la aplicación de procedimientos, organización y ejecución propiamente dicha de la maniobra por realizar. La peculiaridad de los distintos tipos de escenarios mencionados anteriormente condiciona drásticamente la forma de ejecución de las fuerzas del orden, debido al nivel de amenaza que se hace presente en cada uno de los escenarios; y así mismo, el condicionamiento de los factores operacionales, tiempo, espacio y fuerza por tener en cuenta..
Organización	Organización mixta	OM	La organización de la fuerza va en función del tipo de escenario en el cual se deban desarrollar las acciones militares. Se debe tener en cuenta para ello el nivel de amenaza que se tendrá al frente, esto se relaciona directamente con el número de integrantes que deban conformar cada patrulla, no obstante, el tiempo, en el que se deba cumplir la misma, en función a la distancia para realizar el despliegue; el espacio o lugar donde se ejecuten las acciones militares y la fuerza por emplear condicionada a la misión de proporcionar seguridad a todo el componente, teniendo presente la
	Organización conjunta	OC	
	Organización por escenarios	OPE	

			flexibilidad para actuar ante cualquier contingencia.
Coordinaciones	Coordinación con la PNP	CPNP	Se establecido el agrupamiento de estas categorías, en un tema de coordinaciones en general, debido a la importancia del establecimiento previo de estas actividades antes del inicio y/o ejecución de las acciones militares. Se estableció la importancia del “trinomio” como piedra angular para el éxito de la misión, pues sin la integración conjunta y mixta de las patrullas, están no tendrían el principio de legalidad en la ejecución. Así mismo, el tema de jurisdicción y ámbito de responsabilidad implica, la ejecución de coordinaciones previas a fin de no ejecutar acciones que interfieran con las funciones de otra dependencia o instituto o incluso se dupliquen esfuerzos innecesarios sobre un mismo objetivo.
	Coordinación con las FFAA	CFFAA	
	Coordinación con la FEMA	CFEMA	
Principios	Objetivo	OBJ	La guía de entrevista con el consecuente estudio de las unidades de análisis determinadas de la misma, arroja como resultado una serie de categorías, que claramente dentro de la ejecución de nuestras operaciones convencionales y no convencionales, constituyen principios ineludibles a tener en cuenta para el proceso de planeamiento y ejecución de las operaciones. Son también principios de la guerra fundamentados en nuestros manuales, que ayudan a establecer criterios de selección para la comparación de los cursos de acción en nuestro proceso de planeamiento. La experiencia en la ejecución de acciones militares evidencia que es necesario tener en cuenta estos principios durante la ejecución de
	Seguridad	SEG	
	Flexibilidad	FLEX	
	Infiltración	INFIL	
	Movilidad táctica	MOVTAC	
	Despliegue	DESP	
	Acción sobre el objetivo	ASO	

			las acciones militares en contra de la minería ilegal.
Capacidad operativa	Capacidades de la Brigada de FFEE	CBFE	Estas categorías emergentes de la codificación abierta, productos no solo de la guía de entrevista sino, también de la guía de observación y el análisis documental, se agrupan en este tema de Capacidad Operativa, en base a que estas actividades tendrán una relación directa ya sea para incrementar o disminuir la capacidad operativa de la fuerza. No obstante, cobran relevancia porque ayudaran a brindar fundamentos para absolver uno de los objetivos de la investigación.
	Instrucción y entrenamiento	IE	
	Operaciones especiales	OE	
Funciones de Combate	Recolección de inteligencia	RI	Estas categorías de mención por los entrevistados, deducidas de las unidades de análisis, forman parte de las funciones de conducción de la guerra o funciones de combate, que rigen la estructura de un concepto de la operación (CONOPS); por lo tanto, aunque no se mencionen las cuatro restantes, no implica que no deban ser tomadas en cuenta para el planeamiento de una operación, dada la importancia que reflejan estas como base de conceptos fundamentales en nuestros manuales y reglamentos vigentes.
	Comando y control	C&C	

Nota: Elaboración propia

4.3.3 Codificación selectiva

Tabla 3

Matriz de codificación selectiva (Definición de temas centrales)

Tema central (Codificación Selectiva)	Tema (Codificación Axial)	Categoría (Codificación Abierta)	Descripción	
Empleo de la Brigada de FFEE		Área de operaciones	La categoría seleccionada para ser tomada en cuenta como un tema central de la investigación, no solo es producto de su relevancia o importancia, ya que logra coincidir con la categoría apriorística como se dijo con anterioridad; sino también porque fue la de mayor frecuencia de mención por los oficiales entrevistados y como consecuencia de los otros instrumentos de recolección de datos, demuestra ser la más significativa, debido a que engloba o enmarca a varias categorías y temas estructurados. No obstante, teniendo en consideración nuestros manuales de referencia para la conducción de las operaciones, esta debería regir todas las normas y procedimientos a establecer, para dar sustento doctrinal a la conducción de acciones militares en contra de la minería ilegal, por lo tanto, contribuirá definitivamente a lograr dar solución a la problemática planteada, así como a la consecución de los objetivos propuestos.	
		Tipos de escenarios		
		Organización		Organización mixta
				Organización conjunta
				Organización por escenarios
		Capacidad operativa		Capacidades de la Brigada de FFEE
				Instrucción y entrenamiento
				Operaciones especiales
		Funciones de Combate		Recolección de inteligencia
				Comando y control
Acciones Militares	Coordinaciones	Coordinación con la PNP	Esta categoría elegida para ser considerada como tema central, se da por cuestión de su importancia y relevancia en el proceso del curso de la investigación, debido a que enmarca a distintas categorías ya sea emergentes o seleccionadas como temas, pues esta no solo se repite en el Capítulo III, sino también obtiene	
		Coordinación con las FFAA		
		Coordinación con la FEMA		
	Principios	Objetivo		

Seguridad	un merecimiento relativamente considerable en el proceso de análisis del Capítulo IV.
Flexibilidad	Las acciones militares requieren una serie de actividades a desarrollar y tener en cuenta, desde la normativa jurídica que proporcione el marco legal correspondiente, hasta el desarrollo de los temas y subtemas necesarios para desarrollar las intervenciones y las consecuentes interdicciones del material encontrado para erradicar esta ilícita actividad.
Infiltración	
Movilidad táctica	
Despliegue	
Acción sobre el objetivo	

Nota: Elaboración propia

4.4 Soporte de categorías

4.4.1 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales

Teniendo en consideración que la Brigada de Fuerzas Especiales de acuerdo a su concepción táctica y estratégica, se le hace atribuible la obtención de objetivos de gran valor altamente específicos por naturaleza. Su empleo radica básicamente en objetivos de sabotaje en un conflicto de índole convencional y misiones especiales en lo que respecta a operaciones de carácter no convencional. Por tanto, de acuerdo a sus capacidades, su entrenamiento y el material, así como el equipo del que dispone, puede tenerse la percepción que no es la GUC adecuada para ejecutar y/o desarrollar acciones militares en contra de la minería ilegal.

Sus procedimientos y métodos empleados requieren la presencia de un enemigo al cual se atribuya la ejecución de su proceder operativo. Los mineros ilegales como tal, no representan o se constituyen como un enemigo convencional, más bien deben ser considerados como una amenaza. Esta amenaza no va en contra de las fuerzas por desplegar, sino más bien van en contra del medio ambiente y los intereses del estado. Por consiguiente, es necesario la implementación de manuales que normen las técnicas procedimentales de ejecución a ser establecidas por las patrullas durante las intervenciones que sean ejecutadas.

La guía de entrevistas determino la importancia de emplear a la Brigada de fuerzas especiales en la ejecución de acciones militares en la zona de la Pampa, todo ello debido a las capacidades con que esta GUC cuenta. Su entrenamiento, equipamiento y adaptabilidad para desenvolverse en cualquier tipo de terreno, la capacitan para ejecutar dichos procedimientos.

Tenemos batallones de comandos, batallones de fuerzas especiales en las cuales pues, hay una diferencia de empleo y de acuerdo a al tipo escenario que se emplean este tipo de batallones. (A-8)

El proceso de observación dio como resultado la confiabilidad de emplear este tipo de unidades, debido a su gran versatilidad y adaptabilidad para ser empeladas en cualquier tipo de ambiente operacional. Con ligeros reajustes en su organización y equipamiento; así como en el establecimiento de bases doctrinales adecuadas que guíen sus procedimientos, optimizarían su empleo en este tipo de escenarios tan complejos. Se den tener en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución de las acciones militares en la Pampa durante el periodo del 2019 al 2020.

Según la investigación documental, las características de esta GUC, no son aptas para desempeñarse en este tipo de escenarios, sin una preparación previa y dotación de equipo especial para dicho propósito, “Emplea técnicas y procedimientos tácticos, así como, armamento, material y equipo especial de tecnología avanzada”. (ME 1-45, 2014, p. 2-8)

Así mismo, dicho manual establece que también puede participar en acciones militares, con pequeños cambios en su organización y equipamiento, no obstante, no existe más detalle al respecto que ayude a profundizar en el tema y así absolver las dudas en cuanto a su empleo en dichas acciones militares.

En tal sentido el Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares contra la minería ilegal, debe ser tomada en cuenta para dar confiabilidad a las futuras aperturas de nuevos escenarios donde se deba contar con la participación de una fuerza militar en apoyo a la policía. Por tanto, se requiere establecer procedimientos que guíen y normen la conducta operativa del personal integrante de las patrullas.

Área de Operaciones. La importancia de establecer el Área de Operaciones queda fundamentada en base a la información recopilada y el consecuente análisis de la misma. Se requiere establecer parámetros territoriales que dictaminen la jurisdicción por así decirlo, de la zona de acción donde se vaya a operar, teniendo en consecuencia para ello una serie de requerimientos de gran relevancia para ejecutar las acciones militares. El análisis de inteligencia del área en cuestión establecerá productos fundamentales que servirán de insumos para la confección de los cursos de acción por seguir; en consecuencia, la delimitación del área geográfica es fundamental a fin de no emplear recursos innecesarios y tiempo valioso en analizar un sector del terreno que no ejerza influencia sobre la zona de acción como tal.

Los expertos entrevistados, afirman la necesidad de establecer o tener presente cual es el área de operaciones en la que se va a realizar las acciones militares. Hacen hincapié en los requerimientos de información que son requeridos para operar según el sector donde se tenga que realizar la operación. Si bien es cierto que la zona de la Pampa es una de carácter selvático, pero las condiciones de ejecución resultan distintas en relación al escenario donde se emplee la fuerza.

Esas capacidades sumadas con el conocimiento de las condiciones meteorológicas y el conocimiento del terreno, es un aspecto que se tiene que evaluar. (B-4)

Así mismo, el resultado de la observación establece la importancia de determinar el área de operaciones, teniendo presente lo extenso del terreno. El propósito es delimitar el área, en miras de realizar un trabajo meticulado del sector designado, a fin de hacer eficiente el análisis respectivo.

El Manual del Ejército ME 1-132, establece que el Área de Operaciones es “el área geográfica definida por el comandante del escalón superior donde el subordinado deberá conducir las operaciones. Las áreas de operaciones subordinadas típicamente no abarcan toda el área de operaciones del escalón superior, pero deben ser lo suficientemente grandes para que los comandantes subordinados puedan cumplir sus misiones y proteger sus fuerzas”.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, resulta de vital importancia la determinación del área de operaciones, esto ayudará a hacer más eficiente y eficaz el estudio del mismo. Se podrá determinar las distancias aparentes, las direcciones de aproximación, la transitabilidad, la movilidad táctica, factores que resulten importantes a tener en consideración para el establecimiento de los cursos de acción y por ende alguna información relevante a la amenaza sobre la cual se dirigirá los esfuerzos. En consecuencia, la no determinación de esta área, tendría consecuencias en el desarrollo de las acciones militares, así como en el logro de los objetivos.

Tipos de Escenarios. Ya se hizo mención anteriormente que, pese a que nos encontramos en una zona de tipo selvática, no necesariamente los procedimientos a ser ejecutados por el personal tendrían una similitud general establecida. La experiencia ha demostrado que dependiendo de la zona donde se vaya a operar, esta requiere una serie de procedimientos particulares a tener en cuenta. Por lo tanto, es preciso establecer normas generales y particulares dependiendo de la zona en donde se ejecuten las acciones militares.

La guía de entrevista ofrece una valiosa información al respecto, los oficiales pusieron de manifiesto las diferencias existentes entre un tipo de escenario a otro, logrando establecer hasta tres diferentes tipos. Cada uno de ellos requiere de un procedimiento particular, que va desde la organización, el desplazamiento y el modus operandi, entre otros aspectos.

Ahorita con la sección de entrenamiento y doctrina de acá de la Brigada, estamos trabajando para al menos dejar la organización de las patrullas en los cuatro escenarios que tenemos. (A-16)

En cuanto a la Guía de Observación, muestra en base a los resultados obtenidos, aspectos en tener en consideración para la organización de las patrullas,

según el lugar donde se tenga a bien ejecutar la operación. Resulta totalmente distinto operar en una zona poblada que, en el interior de la selva, básicamente los aspectos de seguridad adquieren mayor relevancia.

Por otro lado, la Ficha Documental no tiene referencias sobre la forma de operar según el escenario donde se desarrollen las operaciones. La conceptualización que ofrece va en relación al establecimiento del área de operaciones. El Manual del Ejército ME 1-132 (2015) establece que, el Área de Operaciones según su concepto es la siguiente:

Es el área geográfica del terreno que comprende la parte terrestre y el espacio aéreo correspondiente, designada por el escalón superior para una fuerza; corresponde al espacio necesario para la maniobra y su respectivo apoyo de fuegos y apoyo administrativo necesario, donde se deben realizar las operaciones en su escalón para el cumplimiento de su misión; es decir el Área de Operaciones (AO) es el área geográfica donde se le asigna a un comandante la responsabilidad y autoridad para conducir operaciones militares. (p. 3-3)

La importancia de esta categoría radica en establecer criterios para determinar la forma de proceder de la fuerza según el escenario donde se desenvuelva. Si no se tiene en consideración estos criterios el personal es propenso a caer en errores operativos y en consecuencia administrativos y hasta penales.

Organización. La organización de una fuerza militar resulta primordial para su cometido en una operación. La asignación de medios, recursos y personal, se da como consecuencia del tipo de operación, ya sea defensiva, ofensiva o retrograda. Si se tiene en consideración una operación no convencional, la organización se da en base a patrullas o grupos básicos de combate (GBC), normalmente esta obedece a una organización funcional de una unidad de fuerzas especiales por naturaleza.

Los oficiales en su calidad de expertos, hicieron referencia a la necesidad de establecer la organización de las patrullas según el tipo de escenario en donde se desarrollaría la intervención. Esta necesidad responde a la capacidad para el desplazamiento del personal, según al medio de transporte; así mismo, la disponibilidad del personal para establecer el perímetro de seguridad respectivo, entre otros aspectos.

Ahorita con la sección de entrenamiento y doctrina de acá de la Brigada, estamos trabajando para al menos dejar la organización de las patrullas en los cuatro escenarios que tenemos. (C-9)

En primer lugar, para tomar el objetivo, cualquier objetivo que se nos presentara tanto en las bases como en cualquiera de los escenarios que he mencionado, en primer lugar, se estableció el famoso “trinomio”. (A-12)

El resultado de la observación demuestra que no solo es preciso conformar las fuerzas de la Brigada teniendo presente el escenario definido, sino también, establecer la organización integrando elementos de la PNP y la FEMA, quienes darán legitimidad a la operación por la naturaleza de la misma.

Según el Reglamento del Ejército RE 320-5 referencia al respecto lo siguiente, “estructura definida de una unidad o elemento militar conforme a lo prescrito por autoridad competente” (p. 282)

La conclusión al respecto de la organización brinda la posibilidad de normar bases doctrinales que permitan a los comandos de todos los niveles operativos, establecer la conformación de las fuerzas en base a la necesidad operativa requerida. Al mismo tiempo establecer la importancia de la integración mixta de las patrullas para cumplir con el principio de legalidad.

Capacidad operativa. Se requiere mantener una capacidad operativa optima de la fuerza, operativizar el entrenamiento con una buena asignación de recursos, material y equipo, que optimicen la ejecución de las acciones militares.

El análisis de las entrevistas hizo ver las limitaciones iniciales a las cuales fueron expuestas las fuerzas, al no contar con una capacidad operativa adecuada. El entrenamiento se ve condicionado al no existir manuales de referencia que normen los procedimientos a tener en cuenta en la ejecución de acciones militares; por lo tanto, se hace hincapié a tomar las lecciones aprendidas como pautas a tener en consideración para estandarizar los procedimientos a ser empleados.

La brigada de estar entrenada en operaciones helitransportadas, debe estar entrenada físicamente, debe saber prácticamente el tipo de escenario, en este caso acá trabajamos con el reglamento 1095 título 2, es en apoyo a la policía nacional, eso debemos de tenerla clara. (D-5)

La Guía de Observación evidencio las falencias en lo referente a la asignación de armamento, material y equipo para las fuerzas, incluso se pudo percatar que antes de dar inicio al Plan de Operaciones, la instrucción y entrenamiento del personal tenía un enfoque relacionado al entrenamiento brindado en la zona del VRAEM. En tal sentido, esta estaba mal encaminada, las circunstancias son completamente distintas, pues según a lo contemplado en el Decreto Legislativo N° 1095, estipula una diferenciación clara entre las operaciones

y las acciones militares; son estas últimas las que deben ser tomadas en cuenta por su conceptualización propia.

Con respecto al análisis de la Guía Documental el CCFFAA en su manual DFA CD 07-21 establece lo siguiente:

Es el conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional y ser capaz de cumplir con los retos operacionales que surgen de los múltiples escenarios de conflicto que puede afrontar el comando operacional. Una o más capacidades operativas contribuyen a la obtención de una capacidad estratégica requerida.

En consecuencia, si es posible establecer una sinergia entre el entrenamiento, una doctrina actualizada, los medios disponibles y la asignación de recursos necesarios, se logrará optimizar la ejecución de las acciones militares en la zona de la Pampa. Por lo tanto, se pretende establecer la necesidad de dar los lineamientos iniciales para formular los manuales y/o reglamentos que brinden al personal temas de consulta que sirva para resolver interrogantes o dudas sobre aspectos particulares.

Funciones de Combate. En lo concerniente a esta categoría seleccionada como tema en la codificación axial, es preciso mencionar que el concepto en sí, de la misma establece que estas engloban una serie de sistema interrelacionados entre sí, con un propósito en común. También proporcionan y facilitan a los comandantes un adecuado comando y control durante la conducción de las operaciones, o en este caso la conducción de las acciones militares.

Los oficiales superiores entrevistados, si bien es cierto no hicieron mención del término como tal, pero, tuvieron a bien hacer mención de algunas funciones de combate que son o deberían ser tomadas en cuenta para la planificación y ejecución. Así también evocaron la mayoría, lo que no significa que las demás no deban ser tomadas en cuenta, si se toma el concepto a pie de letra, estas son un grupo de tareas establecidas y sincronizadas, interdependientes la una de la otra.

Otras de las falencias logísticas son los medios de comunicación debido a que no se contaban con medios tierra aire para la comunicación con los helicópteros. (E-13)

La inteligencia que contamos creo que es una inteligencia humana en la cual se la ha ganado el ejército, en vista en que la población más cree en las fuerzas armadas, y son fuente fundamental de información. (F-15)

La Guía Documental, tiene bien en claro el concepto de la Funciones de Combate o Funciones de Conducción de la Guerra como termino desactualizado.

El Manual de Procedimientos de Operaciones Terrestres (POT) en relación a ello manifiesta lo siguiente:

Los comandantes utilizan las funciones de conducción de la guerra para facilitarse el ejercicio del mando en combate. Una función de conducción de guerra es un grupo de tareas y sistemas (personas, organizaciones, información y procesos) unidos por un propósito común que utilizan los comandantes para cumplir misiones y lograr los objetivos del adiestramiento. (p. 2-45)

Conforme a todo lo mencionado en los párrafos anteriores, se puede establecer la importancia que toma el hecho de considerar las Funciones de Combate dentro del Proceso de las Operaciones, en particular en la planificación y ejecución. Depende de ello el éxito de una operación específica cualquiera, la sincronización de este grupo de tareas proporcionara, no solo al comandante tener una injerencia mucho mayor en la conducción, sino también facilitar la dirección de la misma con mayor precisión y eficacia.

4.4.2 Acciones militares

Las acciones militares son ejecutadas previa declaratoria de estado de emergencia por parte del gobierno central, para orientar los esfuerzos en apoyo a la PNP, siempre y cuando esta se haya visto sobrepasada en sus capacidades para mantener el control del orden interno. En tal sentido requiere una serie de ordenamientos más que todo normativos sustentados bajo el marco legal respectivo, siendo para este en particular el DL N° 1095. Ahora bien, son estas acciones militares las que se desarrollaron en el periodo 2019 – 2020, en la Región de la Pampa en el Departamento de Madre de Dios, para hacer frente al fenómeno de la minería ilegal que depredaba la zona de amortiguamiento y más, yendo en contra de los intereses del estado.

En consecuencia, como ya ha quedado claramente establecido, no existe manuales de referencia que brinden los ordenamientos a ser tomadas en cuenta para dicha ejecución. El DL N° 1095, da normativa legal, con su respectiva reglamentación, mas no es el caso de los fundamentos operacionales y tácticos del accionar de las patrullas en el ámbito de acción.

Tomando en consideración el resultado del análisis de las entrevistas a los oficiales de las 6ta Brig FFEE, estos hacen mención que la GUC debe estar en condiciones de ejecutar estas acciones militares sin mayor impedimento. Para ello es necesario, establecer pautas que guíen la conducta operativa del personal,

establecimiento de las reglas de enfrentamiento y sobre todo tener en claro la diferenciación del empleo y uso de la fuerza según ley.

Esta brigada debe estar en condiciones de poder actuar ante cualquier eventualidad en apoyo a la policía nacional o una de las posibilidades que debe tener esta brigada de actuar ante cualquier disturbio civil, ante un levantamiento de los mineros ilegales. (B-15)

El resultado de la observación directa que se vio en el campo, claramente establece que el escenario es atípico, no se tuvieron modelos similares de aplicación como referencia. Al inicio, no se tenía en cuenta el tipo de operación que se tenía que poner en práctica, muchos de oficiales encargados de la instrucción y entrenamiento, confundían el tipo de preparación que se debía orientar para este caso, con el de uso normal para la ejecución de operaciones en el VRAEM.

Pese a esta limitación inicial, y gracias al profesionalismo y entrega de todo el personal involucrado, se lograron establecer ideas claras de cómo se debía operar en estas circunstancias, estas fueron evolucionando y mejorando con el curso del tiempo gracias a lecciones aprendidas producto de la constante participación del personal en la lucha contra esta amenaza. Sin embargo, hasta la fecha no se han establecido lineamientos o directrices para poder iniciar con la formulación de los manuales respectivos. Si bien es cierto las operaciones en el Departamento de Madre de Dios finiquitaron conforme al Plan de Operaciones respectivo, no cabe duda que el incremento de la amenaza volverá a surgir y se tendrá la necesidad de recurrir nuevamente a la participación de las FFAA y particularmente el ejército.

Según el Manual de Operaciones Terrestres del Ejército ME 1-13 (2015) señala que, “las Acciones Militares engloban una gran variedad de actividades realizadas por las Fuerzas Armadas (FFAA), con propósitos diferentes al de las Operaciones Militares. Estas actividades generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos o especiales, conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles” (p. 24-1).

Las acciones militares se encuentran dentro del marco de las Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (OATU), donde de acuerdo a las circunstancias y a la misión asignada, las unidades del ejército, desarrollan distintos tipos de operaciones en favor del cumplimiento de los objetivos propuestos por el comando de la institución, el Manual Fundamental del Ejército MF 3-1 (2019) determina lo siguiente:

En tal sentido, la participación del Ejército en acciones destinadas a la protección y conservación ambiental ha sido permanente, en concordancia con la política nacional ambiental, como parte de un nuevo rol asignado.

Las Acciones Militares, se realizan previo planeamiento y se vienen ejecutando en fases de reconocimiento, seguridad, control, intervención, prevención y otras de acuerdo al análisis de la situación en el ambiente operacional donde se desarrollen.

En síntesis, son las acciones militares las que por definición y por el soporte establecido, las que deban ser empleadas para brindar el apoyo a la policía, previa declaratoria de estado de emergencia y como parte de uno de los Roles Estratégicos del Ejército. Se requiere establecer sin lugar a dudas las regulaciones normativas de ejecución operativa de las patrullas, teniendo presente el fin supremo asignado en la misión de dar la seguridad a todo el personal componente de las patrullas de organización mixta encargadas de efectuar las interdicciones y otros.

Coordinaciones. En toda planificación y ejecución de una actividad, tarea o en este caso operación y acción militar, se hace prioritario e importante el establecimiento de las coordinaciones, ya sean internas o externas (interinstitucionales). Si los operativos implican la participación de más de una institución, por ende, se requiere establecer nexos que regulen la participación de cada entidad, determinen responsabilidades y se fijen las limitaciones operacionales de las instituciones.

Las entrevistas mostraron la importancia de mantener coordinaciones permanentes y continuas con todas las entidades que participan directamente en la ejecución de las intervenciones dirigidas hacia las actividades de los mineros ilegales. Es por ello que, de esta coordinación continua, se estableció como norma (también contemplado en la base legal) la conformación de patrullas mixtas conformados por personal de la Fiscalía, la Policía y el Ejército, a lo que denominan la conformación del “trinomio”. Sin esta organización básica, ninguna intervención realizada tendría valor legal o jurídico.

En primer lugar, para tomar el objetivo, cualquier objetivo que se nos presentara tanto en las bases como en cualquiera de los escenarios que he mencionado, en primer lugar, se estableció el famoso “trinomio”. (A-16)

Ósea, el fiscal tenía su procedimiento, la policía tenía su procedimiento y el ejército tenía su procedimiento, ósea ninguno podía intervenir o cruzar la información o cruzar los procedimientos, siempre se respetaba este tipo de

procedimientos para no tener problemas tácticos u operacionales en los trabajos asignados en apoyo a la policía nacional. (D-15)

Sin lugar a dudas las coordinaciones toman un lugar primigenio para ser tomadas en cuenta, sin ellas sería imposible sincronizar las acciones interinstitucionales, considerando que cada entidad tiene sus procedimientos particulares de ejecución. Sin el establecimiento de un enlace previo, no existe sincronización, y sin ella se reduce o no sería posible alcanzar los objetivos plasmados. Entonces considerar como parte del análisis de la investigación las coordinaciones entre las distintas entidades participantes, requiere una atención singular, es necesario plasmar el tipo, cantidad y nivel de coordinaciones que deban ser tomadas en cuenta en un manual, a fin de absolver dudas a los comandos partícipes.

Principios. Se tuvo a bien establecer este tema debido a que abarca una serie de categorías, que dentro del ámbito militar integran ya sea los principios de la Guerra, la ofensiva o la defensiva. Ahora bien, se podría establecer principios a tener en cuenta para la conducción y/o ejecución de las acciones militares en todos los ámbitos. Esto ayudaría a los comandantes y estado mayores a determinar criterios de selección que ayuden a establecer diferencias para determinar cuál de los cursos de acción planeados reúne las mejores condiciones de aplicabilidad.

Los oficiales expertos hicieron referencia a siete principios que deben ser tomados en cuenta para optimizar las acciones militares en apoyo a la PNP. Estas categorías son coincidentes con los principios de la guerra, de la ofensiva y de la defensiva; en consiguiente, sería prudente que el empleo de una unidad militar se rija en base a unos principios establecidos que permitan su eficiencia en el campo de acción.

Así como se hacía para la maquinaria, se hacía a los campamentos o áreas que se podían encontrar a los objetivos establecidos no, o de acuerdo a la información de inteligencia para poder nosotros tomar acción sobre ellos. (F-11)

Una vez formado ese trinomio, nos permitía ese trinomio tener el factor sorpresa, ante una información de inteligencia, o ante un tipo de trabajo que se tenga que hacer de interdicción contra minería informal o ilegal. (G-11)

En lo que respecta a la Guía Documental está claramente identifica los principios para las operaciones ofensivas y defensivas, así como los principios de la Guerra, su fundamento se da en años de experiencia producto de las guerras pasadas y las lecciones aprendidas en las mismas sirvieron como base para la

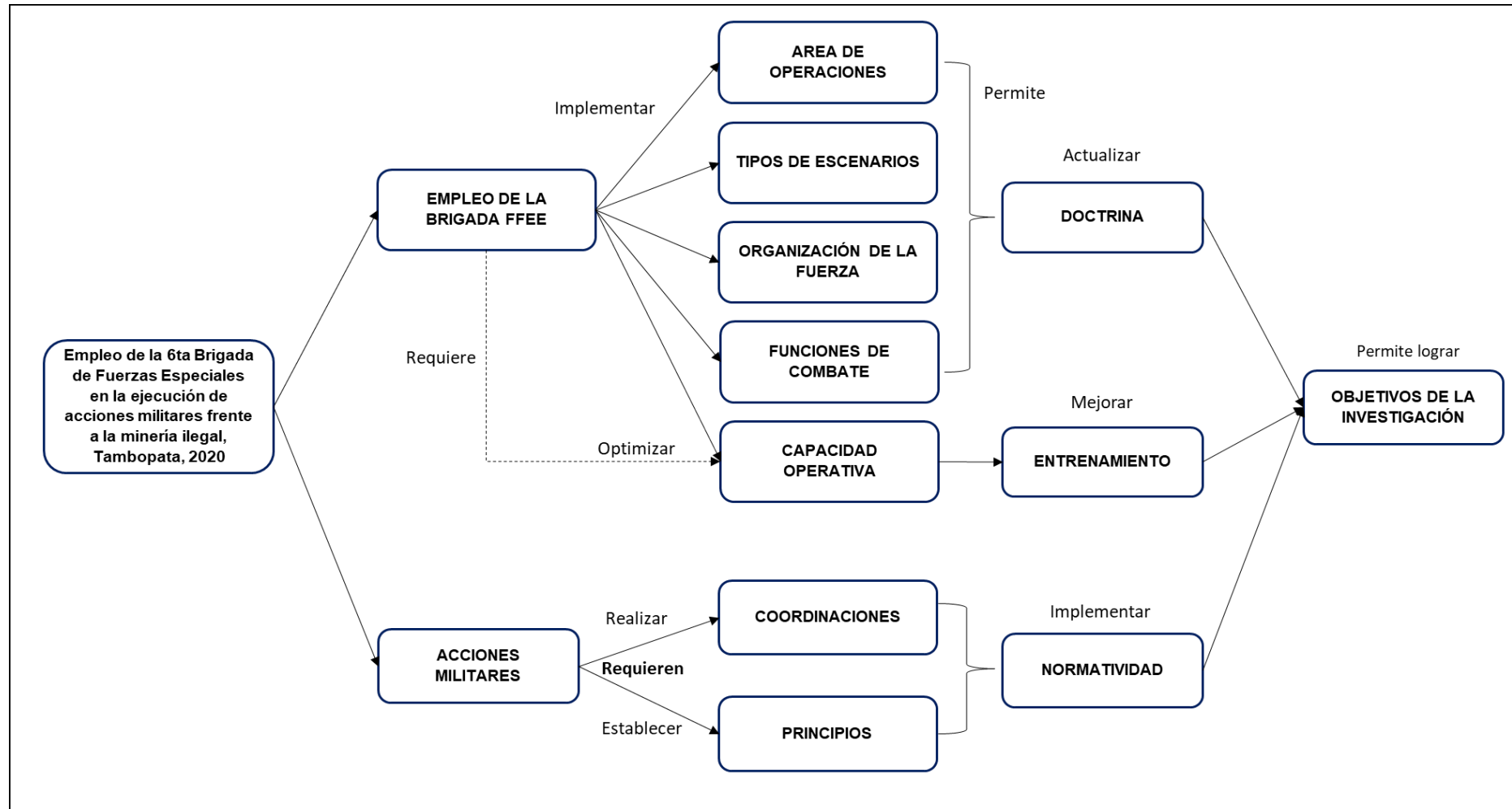
implementación de esos conceptos. Al respecto el Manual de Operaciones del Ejército ME 1-13, establece que “Los Principios de la Guerra ofrecen una guía general para la conducción de la Guerra y de las Otras Operaciones Militares en los niveles Estratégico, Operacional y Táctico”. (p. 7-1)

En resumen, los Principios de la Guerra no son una lista de verificación. Los mismos no se aplican de igual manera a cada situación. Más bien, resumen las características de las operaciones exitosas del Ejército. De la misma manera determinar principios que normen las acciones militares, bajo un concepto adecuado al contexto, no solo permitiría mejorar la planificación y la ejecución de las acciones militares; sino que, servirán para instaurar criterios de selección que ayuden a comparar los cursos de acción y a elegir el mejor teniendo en cuenta una metodología de planeamiento.

4.5 Red semántica

Figura 5

Diagrama de la articulación de los temas y categorías



Nota: Elaboración propia

4.6 Triangulación

Tabla 4

Matriz de triangulación de categorías y síntesis integrativa

CATEGORÍA	GUÍA DE ENTREVISTA	GUÍA DE OBSERVACIÓN	FICHA DOCUMENTARIA	SÍNTESIS INTEGRADA
Empleo de la Brig FFEE	El producto del análisis de esta herramienta de búsqueda de información, dio como resultado que en base a las capacidades con cuenta esta brigada, el nivel y tipo de entrenamiento, su adaptabilidad a diversas situaciones y su versatilidad, la convierten en una GU tipo para cumplir con los objetivos encomendados para hacer frente a la minería ilegal en apoyo a la policía.	El resultado de la observación directa, demuestra que el empleo de una brigada de fuerzas especiales para hacer frente a este fenómeno, es ideal, debido al entrenamiento y capacitación de los oficiales, técnicos, sub oficiales y tropa que integran esta GUC. Su preparación los insta a hacer frente a cualquier amenaza de índole convencional y no convencional, así mismo a estas amenazas atípicas.	Los manuales con los que disponemos para hacernos de alguna referencia doctrinal, indican que una brigada de fuerzas especiales, puede ejecutar acciones militares, con ligeros cambios en su organización y la implementación de equipo y material adecuado. No obstante se requiere sentar las bases doctrinales, que normen completamente el accionar de las patrullas en área de operaciones.	Evidentemente el empleo de una brigada de fuerzas especiales, facilita la consecución de los objetivos propuestos dentro de un plan de operaciones, como respuesta a una amenaza atípica como es el caso de la minería ilegal, aunque los oficiales hayan mejorado sus procedimientos producto de las lecciones aprendidas, y teniendo en cuenta que nuestros manuales corroboran la participación de la misma, es necesario establecer una normatividad que sustente las acciones a ser empleadas por los integrantes de una patrulla de constitución mixta.
Área de operaciones	El análisis de la guía de entrevistas establece que es necesario identificar correctamente todas las	La observación directa del área de operaciones, nos dio a entender la fragilidad a la que están expuestas nuestras	El manual de Producción de Inteligencia del Campo de Batalla, establece la necesidad de establecer adecuadamente	En consecuencia, el análisis del área de operaciones es fundamental para el planeamiento, conducción y

	<p>características del área de operaciones, teniendo en cuenta particularmente las condiciones climatológicas, y accidentes del terreno. Así mismo, en función de las grandes distancias donde se deba operar, es conveniente contar con el equipamiento adecuado, todo ello debido a la inclemencia del clima selvático, no obstante, hay que tener presente que para cada operación se debe emplear medios que faciliten el desplazamiento dentro del área de operaciones.</p>	<p>tropas, es por ello que siendo participe directo de la ejecución de las acciones militares, el estudio y análisis del área de operaciones cobra vital importancia, un adecuado análisis de inteligencia nos proporciona elementos que faciliten el desplazamiento de las tropas, como es el caso de las direcciones de aproximación, itinerarios, etc. Esto optimiza la conducción de las acciones militares, proporciona herramientas que facilitan no solo el desplazamiento y la acción sobre el objetivo, sino beneficia el desempeño en conjunto de toda la operación</p>	<p>el área de operaciones, el área de influencia y el área de interés, para la conducción de una operación. De la misma manera, tiene los lineamientos para realizar el análisis propiamente dicho del área de operaciones, obteniendo como productos iniciales la determinación de la transitabilidad y la movilidad táctica, necesarias para el desplazamiento de la fuerza. Un trabajo de inteligencia confiable proporciona herramientas para el desarrollo y conducción de una operación.</p>	<p>ejecución de cualquier operación y/o acción militar por desarrollar. Sin un adecuado análisis de inteligencia del área de operaciones, la efectividad de la ejecución de las acciones militares está condicionada a ello. No puede haber un desplazamiento, despliegue, acción sobre el objetivo y repliegue, sin elementos que den la fiabilidad de asegurar la consecución del objetivo.</p>
Tipos de escenarios	<p>Bajo esta herramienta de recolección de datos se logró determinar que la brigada de fuerzas especiales actúa en cuatro distintos escenarios cuando ejecuta acciones militares contra la minería ilegal en la Región de la Pampa. Estos diversos escenarios condicionan la participación de las patrullas de conformación mixta, en lo</p>	<p>Bajo la observación directa, también se ha podido desprender que la participación de la brigada, se da en ambientes o ámbitos distintos, pese a que todos se desarrollan en una zona selvática, no precisamente los escenarios son similares, pues la participación de las patrullas en zonas urbanas difiere en ejecución y organización</p>	<p>No existe data que corrobore esta distinción en lo que respecta a ejecución y organización de una patrulla, para que opere en este tipo de escenarios preestablecidos. Esto se da por motivo a que no existe manuales que rijan o normen el planeamiento, conducción y ejecución de las acciones militares para hacer frente a la minería ilegal; por</p>	<p>En síntesis, pese a no haber manuales o reglamentos de referencia para dar soporte al producto del análisis documental de las dos herramientas iniciales, no significa que estos productos sean erróneos, pues la efectividad de los mismos se da directamente en el campo de acción, y se sustenta en los resultados positivos obtenidos durante el periodo de ejecución</p>

	relacionado a su organización y modus operandi.	cuando se ejecutan en los márgenes de los ríos o en la misma Pampa.	consiguiente, no se puede corroborar el resultado del análisis y las recomendaciones realizadas por los expertos y como resultado de la guía de observación	de las acciones militares en el periodo 21019 – 2020, tiempo en que se encontraba en ejecución el Plan de Operaciones “Rayo”.
Organización	Según esta herramienta, la organización queda supeditada al tipo de escenario donde se van a desarrollar las acciones militares. Esto en función del nivel de amenaza que representan estas para la fuerza, la capacidad de los medios disponibles para transportar al personal a la zona de acción, la movilidad táctica que se requiera, el tiempo disponible de la ejecución, entre otros factores, que condicionen de cierta manera el número de integrantes, particularmente del ejército que deban integrar las patrullas mixtas.	Durante la ejecución de la observación in situ, se pudo apreciar que efectivamente, que la organización del personal integrante de las patrullas en función al número de integrantes, queda supeditado a tipo de operación por realizar, en base al escenario donde se va a poner en ejecución las intervenciones de interdicción, incautación, etc. Pues si bien es cierto que la función de las patrullas es brindar seguridad, esta toma mayor relevancia cuando se interviene zonas urbanas, con alta presencia de población, no obstante se requiere un mayor número de efectivos para cumplir con la misión.	En cuanto a la ficha documental recopilada y analizada, no se ha podido encontrar fundamentos adecuados que regulen una organización determinada en función a un escenario determinada. Por lo tanto, no es posible corroborar el análisis de la información establecido por las dos herramientas preliminares, pero no significa que estas propuestas sean inadecuadas, debido a que también nuestros manuales norman y condicionan la organización de las fuerzas según el tipo de operación por realizar.	La síntesis queda clara, es necesario realizar una organización adecuada y funcional que permita optimizar el desempeño de las patrullas de acuerdo al ámbito de acción donde se deban desempeñar. Existen factores limitantes que obviamente van a condicionar dicha organización, sobre todo en relación al número de efectivos que deban conformar las patrullas, sin dejar por ello de ser autosuficientes y manteniendo un poder de combate relativo al tipo de misión que deban cumplir. La falta de manuales que rijan estas acciones de planeamiento y ejecución, no representan limitaciones, son subsanadas por las lecciones aprendidas de los oficiales participantes, las cuales han ido evolucionando y perfeccionándose en el tiempo.

Capacidad operativa	<p>Esta categoría, enmarca otras categorías, se ha tenido a bien seleccionarla como un tema dentro del proceso de la codificación axial. De las entrevistas se pudo desprender que mantener la capacidad operativa de la brigada, es necesario contar con un adecuado y óptimo nivel de entrenamiento del personal, incorporando en la malla curricular la internalización del DL N° 1095. Igualmente es necesario dotar al personal de un adecuado equipo y material, así como de armamento no letal que brinde las garantías al personal de poder hacer el “uso de la fuerza” sin ocasionar excesos producto del empleo inadecuado del armamento de dotación convencional.</p>	<p>Se pudo apreciar, que la capacidad operativa significo una limitación inicial, la cual se fue subsanando poco a poco gracias a la experiencia que se iba obteniendo, en lo que respecta al nivel de instrucción y entrenamiento que se debía brindar al personal para iniciar y conducir las acciones militares, el cual difiere sustancialmente del que se ejecuta en la Región del VRAEM. De la misma manera, el equipamiento del que se disponía, en su momento no fue el adecuado, si bien es cierto que no se pudo lograr adecuadamente un equipamiento apropiado, dicha situación no genero mayores inconvenientes para la ejecución de las acciones militares, debido al entrenamiento y capacidad del personal.</p>	<p>Los manuales y reglamentos del ejército, determinan la capacidad operativa en función al nivel de entrenamiento, la disponibilidad de medios y la dotación de armamento y equipo apropiado según la operación por realizar. Teniendo en cuenta, que no existe manuales para la ejecución de acciones militares contra la minería ilegal u otra, no implica que la conceptualización de cómo se debe optimizar la capacidad operativa difiera entre una operación convencional, no convencional o una acción militar.</p>	<p>En resumen, de acuerdo al análisis de las tres herramientas de recolección de datos que se empleó para dicha investigación, con su posterior análisis de la data obtenida, se establece claramente que la necesidad de mantener, optimizar y alcanza una capacidad operativa óptima es vital para conducir adecuadamente las acciones militares en la Región de la Pampa. Esta se logra en base a la instrucción y entrenamiento que se deba brindar al personal, al equipamiento adecuada para operar en una zona selvática, a los medios con que se deba equipar a las unidades, siendo indispensable la inclusión de vehículos menores como el caso de motos lineales y tricargas, las cuales facilitarían el desplazamiento táctico del personal.</p>
Funciones de combate	<p>El análisis de la guía de entrevista dio como resultado la necesidad de realizar actividades de inteligencia y reconocimiento para poder</p>	<p>Por medio de esta herramienta, se ha podido establecer que evidentemente de acuerdo con el producto del análisis realizado a la información</p>	<p>Nuestro manual de Procedimiento de Operaciones Terrestres ME – 134, desarrolla los conceptos de las funciones</p>	<p>Haciendo una síntesis de las informaciones previas, podemos inferir que la implementación del desarrollo de los fundamentos de las funciones de combate</p>

identificar los objetivos dentro del sector de responsabilidad donde se vaya a iniciar una acción militar, se determinó diversos métodos para la identificación de objetivos, los entrevistados hicieron de manifiesto que el más efectivo fue por medio del empleo de colaboradores de la zona. El comando y control, también fue una categoría bastante mencionada por los entrevistados, vista la necesidad de mantener una comunicación constante y permanente con las patrullas desplegadas, ejerciendo un mando descentralizado, debido a la amplitud de la zona de acción, dando lugar a la aplicación del mando tipo misión por parte de los comandantes de patrulla. Siendo estas categorías, coincidentes con dos de las seis funciones de combate, se ha establecido a este como tema, para agruparlas no solo a las ya mencionadas, sino también, tener presente a las

proporcionada por la guía d entrevista, las actividades de inteligencia y reconocimiento, cobran vital importancia no solo para el planeamiento de la operación sino para la ejecución propiamente dicha. Es necesario identificar plenamente la ubicación exacta del objetivo por batir, a fin de no emplear recursos de manera innecesaria, de igual forma, la identificación de las rutas o itinerarios de desplazamiento que son proporcionados por los guías de la zona, facilitan la movilidad del personal. Con respecto al comando y control, vista la limitación de las comunicaciones, fue importante el desempeño de los jefes de patrulla para ejercer el control de su personal y mantener comunicado al puesto de comando del desarrollo de la operación

de conducción de la guerra o funciones de combate. Especifica claramente la necesidad del comandante y de los miembros del estado mayor de comprender los fundamentos de las funciones de combate, para poder realizar un planeamiento y posteriormente una ejecución de la operación debidamente articulada, sincronizando perfectamente todos los elementos componentes del que dispone una GUC, desde sus elementos de maniobra y apoyo de fuegos, hasta sus elementos de apoyo de combate y apoyo administrativo. Por lo tanto, se corrobora el resultado del análisis de la información de las otras dos herramientas de búsqueda de información, ya que es indispensable desarrollar los fundamentos de todas las funciones de combate en el planteamiento de un curso de acción por ejecutar, con el propósito de sincronizar los esfuerzos de todos los

durante el planeamiento y la ejecución de las acciones militares, cobra relevancia para optimizar los resultados operativos de la fuerza.

La sincronización de los medios disponibles ofrece posibilidades de una conducción adecuada de la operación. Si bien es cierto que los elementos de maniobra en este caso en particular son los que realizan y/o ejecutan las acciones militares propiamente dichas, no obstante, esos elementos no actúan solos, necesitan sincronizar sus esfuerzos con los demás elementos componentes, para optimizar su rendimiento y hacer eficiente su desempeño y por consiguiente el desarrollo de la maniobra táctica.

Se hace mención la necesidad de tener en cuenta dos de las seis funciones de combate, no obstante no quiere decir que las otras queden de lado, movimiento y maniobra de por sí ya está empleada, protección cobra vital importancia, para facilitar la movilidad táctica, cuando el desplazamiento se

	restantes para actividades de investigación futura.		componentes que integran una unidad o subunidad de una GUC.	vea interrumpido ya sea por una contingencia o producto de la inclemencia del clima.
Acciones militares	<p>Esta categoría es una de las de mayor frecuencia de mención, consiguientemente se le ha establecido como un tema central, ya sea por la importancia que tiene o porque coincide con una de las categorías apriorísticas desarrolladas en los capítulos anteriores.</p> <p>Para desarrollar acciones militares, los entrevistados hicieron de manifiesto la necesidad de incrementar las capacidades de las unidades, en lo referente a la instrucción y entrenamiento, a fin de tener un conocimiento pleno de la diferencia entre operaciones militares y acciones militares según lo establecido en el DL N° 1095.</p>	<p>Las acciones militares, se desarrollan previa declaratoria de estado de emergencia por el gobierno central, para ejecutar acciones en apoyo a la PNP, cuando esta vea sobrepasada sus necesidades.</p> <p>La guía de observación corrobora el análisis de la guía de entrevista, se tiene que discriminar claramente los conceptos y procedimientos para ejecutar una acción militar y una operación militar, la segunda son las que se desarrollan en el VRAEM actualmente y la primera de acuerdo a las premisas ya explicadas.</p> <p>Se pudo observar que antes de dar inicio a las acciones militares, no se tenía claro que actividades de instrucción y entrenamiento se debía impartir, se impartía la misma instrucción que reciben las patrullas de combate en el VRAEM, no se preveía la presencia de un enemigo no</p>	<p>Los manuales de referencia, así como el DL N° 1095, establecen claramente la diferencia entre una acción militar y una operación militar. Las acciones militares son ejecutadas por las fuerzas armadas a solicitud de la policía o el Gobierno Regional, siempre y cuando estas hayan sobrepasado sus capacidades de respuesta, y se haya establecido una declaratoria de estado de emergencia por el gobierno.</p> <p>La participación del ejército se da en apoyo a la policía, dando cumplimiento a uno de los roles estratégicos institucionales, el cual es Apoyar a mantener el Orden Interno.</p> <p>El DL N° 1095, brinda las pautas generales para la ejecución de las acciones militares, ofrece una diferenciación a tener en cuenta del uso de la fuerza y del empleo de la fuerza y</p>	<p>Las acciones militares son parte de uno de los temas centrales a tener en cuenta para obtener los objetivos propuestos de la investigación. Su desarrollo y comprensión ayudaran a resolver la problemática establecida, si bien existen manuales fundamentales y bases legales que brindan información general, se debe tener presente que también se necesitan manuales que sean más minuciosos y proporcionen datos más detallados de las actividades que deban realizarse para ejecutar una acción militar, no solo para hacer frente a la minería ilegal, sino también, para cualquier escenario que de acuerdo a ley, se necesite de la participación de las fuerzas armadas y se apoye a la policía a mantener el orden interno, cumpliendo con los nuevos roles asignados a las FFAA.</p>

		hostil, y la manera de entrenar a las tropas era considerando una fuerza beligerante.	aspectos claves a tener en cuenta.	
Coordinaciones	<p>Los oficiales en las entrevistas hicieron de manifiesto la necesidad de realizar coordinaciones previas con los componentes e entidades comprometidas con la lucha contra la minería ilegal, la finalidad de ello responde a evitar duplicidad de esfuerzos, cuando se tenga que operar en un área fuera del alcance de la jurisdicción establecida para el ejército; igualmente para compartir información que permita obtener la ubicación de los campamentos o de las maquinarias operando en sectores no permitidos y por último para sincronizar las acciones militares de la GU, con los operativos de la PNP y de la FEDEMA, o mejor dicho realizar las operaciones bajo el principio de unidad de esfuerzo.</p>	<p>Con respecto al análisis de esta categoría, en base a la guía de observación que se realizó in situ, se pudo apreciar la necesidad de realizar una serie de coordinaciones particularmente con la policía, a fin de concordar las actividades que debían ejecutarse mientras se ejecutaban los operativos de intervención para ejecutar las interdicciones al material empleado en la actividad ilícita. Las coordinaciones con la fiscalía respondían a la necesidad de contar un integrante de esa institución que dé, el amparo legal a las acciones militares que se realizaban en la Pampa. En tal sentido, es menester establecer como medida preliminar las coordinaciones pertinentes con todos los elementos e entidades participantes.</p>	<p>Los manuales de referencia del ejército y los manuales fundamentales, ofrecen una serie de fundamentos que deban ser tomados en cuenta, estipulan las coordinaciones previas antes de ejecutar operaciones, así también durante el desarrollo de las mismas y lo propio al finalizar estas. Dan normas preestablecidas para realizar coordinaciones con las unidades vecinas, las mismas que sirven para evitar la interferencia en el área de operaciones de una unidad vecina o para ejecutar alguna maniobra dentro del sector de responsabilidad de la misma. Sin embargo, no existe manuales o reglamentos que dicten las normas para realizar coordinaciones cuando se ejecutan acciones militares.</p>	<p>Sintetizando lo expresado previamente, pese a no tener literatura o fundamentos doctrinales que avalen las actividades de coordinación que deban ejecutarse antes, durante y después de ejecutar las acciones militares, no quiere dar a entender que estas no deban realizarse o que la ejecución de las mismas que se dieron en el periodo cuando se desarrollaron las acciones militares no hayan sido pertinentes; todo lo contrario, la experiencia ha demostrado que estas coordinaciones tanto con la policía, la fiscalía y la marina son elementales para dar legalidad, fiabilidad y confiabilidad a las acciones militares, por consiguiente, se necesita plasmar con mayor detalle los pormenores de los temas a ser tratados en las reuniones de coordinación.</p>

Principios	<p>Los oficiales entrevistados manifestaron la importancia de seguir una serie de principios, tan igual como se estipula para la ejecución de operaciones militares tanto ofensivas como defensivas, dichos principios son tomados en cuenta para constituirse como criterios de selección para la comparación de los cursos de acción dentro del proceso de planeamiento. En tal sentido, así como se tiene a bien seguir principios adecuados que proporcionen fundamentos sustentados por el estudio de acontecimientos bélicos pasados, es necesario establecer principios que rijan la conducción de las acciones militares en apoyo a la policía.</p>	<p>La observación directa que se pudo realizar a la ejecución de las acciones militares, demostró la imperiosa necesidad de seguir una serie de principios que dicten las pautas para mejorar la ejecución de las mismas, es la flexibilidad de fuerza, de poder solucionar o ejecutar operaciones de contingencia ante situaciones imprevistas un aspecto a tener en cuenta. La seguridad y la sorpresa de la misma forma, dictan normas primordiales, para poder realizar sin pormenores la acción sobre el objetivo, y así, teniendo presente estos criterios se podrán desarrollar las acciones militares en mejores condiciones de operabilidad.</p>	<p>La ficha documentaria, establece conceptos a tener en cuenta principios indispensables a tener en cuenta para la conducción de las operaciones ofensivas y defensivas; así también, establece conceptos a tener en cuenta sobre los principios de la guerra. Dichos principios sirven a los planificadores y al comandante para su empleo como criterios de selección, los cuales ayudaran a tomar una mejor decisión para la elección de curso de acción. Los principios a los cuales hacen referencia nuestros manuales son productos de un arduo análisis y estudio de las campañas bélicas sucedidas a lo largo de la historia, las cuales representan un legado invaluable.</p>	<p>De todo lo manifestado, producto del análisis de las tres herramientas de recolección de datos, se puede inferir la necesidad de tener en cuenta principios que rijan y normen la planificación y la conducción de las acciones militares que se tengan que realizar en apoyo a la policía. Esta implementación, proporcionará mayores herramientas para optimizar la conducción de las acciones militares, los planificadores y los comandantes deben tenerlo presente, para discriminar y elegir el mejor curso de acción que brinde las mejores condiciones de aplicabilidad en terreno, y así poder cumplir con el misionamiento establecido.</p>
------------	---	---	---	--

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO V: DIALOGO TEÓRICO EMPÍRICO

5.1 Dialogo Teórico-Empírico

En el presente Capítulo realizaremos el diálogo existente entre el contexto empírico, resultado de nuestro trabajo de campo por medio de la observación y los resultados de las unidades de análisis producto de las entrevistas a los expertos del tema, en concordancia con la teoría encontrada en todo el proceso de investigación. En tal sentido, para cumplir con el propósito del presente capítulo, tendremos a bien, corroborar la teoría, refutarla o en su defecto complementarla de darse el caso.

En relación, al Empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, de acuerdo a la normativa vigente, tiene una concepción de aplicabilidad en el ámbito de operaciones militares y de acuerdo al manual de referencia, indica que puede ser empleada para ejecutar acciones militares con ligeros cambios en su organización.

El Manual de Operaciones del Ejército, proporciona conceptos a tener en cuenta por los comandantes y el personal del EM de las unidades, para la planificación de diferentes tipos de operaciones, ya sea para operaciones ofensivas, operaciones defensivas u operaciones complementarias. No así, brinda instrucciones que contemplen regulaciones de las acciones militares en ninguna de sus modalidades en apoyo a la policía nacional (ME 1-45, 2014, p.2-1).

Dentro del mismo orden de ideas, los Ejércitos son empleados como herramienta del factor político para realizar múltiples actividades usualmente en provecho de los fines del Estado. Por ello, se deben plantear escenarios futuros contemplando los probables riesgos, que condicionen el empleo de las fuerzas, entonces cuanto más acertado sea esa labor de prospectiva, mejor será la doctrina, por consiguiente, la eficiencia del Ejército para el desarrollo de cualquier tarea será más óptima, ya sea en un caso de conflicto convencional o no convencional (Frías, 2014).

En ese mismo sentido, para Cebollero (2019), la doctrina militar está presente en todas las capacidades militares y, por tanto, es el mecanismo fundamental que orienta todos los componentes ya sean materiales, humanos, de infraestructura, de organización y del entrenamiento propio de un Ejército para articularlos en sentido de la consecución de resultados y/o efectos esperados en su empleo (Cebollero, 2019, p. 4).

Los hallazgos encontrados demuestran la necesidad que existe de realizar una actualización de los manuales existentes, complementar la teoría que a la fecha es insuficiente y se encuentra desactualizada. Lo que implica que se tome en consideración las lecciones aprendidas de los oficiales participantes de las acciones militares en la Región de la Pampa.

Por lo tanto, podemos corroborar lo que plantea tanto Frías como Cebollero, al respecto de la importancia que supone la doctrina militar como guía del empleo de una fuerza en acción. Ya que la doctrina condiciona la táctica y las acciones de aprendizaje-enseñanza de cualquier Ejército. Igualmente, la doctrina militar sirve como elemento integrador de todas las capacidades militares, ya que logra la cohesión de todos los sistemas operantes de una fuerza en cualquier ambiente operacional.

Con relación a la variable Acciones Militares, tienen una connotación diametralmente opuesta en términos de empleo de una fuerza militar, con relación a las operaciones militares. Las acciones militares requieren previamente una declaratoria de estado de emergencia emitida por el gobierno, para poder legalizar la participación de las FFAA en un escenario distinto al de una operación militar. La normativa de ello se encuentra contemplada según el DL N° 1095 y su respectiva reglamentación.

El Decreto Legislativo N° 1095, establece una diferenciación clara del significado de empleo de una operación militar y una acción militar. Según esta norma legal, las operaciones militares son de carácter convencional y no convencional, que requiere el empleo de una fuerza militar ya que esta se enfrentara a una fuerza beligerante con capacidades militares similares. Establece también, que para este tipo de operaciones son las reglas de enfrentamiento las que guían la conducta operativa de los combatientes, y es el empleo de la fuerza lo que dictamina su *modus operandi*.

Según el Manual de Operaciones Terrestres del Ejército señala que, “las Acciones Militares engloban una gran variedad de actividades realizadas por las Fuerzas Armadas (FFAA), con propósitos diferentes al de las Operaciones Militares. Estas actividades generalmente involucran una combinación de medios terrestres, navales, aéreos o especiales, conjuntamente con la participación de otras entidades del gobierno y de organizaciones civiles” (ME 1 – 13, 2015, p. 24-1).

Los Ejércitos son empleados como herramienta del factor político para realizar múltiples actividades usualmente en provecho de los fines del Estado. Por ello, se deben plantear escenarios futuros contemplando los probables riesgos, que condicionen el empleo de las fuerzas, entonces cuanto más acertado sea esa labor de prospectiva, mejor será la doctrina, por consiguiente, la eficiencia del Ejército para el desarrollo de cualquier tarea será más óptima, ya sea en un caso de conflicto convencional o no convencional (Frías, 2014).

Los hallazgos al respecto, indican que las acciones militares se dan para salvaguardar los intereses del estado, en pro de defender la integridad de la Amazonía y preservación del medio ambiente. Para ello, fruto de los hallazgos encontrados, se contempla la necesidad de identificar tres escenarios de ejecución distintos. Los cuales requieren de rigurosas observancias a tener en consideración a la hora de ejecutar las

acciones militares, teniendo en consideración particularmente el principio de la seguridad a fin de no poner en riesgo la operación.

En ese sentido, se puede revalidar lo que menciona Frías en vista de que los ejércitos son un medio de empleo del fin político en provecho de los fines de un estado. Y en consecuencia a las nuevas amenazas que un estado afronte, este debe de hacer un estudio a prospectiva que le permita identificar los riesgos a contemplar. Todo ello condicionara el empleo de las fuerzas haciendo más efectivo su desempeño dentro del marco de las operaciones convencionales y no convencionales como es el caso de las acciones militares.

En relación a la importancia de establecer una adecuada estructura organizacional para efectivizar el empleo de una unidad militar dentro del orden táctico. Cualquier Gran Unidad de Combate debe tener la capacidad de modificar su estructura en base a la misión que se le asigne. Buscar el equilibrio estructural de un Ejército, debe ser un imperativo, esto se logra teniendo en cuenta la disponibilidad de sus medios, el entrenamiento y las capacidades militares. Con ello, cualquier fuerza podrá efectuar todo tipo de operaciones tácticas dentro de cualquier escenario que rijan las nuevas amenazas existentes (Lagraña, 2019, p.34).

De la misma manera dentro del campo del espectro total, las amenazas modernas exigen la creación de unidades híbridas de nivel inferior a una Brigada. Esto le permitirá lograr una mayor adaptación en relación al espectro del conflicto de cambio vertiginoso. Puesto que permiten una estructura organizacional para ejecutar tareas más específicas e igualmente limitan el uso desmedido de los medios de transporte por la magnitud de su conformación (Effland, 2019, p. 90).

Los resultados de la investigación demuestran claramente que, evidentemente haciendo una reestructuración parcial de la organización de las patrullas, estas pueden ser empleadas de manera óptima en la ejecución de acciones militares de esta naturaleza. No obstante, para hacer más efectivo el proceso se requiere la implementación de nuevas técnicas y procedimientos no contemplados en los manuales referenciales. En consiguiente, producto de las continuas operaciones de interdicción realizadas, se establecieron, mejoraron e implementaron procedimientos que facilitaron el cumplimiento de la misión.

El estudio de campo evidencia la necesidad de establecer una estructura organizacional de acuerdo al escenario de empleo de la fuerza. Existe una ligera relación con respecto al manual de empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales, pero la investigación arroja una significativa complementariedad debido a que se hace específica la estructura organizacional por adoptar, en relación a los principios que deban tenerse en cuenta, para el empleo adecuado de las unidades militares.

En tal sentido, se puede corroborar lo expresado por Lagraña, que la organización de una fuerza militar debe estar en función de la necesidad que le permita su interoperabilidad con todos sus sistemas. Una adecuada organización le permitirá cumplir adecuadamente con las tareas tácticas que le hayan sido encomendadas. el mejor empleo de una unidad o subunidad debe estar relacionado directamente con la más eficiente organización de sus fuerzas, no importando el ambiente geográfico donde se empleen.

Igualmente se puede corroborar a Effland, pues hace mención de las operaciones de espectro total y las amenazas modernas que dentro de ese orden se contemplan. A ello se requiere la implementación de unidades híbridas, de una magnitud menor al de una Brigada, que pueden ser sostenibles y autosuficientes y logren una adaptación a cualquier cambio vertiginoso. Este tipo de organización le permitirá a cualquier unidad ejecutar tareas más específicas dentro del marco del espectro del conflicto y orientadas a cualquier misión particular.

Con todo ello se pone en evidencia la necesidad de complementar la teoría existente, con respecto al empleo de la fuerza en la ejecución de acciones militares. Se debe tener en cuenta la norma legal existente que da las pautas generales y los manuales fundamentales, que ofrecen los lineamientos generales de aplicación de las unidades en este caso. Por último, tener en consideración las consideraciones tomadas en cuenta por las múltiples operaciones de interdicción ejecutadas en la Pampa, que dan muestra de la eficiencia de empleo de las unidades militares de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Después de haber culminado con el análisis y la discusión de todos los resultados y a la luz de la evidencia encontrada, se ha determinado establecer las conclusiones que darán una respuesta concordante en relación a los objetivos planteados en esta investigación.

Con relación al Objetivo N° 01, “Determinar la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales, en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales”, se puede establecer lo siguiente.

La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, ha desarrollado acciones militares en el Departamento de Madre de Dios, específicamente en la Zona de Amortiguamiento dentro del Sector de la Pampa. Inicialmente los métodos empleados por los oficiales subalternos para dictar la instrucción correspondiente, se daban teniendo como referencia las experiencias vividas en la zona del VRAEM. La disimilitud en la operatividad es diametralmente opuesta; por ello, las técnicas de entrenamiento que se impartían inicialmente, no guardaban correspondencia, además estas operaciones fueron de índole conjunta y mixta, ya que se contó con la participación de diversas entidades tanto sectoriales como gubernamentales.

Toda operación que realiza una unidad militar, obedece a dictámenes emanados de manuales y reglamentos previamente confeccionados. El empleo de una Gran Unidad de Combate, requiere normas de aplicabilidad que hayan pasado por un proceso analítico meticulado. Las acciones militares, por lo tanto, no deben ser la excepción, requieren por consiguiente su propia normatividad.

Las acciones militares se enfocan dentro de unos de los Roles Estratégicos que debe cumplir el Ejército en base a mandato gubernamental. El Apoyo al Control Interno, requiere que las fuerzas orienten sus esfuerzos, medios, recursos, entrenamiento y preparación con el fin de optimizar y hacer más eficiente su desempeño en tales tareas encomendadas.

Ahora bien, si la implementación de normas y procedimientos en la época cruda del terrorismo, efectivizó el accionar de las patrullas y se pudo vencer a las fuerzas de Sendero Luminoso y el MRTA (quedando el primero con pequeños rezagos en la zona del VRAEM y el segundo completamente desarticulado), con mayor razón y gracias a esas experiencias la implementación de manuales, debe ser el norte del ente generador de doctrina, para regular, establecer y estandarizar los procedimientos a ser empleados en cualquier tipo de acción militar.

Al recibir la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales la responsabilidad de hacer frente a la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, no solo asume un gran reto a favor de los intereses del Estado, sino también, un compromiso enorme en función al prestigio institucional. En tal sentido, mantener y/o mejorar ese prestigio institucional requiere un esfuerzo generalizado por todos los componentes involucrados. Ello en función a subsanar de manera efectiva e inmediata las diferentes situaciones problemáticas que puedan suscitarse antes durante y después de la ejecución del plan de operaciones.

La razón de haber iniciado las acciones militares y previamente a ello, haber impartido la instrucción correspondiente al personal militar sin un sustento normativo propio, origino que se tuviera como referencia las normas y lineamientos usados en la zona del VRAEM. Ahora bien, teniendo en cuenta lo contemplado en el DL N° 1095, donde se hace una diferenciación específica de una operación militar con respecto a una acción militar, se puede establecer que las referencias empleadas fueron totalmente nulas, transgrediendo la normativa; pues no resultan aplicables dentro del ámbito operacional donde se desarrollan las acciones militares en Madre de Dios.

En ese sentido, se concluye que es preciso establecer lineamientos propios, los cuales deben ser compatibles con los procedimientos adoptados, teniendo como precedente la norma legal vigente. No es factible emplear criterios de aplicabilidad similares, en ambientes donde las características del empleo de las unidades militares difieren por contraste. Por lo tanto, se requiere sentar las bases para dar inicio a la formulación de los manuales respectivos, para el empleo de una Gran Unidad de Combate en la ejecución de acciones militares, particularmente en este ambiente operacional.

Dicho esto, todos los fundamentos que puedan plasmarse dentro de este manual, no servirá únicamente para optimizar el desempeño de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, sino también, será tomado como referente en escenarios futuros, donde se tenga que hacer frente a una amenaza de índole similar en cualquier región del país bajo las mismas características. No demandando experiencias de ambientes operacionales ajenos, que vayan en contra de los lineamientos establecidos en las normas legales vigentes.

En relación al Objetivo N° 02 "Determinar los procedimientos empleados, por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal", se puede concluir lo siguiente.

Como se mencionó anteriormente en los párrafos previos, una acción militar difiere de una operación militar, particularmente en la forma como se debe de emplear la fuerza, con relación directa a la fuerza oponente. Es importante entender que de acuerdo al DL N° 1095, Decreto Legislativo que establece las reglas de empleo y uso

de la fuerza por parte de las FFAA en territorio nacional, nos dice que las acciones militares “son aquellas que realizan las FFAA enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno y se diferencian de las operaciones militares en virtud de que estas se ejecutan para enfrentar las capacidades de grupos hostiles”. Entendiéndose con ello, que las Reglas de Conducta Operativa (RCO), difieren al campo de la aplicabilidad de cada una. Son entonces las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) las que guiarán la conducta operativa de las unidades militares dentro de la ejecución de acciones militares, por tratarse de Otras Situaciones de Violencia (OSV) y no de grupos hostiles concerniente a las operaciones militares.

Consiguientemente, de acuerdo a lo previamente mencionado, una limitante inicial se da por el hecho de que la concepción inicial era hacer frente a esta amenaza tomando como guía los lineamientos de las operaciones militares no convencionales. No solo la instrucción, sino también, la ejecución inicial tomo como referencia dichas normativas y procedimientos. Pero gracias a que se tuvo a bien tomar como parte de la instrucción programática el estudio del DL N° 1095, se pudo evitar que se cometieran irregularidades que hubieran podido acarrear denuncias penales posteriores, por hacer mal empleo de las unidades militares.

Es por ello la importancia de contar con manuales que especifiquen detalladamente la conducta operativa que deba seguir el personal, no solo en la ejecución de operaciones militares, sino también, en la ejecución de acciones militares según la necesidad o los intereses del Estado.

Si bien es cierto, que los procedimientos iniciales en un espacio de tiempo muy breve no fueron acordes, nunca rozaron la ilegalidad de su aplicabilidad. La normativa legal sirvió de sustento valioso, permitió no omitir detalles que hubieran mermado el prestigio institucional. No obstante, estos procedimientos fueron evolucionando rápidamente, cuanto más se desarrollaban las acciones militares; más efectivos se hicieron los mismos, llegando incluso a diferenciar la manera de operar de las patrullas en función al escenario donde deberían ser empleadas.

Normalmente una operación militar contempla su concepto general de la operación en base a la integración de todas las funciones de conducción de la guerra (Funciones de combate), siendo imprescindible que cada una determine un concepto de apoyo que facilite la ejecución de la función “movimiento y maniobra”, permitiendo ello una integración perfecta.

En el desarrollo de las acciones militares en la región de la Pampa, no se contempla esta conceptualización imperiosamente diseñada para las operaciones militares. Si bien es cierto movimiento y maniobra mantendrá un papel predominante en la ejecución propiamente dicha, la configuración del ambiente operacional hace

prescindible el accionar de algunas otras funciones de combate. Tal es el caso de "Fuegos".

Convencionalmente el empleo de artillería proporciona apoyo de fuegos a las unidades de maniobra, en este caso y tomando cualquier variable o forma de empleo, no resulta de aplicación factible. Tomamos para ello el concepto de OSV, que difiere al de un grupo hostil, donde de acuerdo a la circunstancia y amparado por ley, puede resultar convenientemente aplicable.

La inteligencia como función de combate, jugo un papel importante en el desarrollo de las acciones militares. La amplitud de la zona de operaciones, conjugado a los factores climatológicos y a las características propias de la zona, requerían una óptima recolección de datos, los cuales deberían ser procesados inmediatamente a fin de obtener significativas ventajas en relación al factor operacional tiempo, primando para ello el principio de la sorpresa.

No se conceptualiza el desarrollo de acciones militares en la Región de la Pampa, sin una previa recolección de datos (Inteligencia), pues el modus operandi de los mineros ilegales denotaba una mejora en el empleo de mecanismos y técnicas de extracción del mineral. Ahora conjugado esto a lo complejo de la zona, requería la imperiosa necesidad de emplear primigeniamente inteligencia humana (Guías, colaboradores, etc.), los cuales permitían la efectividad del empleo de las fuerzas.

Los sistemas de comando, control y comunicaciones, eran muy limitados en su uso, todo ello por las condiciones meteorológicas propias de la región, la amplitud de la zona de acción y la lejanía con los puestos de comando. El material de comunicaciones al no ser el adecuado limitaba las comunicaciones, y los aparatos empleados para la comunicación interna también disponían de sus limitaciones en cuanto a su alcance. Por lo tanto, cada jefe de patrulla empleaba diversos mecanismos de comando y control, para hacer efectivo su ejercicio de comando.

Pese a todas estas limitaciones y gracias al profesionalismo de los oficiales comandantes de patrulla y todos aquellos los que por defecto condujeron las acciones militares, se logró implementar mecanismos que permitieran el normal funcionamiento de este sistema.

Por otro lado, los sistemas que componen la Función de Protección, respecto al empleo de medios Antitanque y protección Antiaérea, no requieren una atención en el desarrollo del planeamiento o en la ejecución de la maniobra. Al ser considerado el adversario dentro de la clasificación de OSV, no representa una amenaza latente a la fuerza como para contemplar su empleo. Sin embargo, ingeniería podría jugar un papel importante con respecto a la movilidad, pero en vista las limitaciones propias de una

GUC de FFEE, que no contempla unidades de ingeniería en su organización, puede que no tome mayor relevancia.

La protección que brinda ingeniería como tal se enfoca a proporcionar la movilidad y la contra movilidad dependiendo de la operación. Son las características propias de estas unidades en su empleo que, de acuerdo a sus capacidades y los requerimientos de las unidades de maniobra, lo que facultan su empleo. No obstante, es difícil pensar que, dentro de una organización con una estructura muy reducida, se pueda contemplar la asignación de estos elementos, más aún cuando su aplicación de por sí, resulta compleja y no lograría los efectos que se esperan por las características propias del terreno y las demás consideraciones que ya han sido expuestas.

Es cierto que se hizo mención de la amplitud del terreno que representa el área de operaciones, entonces un factor limitante para las tropas es la movilidad, pero la movilidad desde el punto de vista del desplazamiento, para realizar la aproximación al objetivo. Esta movilidad depende de la asignación de medios (vehículos menores) para facilitar el empleo de las patrullas.

En consecuencia, esta movilidad se vio afectada por la deficiente asignación de vehículos menores asignados a las patrullas (Motos, tricargas, cuatrimotos). Son estos vehículos particularmente las tricargas los que facilitaron el desplazamiento de las patrullas dentro de la selva, y con una eficiencia mayor en las zonas desérticas producto de la deforestación y el empleo desmedido de la maquinaria para extraer el mineral aurífero. Su gran capacidad de carga y su facilidad para desplazarse en ese terreno agreste, no solo fue de gran apoyo a la concepción de la maniobra, sino también fue pieza fundamental en el soporte administrativo.

Toda concepción de la operación requiere de procedimientos específicos para su ejecución, estos procedimientos estandarizados ayudaran a los comandantes en todos los niveles a comprender y desarrollar su maniobra táctica de manera efectiva. Y así como existen procedimientos para ejecutar la maniobra, también existen procedimientos para el soporte administrativo. Esto se contempla desde el concepto de la función de combate de sostenimiento.

La limitante del sostenimiento, se dio por la falta de medios disponibles para su implementación y por el mal equipamiento de las tropas, esto debido a que fueron trasladadas de una Región de la Sierra a una de la Selva. El armamento de la misma manera, no fue el apropiado, se requería armamento no letal, pero para ello también se requería establecer procedimientos de empleo.

En tal sentido, los procedimientos empleados tienen relación con el misionamiento y el tipo de operación que se vaya a ejecutar. De acuerdo a la normativa legal, en estas circunstancias, el personal militar solo está facultado para proporcionar

seguridad a los miembros de la PNP y al personal del ministerio público que participan en la operación. Por consiguiente, la forma más efectiva de cumplir con este misionamiento, es por medio del establecimiento de uno o más anillos de seguridad en torno al área donde se vayan a ejecutar las acciones del personal policial.

La normativa es clara, el Ejército solo está facultado para cumplir este rol de brindar seguridad; pero muchas veces se tomó la iniciativa para conducir las operaciones de interdicción.

En conclusión, la inclusión de procedimientos estandarizados evitara que se cometan despropósitos durante la conducción de las acciones militares, dentro de la concepción de la operación mixta. En tal sentido, es necesario establecer los procedimientos para cada tipo de operación según el escenario donde se vaya a actuar. Es necesario comprender que el ejército no participa solo, forma parte de un componente mayor, donde la participación de cada entidad o institución es vital para proporcionar legalidad a la operación. Se requiere por consiguiente sentar las bases y lineamientos para plasmar los procedimientos empleados, adquiridos por la experiencia en el campo, y así sean de uso común en todas las guarniciones donde se disponga el empleo de unidades para este fin.

Por último, en relación al Objetivo N° 03, “Proponer la estructura organizacional de las patrullas con relación al punto de aplicación, en la ejecución de las acciones militares desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas especiales frente a la minería ilegal”, se tiene a consideración lo siguiente.

Una Brigada de Fuerzas Especiales por su naturaleza dentro del campo operativo, asume la asignación de objetivos y misiones muy particulares. Su entrenamiento, equipamiento y organización deben estar acorde al tipo de operación militar que vayan a desarrollar; pero de acuerdo a su manual de empleo, puede cumplir otro tipo de misiones con ligeros cambios en su organización.

Las operaciones conjuntas y/o mixtas que se llevaron a cabo en Madre de Dios para combatir la minería ilegal, donde el Ejército participo con la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, mediante la ejecución de acciones militares de acuerdo a lo contemplado por el DL N° 1095, en apoyo a la PNP y previa declaratoria de estado de emergencia por parte del Gobierno. Estas dieron al estado resultados muy positivos en el logro de los objetivos propuestos, se logró lo que por muchos años se venía intentando de manera dispersa y sin una continuidad fija. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en su ardua labor, conjuntamente con la policía y la fiscalía, redujeron los índices de manera significativa de extracción del mineral en la Región de la Pampa en la Zona de Amortiguamiento.

Entonces queda claro, que la participación de esta GUC no solo fue efectiva sino también exitosa, en tal sentido, su empleo se considera adecuado.

El manual de Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, especifica que para que esta GUC pueda cumplir otro tipo de misiones no acordes con su finalidad específica, requiere de variaciones en su sistema organizativo. La 6ta Brigada de Fuerzas Especiales no requiere este cambio estructural, cuenta en su organización con dos (02) batallones de comandos y dos (02) batallones de fuerzas especiales, así mismo, con un batallón de servicios encargado de suministrar el soporte administrativo. En este sentido son estas unidades orgánicas las encargadas de cumplir con el misionamiento asignado, situación que se viene realizando a cabalidad.

Entonces si la brigada como tal no requiere un cambio estructural en su organización, ¿Cómo es que se requiere cambios o ligeras variaciones en la misma, para efectivizar el empleo de las unidades orgánicas dentro de la ejecución de estas acciones militares?, si bien es cierto la GUC no requiere variaciones de este tipo, sin embargo, las unidades orgánicas por su participación directa si merecen esta atención; pero la atención se enfoca a nivel patrulla, no cambiar la estructura orgánica impuesta y convencional; sino más bien, adecuar organizaciones acordes, bajo los principios de necesidad y requerimiento según la circunstancia.

En el análisis de la investigación de acuerdo a la recolección de datos y a la observación directa se determinó la existencia de cuatro (04) tipos de escenarios, los cuales están en función del ambiente donde se debía operar. Consistentemente a ello se requería de un numero variable de integrantes en las patrullas para hacer más eficiente su desempeño. Por otro lado, también se daba en relación al transporte y movilidad y en algunos casos a la seguridad que se requería dependiendo de la zona de acción como se mencionó anteriormente.

Las operaciones realizadas en escenarios en “La Pampa” básicamente en la zona de Amortiguamiento, requerían de largos desplazamientos por un terreno muy agreste que complicaba la movilidad (en algunos casos aguajales que llegaban a la altura del pecho), lo cual demandaba de personal suficiente y necesario para poder mantener el comando y control sobre el mismo, y de la misma manera el adecuado para cumplir con el propósito de brindar seguridad a toda la patrulla mixta.

Ahora esto también teniendo en consideración la asignación o disponibilidad de vehículos para el traslado del personal, pues el desplazamiento se daba en dos tiempos, motorizado (en algunos casos) hasta un punto determinado que permitiera el acceso de los vehículos o que no ponga en riesgo el principio de seguridad y sorpresa; y posteriormente a pie según las características del terreno, para realizar la aproximación al objetivo manteniendo la sorpresa como elemento fundamental.

Por otro lado, cuando se realizaba operaciones en escenarios de “Zonas Urbanas”, donde la operación se centraba a la búsqueda de material empleado para la extracción del mineral, principalmente el “mercurio”, el factor seguridad demandaba una prioridad imperante. Las manifestaciones o disturbios de la población por la incomodidad o insatisfacción debido a la incautación del material ilícito, podría ser considerada como una amenaza latente a la seguridad y la integridad de las patrullas. Es en ese sentido que se demandaba dentro de la organización un mayor número de personal dentro de las patrullas; así como mayor número de las mismas dentro del centro poblado o zona donde se tenía previsto operar.

Las operaciones también se desarrollaban en las cuencas del río Malinovsky, responsabilidad territorial de la Marina de Guerra. La particularidad de operar en este escenario se daba por la limitada capacidad del personal que debía integrar una patrulla o el número reducido de patrullas intervinientes debido al tema de transporte.

La aproximación se realizaba de dos formas, i) Por medios helitransportados hasta el punto de aplicación y ii) por medios motorizados (vehículos de transporte de personal) hasta cierto punto y posteriormente a pie hasta el punto de aplicación. Dependiendo del medio de transporte radica el número de integrantes de la patrulla. El primer caso se limita por la capacidad de carga de los helicópteros y en el segundo está en función del área que se requiera abarcar y los puntos determinados donde debe actuar cada patrulla.

En ambos casos prima evidentemente el principio de seguridad, las patrullas recorren distancias mayores a las habituales y la comunicación normalmente se pierde. Así mismo, la estadía suele prolongarse más de un día, teniendo en algunos casos que pernoctar en la zona, de ahí que se requiera de material y equipamiento adecuado para estos imprevistos. La rapidez de la operación es importante, pero no trascendental, así mismo se pierde el principio de sorpresa, por la magnitud de la fuerza que se desplaza y los medios empleados, pero no implica que se pierda el objetivo, puesto que estos están orientados a la maquinaria mayor (cargadores frontales, excavadoras, etc.), los cuales son abandonados en la zona ante la presencia de las fuerzas del orden.

Si bien es cierto, que durante el análisis de la investigación se determina la existencia de cuatro escenarios, a criterio personal solo existen tres, ya que se menciona como un escenario las operaciones en escenarios por medios helitransportados; pero este representa un medio, no un punto de aplicación. Se emplea este medio no solo para operar en las cuencas de los ríos, de igual manera se hace lo propio para operar en la Pampa y está en función a su requerimiento y a la velocidad con que se pretenda llegar al objetivo, cabe resaltar que su empleo es divisado a lo lejos y se pierde la sorpresa en la operación

Por lo tanto, la organización de las patrullas debe fluctuar en relación al empleo del personal en tres escenarios distintos, i) En la Pampa, ii) En Zonas Urbanas y iii) en la cuenca de los ríos. La proporcionalidad de los integrantes en función al medio de transporte por emplear.

Se debe tener en cuenta además dentro de la organización propia de las patrullas del Ejército la incorporación del personal de la policía y de la fiscalía. Si bien es cierto como ya se estableció que el Ejército por norma legal solo brinda seguridad y es la PNP la encargada de planear, conducir y ejecutar las operaciones, en la práctica no se cumple esta figura. El liderazgo de los oficiales al mando del planeamiento y conducción de las mismas, impone casi siempre que sea el Ejército el que tome las riendas de la dirección completa. Con este sustento, y con mayor razón se debe establecer lineamientos que rijan todos los procedimientos internos, respetando las normas legales, pero teniendo presente el rol que asume la institución desde el primer día y lo que hasta la fecha viene dando frutos y logros positivos, todo ello en favor de los intereses del estado.

6.2 Recomendaciones

En relación a las conclusiones referidas al Objetivo N° 01, en lo referente a la determinación de la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales.

Optimizar el empleo de las fuerzas militares empleadas en la ejecución de acciones militares en base a la implementación de referencias doctrinales, es necesario tener en cuenta que estas se rigen y ejecutan en base a mandato gubernamental y su concepción radica básicamente en proporcionar seguridad a la policía con el fin de mantener el orden interno. Si las acciones militares de conformidad a mandato supremo, requieren orientar la mayor cantidad de medios y recursos disponibles para cumplir con los objetivos establecidos, es menester que el desempeño de las fuerzas sean en condiciones de ejecución óptima.

Para ello se requiere tener a la mano una serie de directivas, normas y bases legales, regulaciones, manuales, reglamentos, entre otros, que posibiliten comprender con claridad el tipo de amenaza a cuál se hará frente. La conducta operativa de las fuerzas debe ser acorde con el nivel y tipo de amenaza y la operación por desarrollar. Se debe precisar de esta manera que aspectos se debe tener en cuenta, como enfrentar las contingencias que puedan suscitarse y otros aspectos de detalle no menos importantes como la organización, la conformación de las fuerzas, los principios a ser empleados y la normatividad legal de acuerdo al Decreto Legislativo correspondiente.

Todo ello con el fin de no incurrir en acciones ilegítimas que puedan acarrear sanciones o denuncias penales por omisión o desconocimiento de las normas.

En el caso de la minería ilegal, esta amenaza como tal no representa algún peligro latente a la seguridad de las patrullas. Los objetivos están relacionados básicamente a los medios que emplean los pobladores que se dedican a esta ilícita actividad para poder extraer el mineral de la zona, no representan grupos hostiles, como hace referencia la ley para este caso, mucho menos fuerzas beligerantes, como se podría dar en el tráfico ilícito de drogas; simplemente son civiles que se dedican a la explotación aurífera en una zona prohibida.

Si no se entiende claramente esta situación, el personal podría caer en omisiones que podrían acarrear problemas administrativos y legales; si no se entiende que solo se debe proporcionar seguridad al personal de la PNP y la FEMA, estaríamos incurriendo en una intromisión de funciones, si se tiene presente que es la policía y no el Ejército quien deba dirigir cualquier tipo de intervención o interdicción bajo tutela de la Fiscalía.

En tal sentido, es recomendable que el departamento de generación de doctrina, de acuerdo y en base a las lecciones aprendidas, experiencias y prácticas de buen

desempeño, comiencen con la elaboración de manuales y reglamentos que normen los procedimientos a ser aplicados no solo por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, sino por cualquier Gran Unidad de Combate que sea misionada para hacer frente a esta amenaza latente que va en contra de los fines e intereses del estado.

Con respecto a la conclusión referida al Objetivo N° 02, que se refiere a la determinación de los procedimientos empleados por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, se debe tener en cuenta lo siguiente.

Las Reglas de Conducta Operativa deben guiar el accionar de las fuerzas que se emplean y en este caso son las Reglas de Uso de la Fuerza, las que por norma deben tener un criterio de aplicabilidad. Si existe una norma legal plasmada en un Decreto Legislativo con su respectivo reglamento, es pertinente que la institución tenga un manual que especifique el empleo de cualquier GUC. Se tiene la experiencia, los resultados favorables avalan la conducción de las acciones militares realizadas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, entonces la formulación de un manual de empleo no debería representar un problema. Su uso y aplicación puede ser sustento de cualquier otra gran unidad que sea empeñada en una misión similar.

Como ya se hizo mención es la conducta operativa que regulada los procedimientos de la fuerza y esta se da en base a las RUF según lo dispuesto en el DL N° 1095. Consiguientemente estas acciones militares contemplan una serie de procedimientos para su aplicabilidad en terreno dentro del marco de las operaciones mixtas. En tal sentido, se requiere del empleo de estos procedimientos dados en base a la experiencia y lecciones aprendidas producto del buen desempeño de las patrullas durante el desarrollo de las operaciones.

Los procedimientos empleados se relacionan directamente con el concepto de algunas funciones de combate, que por su relevancia son tomadas en cuenta. La desagregación de la fuerza hasta el nivel patrulla implica que se tenga a bien no considerar la totalidad de estas funciones, por simple funcionalidad y disponibilidad de medios. No obstante, la omisión de algunas no quita la eficiencia y efectividad del desempeño operativo de las fuerzas desplegadas, situación que podría resultar contraproducente en el desarrollo de las operaciones militares.

El concepto de movimiento y maniobra rige la conducción de las acciones militares en apoyo a la policía frente a la minería ilegal en la Pampa. Los conceptos de apoyo empleados contribuyen indispensablemente al correcto empleo de las fuerzas. En este caso se tuvieron en cuenta una serie de procedimientos empleados antes, durante y después de la ejecución de la operación mixta.

Por lo tanto, se tiene a bien determinar algunos de los procedimientos empleados durante la ejecución de las acciones militares dentro del marco de las operaciones mixtas. Antes de la operación se debe tener en cuenta lo siguiente: i) búsqueda y recolección de inteligencia, de acuerdo al escenario, esta inteligencia se da por medio de la colaboración y coordinación directa con la inteligencia de la PNP y la información disponible de la fiscalía; así mismo, el empleo de inteligencia humana (facilitadores, informantes, guías, etc.) para operaciones dentro del escenario de la Pampa, ii) coordinación con las diferentes entidades intervinientes, iii) determinación de la fuerza y medios por emplear y por último, iv) conformación de las patrullas mixtas según la necesidad y el ámbito de empleo.

Durante las operaciones se tuvo a bien considerar lo siguiente: i) desplazamiento según el escenario, helitransportado, motorizado, motorizado en vehículos menores y a pie, o una combinación de dos según el caso, ii) aproximación al objetivo (normalmente a pie), iii) acción sobre el objetivo; detener, inmovilizar al personal, custodiar el material incautado, iv) establecimiento de un perímetro de seguridad (para dar protección a la PNP y fiscalía, v) reconocimiento de la zona adyacente, búsqueda de otros campamentos o materiales dentro del área cercana, vi) interdicción propiamente dicha (a cargo de la DIVCOMIN), vii) resguardo del personal a una distancia aparente no menor a los 150 o 200 metros por seguridad a la carga explosiva y viii) verificación del material interdictado. Todo lo anterior evidenciado por medio digital para el archivo y los posteriores informes correspondientes.

Posteriormente después de la operación se tuvo a bien establecer lo siguiente: i) confección de las actas y firmado de las mismas (inmediatamente o al retornar a las instalaciones con el material incautado según sea el caso), ii) verificación del personal material y equipo de la patrulla (evitar que se lleve material ilícito a la base, tanto personal del ejército como de la PNP), iii) desplazamiento a pie hasta el punto de extracción, iv) desplazamiento a pie hasta la base según el caso y finalmente, v) verificación del personal, armamento, material y equipo, e internamiento del mismo.

Ahora, durante el desarrollo de la acción sobre el objetivo, normalmente los mineros ilegales al sentir o detectar la presencia de las fuerzas del orden, huyen dejando y tratando de ocultar su material de trabajo. No oponen resistencia alguna ante la presencia de las patrullas, en tal sentido no representan un riesgo latente inminente.

En consecuencia, de darse el caso de encontrar elementos dentro de los campamentos o trabajando en las Dragas (situación producto del desarrollo de la operación mediante un desplazamiento a pie, y haciendo efectivo el principio de la sorpresa), es la PNP la facultada para realizar la detención correspondiente, de darse el caso que el personal militar intercepte o localice primero a estos elementos; solo se

debe limitar a inmovilizarlos o ponerlos a disposición de la policía, respetando en todo momento sus derechos fundamentales. Tener presente que la función del Ejército por normativa legal, es la de brindar seguridad y apoyo a la policía durante el desarrollo de las acciones militares.

Por último, en base a la conclusión referente al Objetivo N° 03, que trata de la propuesta de una estructura organizacional a ser empleada por las patrullas de acuerdo al escenario donde deban ser empleadas, se establece lo siguiente.

Teniendo presente un escenario en una zona urbana, la acción sobre el objetivo es completamente distinta, el principio de seguridad cobra mayor importancia y relevancia. Se deben adoptar medidas de seguridad que eviten poner en riesgo a las patrullas por parte de un levantamiento de la población. Para ello el empleo de mayor número de patrullas e integrantes en las mismas es fundamental.

Siendo el objetivo principal de la operación el allanamiento de las viviendas, con autorización propia de la fiscalía, para la incautación de material empleado en el proceso de la amalgamación del mineral, es importante tener en cuenta el descontento o la inconformidad de la población.

En tal sentido se debe realizar lo siguiente. I) Determinar adecuadamente las zonas de responsabilidad de las patrullas, ii) establecer perímetros y zonas de seguridad por manzanas o cuadras, según la amplitud del centro poblado, iii) proporcionar seguridad a los vehículos, manteniéndolos a una distancia aparente, iv) establecer la seguridad respectiva en torno a la vivienda allanada, v) evitar en lo posible la aglomeración del personal civil, estableciendo límites y perímetros de seguridad, vi) evitar realizar actividades ilícitas o incorrectas, las cuales puedan ser el detonante de una manifestación violenta, vii) por encontrarse muchas veces dinero en efectivo y objetos de valor, los jefes de patrulla que ingresen a las viviendas en compañía de la policía y la fiscalía, deben evidenciar todo mediante fotografías y videos (particularmente el hallazgo de dinero en efectivo, el cual debe ser contado de inmediato, solicitando la presencia del fiscal, quedando evidenciado de manera digital), y por último, viii) certificar los informes y actas elaboradas por la policía especializada del medio ambiente, a fin de cerciorarse que todo lo plasmado este de conformidad con el material incautado, para su traslado y puesta a disposición de las autoridades competentes.

La determinación de algunos de los procedimientos empleados por las unidades orgánicas de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, son de común empleo en todas las operaciones mixtas ejecutadas. Así mismo, la diferenciación de estos procedimientos, se da en relación al escenario donde se ejecutan. Ya se ha establecido la existencia de diferentes tipos de escenarios, para lo cual es imperativo tener en cuenta la estructura

organizacional de las patrullas de manera adecuada, con el propósito de hacer más efectivo su empleo en la zona de aplicación.

La estructura organización de una patrulla normalmente debe estar balanceada en medios y elementos que le proporcionen una autonomía y autosuficiencia operativa. Estas deben tener la plena libertad de maniobra, el apoyo de fuegos necesario, elementos propios de seguridad y el equipamiento adecuado en relación al misionamiento por cumplir.

En la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, ya se estableció claramente la necesidad de contar con una fuerza altamente móvil, que le permita la maniobrabilidad en un terreno muy agreste, la disponibilidad de elementos que le permitan cumplir con su misión de brindar seguridad al personal tanto de la policía como de la fiscalía, pero dejando de lado el apoyo de fuegos, por tratarse de elementos considerados como OSV dentro del marco normativo del DL N° 1095.

Entonces la disponibilidad de medios y personal básicamente se da teniendo en cuenta el principio de seguridad que se deba contemplar según el escenario.

En el Escenario de la Pampa, por tratarse básicamente de campamentos mineros de magnitud muy reducida, dragas y motores aislados, donde la presencia de mineros ilegales es mínima y la distancia por recorrer es muy amplia, limitada de por sí por la disponibilidad de medios de transporte, se requiere de una patrulla con una cantidad mínima y suficiente de personal que cumpla las necesidades antes mencionadas.

Es así que se recomienda que el número de personal de las patrullas no deba sobrepasar los ocho (08) integrantes; y la cantidad de patrullas intervinientes, este en función a dos aspectos: i) el número de objetivos determinados y proyectados a ser intervenidos y, ii) la disponibilidad de medios de transporte (vehículos menores) para el desplazamiento. Normalmente toda operación en la Pampa ejecutada por las Bases Mixtas, inicia de madrugada, hora en la que los mineros ilegales inician su jornada laboral, es así que durante el desplazamiento se deben adoptar estrictas medidas de seguridad, a fin de evitar accidentes y principalmente no delatar la presencia de la fuerza que implique perder la sorpresa de la operación.

Las operaciones que empleen medios helitransportados para el desplazamiento, desde ya tienen una limitante, que está en función de la cantidad de carga de la aeronave. Así mismo, la presencia de este medio, implica la detección de la inminente operación por parte de los mineros, los cuales abandonarían y ocultarían su material de inmediato. No obstante, por ese motivo, este medio se emplea cuando producto de la inteligencia se obtiene información válida de la presencia de ilegales en zonas alejadas y protegidas (comunidades nativas, etc.). El direccionamiento del empleo de la fuerza

está orientado por consiguiente a material, equipos y vehículos mayores (montacargas, cargadores frontales, camionetas, etc.) que se encuentren operando en los cauces de los ríos, difíciles de retirar o en su defecto ocultar.

En tal sentido, la composición de la patrulla debe oscilar dentro de un número no mayor a los ocho (08) integrantes, teniendo en consideración la capacidad de carga de la aeronave y así mismo, la integración de personal de la PNP y la fiscalía dentro de la misma; pudiendo existir la posibilidad de la integración de personal de marina por ser su ámbito territorial.

Igualmente, también se puede realizar desplazamientos motorizados a grandes distancias y posteriormente a pie, dada las circunstancias de la zona. Para ello y en base a la necesidad operativa es necesario mantener el número de integrantes de la patrulla en ocho (08), para mantener y asegurar el comando y control dentro de un radio de acción muy amplio. Se debe tener presente las limitantes de los medios de comunicación que imposibilitan una comunicación fluida y segura, particularmente con el Puesto de Comando en Puerto Maldonado.

Las acciones militares ejecutadas en un Escenario en Zonas Urbanas, merece una especial atención. El principio de seguridad es de vital valía, la inestabilidad emocional de la población pende de cualquier conducta inadecuada del personal o en su defecto de la inconformidad del accionar de las fuerzas del orden. Se requiere para ello, contar con mayores medios y número de personal que den resguardo y creen un ambiente de estabilidad al curso de la operación mixta.

En tal sentido, se recomienda adoptar una estructura organizacional que brinde los requerimientos específicos orientados a la seguridad del personal. Esta estructura debe buscar, además de asegurar el perfecto desarrollo de la operación, la libertad de maniobra requerida para tal efecto. En consiguiente, es imprescindible contar con un mayor número de efectivos, al igual que un mayor número de patrullas participantes.

Por consiguiente, se debe tener en consideración que el número de personal integrante debe ser no menor ni mayor a los dieciséis (16) efectivos, sin contar con los miembros de la PNP y la FEDEMA. Además, el número de patrullas en función del área de operaciones o el tamaño del centro poblado donde se ejecutar las operaciones mixtas.

Estas estructuras organizacionales propuestas, deberían proporcionar la efectividad del desarrollo de las operaciones mixtas y la normal ejecución de las acciones militares por parte de las fuerzas del Ejército.

Con ello se busca de cierta manera estandarizar no solo los procedimientos, sino también la estructura organizacional que deban contemplar los comandantes en los futuros escenarios de índole similar. La experiencia y las buenas prácticas de todo el

personal participante durante el espacio temporal cuando se desarrolló la presente investigación, proporcionaron los datos necesarios para establecer dichas propuestas, que podrían ser empleadas a futuro.

Lo empírico comulga con la teoría dentro del análisis de la presente investigación. Los datos recogidos de las unidades de análisis, ya sea producto de la guía de entrevista o de la observación directa principalmente, sirvieron para determinar la necesidad de complementar la teoría existente. La documentación dentro de los manuales o textos de referencia no son lo suficientemente adecuados por encontrar información muy general y exclusivamente datos conceptuales.

Bajo esta premisa es recomendable que la jefatura de doctrina del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), solicite la remisión de las lecciones aprendidas de las experiencias operativas de todo el personal que a la fecha viene laborando en la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, para iniciar el trabajo de actualización y creación de doctrina. Así mismo, si es necesario tomar los datos recabados del presente trabajo de investigación, y de esta manera se empleen o en su defecto se mejoren los procedimientos empleados.

Por último, se tenga a bien consideren o de la misma manera mejorar la estructura organizacional propuesta en la presente investigación, teniendo en consideración los tres escenarios propuestos. La necesidad de emplear una adecuada estructura organizacional en función de los requerimientos operativos, es imperativo para poder efectuar el desarrollo de las acciones militares de manera óptima. Una adecuada estructura organizacional, deberá brindar una adecuada libertad de maniobra al personal, manteniendo particularmente el principio fundamental de la sorpresa y sobre todo la seguridad.

Referencias bibliográficas

- Aponte Isaza Juan Sebastian. (2016). *Responsabilidad social de las fuerzas militares ante el flagelo de la minería ilegal en el departamento del Cauca. III(2)*, [Trabajo de grado, Universidad Militar de Nueva Granada Colombia.]
- Arrieta, Pinedo Felipe. (2020). “*Capacidades del Ejército del Perú para afrontar las nuevas amenazas contra la seguridad nacional.*” [Tesis para optar el grado de Maestro. Centro de Altos estudios Nacionales CAEN - Perú.]
- Cardenas, Enrique; Cardenas, Sergio. (2018). *Capacidad operativa de la 4ta Brigada de Montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal.* [Tesis para optar por el grado de Maestro en ciencias Militares. Escuela Superior de Guerra del Ejército Perú.]
- Carrillo Franco, D. J. (2019). *Investigación de los impactos ambientales generados por la minería ilegal, a través de una metodología de marco ordenador común.* [Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 62. <https://bit.ly/2Clwyw4>]
- Cebollero Martinez C. (2019). Escribir para pensar: La doctrina militar como motor para la innovación. *Documento de Opinion IEEE.es 21/2019.*
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO21_2019CONCEB-doctrina.pdf
- Decreto Legislativo DL N° 1095 del 2010. Decreto Legislativo que establece el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio Nacional. 03 de Julio del 2010, Normal legales El Peruano, Gobierno del Perú.
- Efflandt Scott (2011). La unidad de acción: Cómo organizar los Equipos de Combate de Brigada para las guerras del futuro. *Military Review. Unidad de acción.*
https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20110228_art013SPA.pdf
- Ejército del Perú. (2018). *MD 3-0 Concepto de las Operaciones y Acciones Militares.* 49. Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE).
- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1 -13 Operaciones.* 430. Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE).
- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1-13 Operaciones.* Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE), 53(9), 1689–1699.
- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1-132 Preparación De Inteligencia Del Campo De Batalla.* Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE), 172.
- Ejército del Perú. (2014). *Manual del Ejército 1-45 Empleo de la brigada de fuerzas especiales.* División de Educación y Doctrina del Ejército, COEDE, 103.
- Ejército del Perú. (2019). *Manual Fundamental 3-1 Operaciones y Acciones Terrestres*

- Unificadas*. Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército (JDOCE), 2–53.
- Ejército del Perú (2015). *Manual del Ejército 1-134 Planeamiento de las Operaciones Terrestres*. Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército (JDOCE), 328.
- Ejército del Perú. (1973). *Reglamento del Ejército 320-5 Diccionario de terminos militares*. Ministerio de Guerra, 283.
- Ejército de los EEUU. (2012). *ADP 6-0 Mando de la Misión C2*. Comandancia, Secretaría del Ejército de los Estados Unidos. Washington DC, 12 de marzo del 2012 (<https://armypubs.us.army.mil/doctrine/index.html>).
- Frías Sanchez, C. J. (2014). ¿Por qué es importante la Doctrina Militar?. *Grupo Edefa S.A. Revista Defensa.com 2022*.
<https://www.defensa.com/analisis-gesi/importante-doctrina-militar>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. In universidad tecnologica laja Bajo.
- Lagraña, M.J. (2019). *La organización de un elemento de nivel Gran Unidad de Combate (sistema de armas combinada) en relación a las funciones de combate en un ambiente urbano* [Trabajo integrador final, Escuela Superior de Guerra “Tte Grl Luis María Campos”]
http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1434/1/TFI%20ECS%202019%20L3O4_248.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2013). *Diálogos Ambientales con la Prensa. Minería Ilegal*. www.minam.gob.pe
- Nunes, Marquez Rogerio. (2018). El Ejército brasileño y su actuación en la frontera terrestre de Brasil. *Documento de Opinión. Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 293–310.
- Rubio, Coello Natalia (2016). *Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto post conflicto: Caso minería ilegal*. Universidad Militar de Nueva Granada Colombia, III(2).
- Vargas, B. X. (2011). *¿Cómo hacer una investigación cualitativa?*
<http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/94805617-Xavier-Vargas-B-COMO-HACER-INVESTIGA.pdf>
- Velásquez Zapata, G. Y. (2020). Problemas medioambientales de la minería aurífera ilegal en Madre de Dios (Perú). *Observatorio Medioambiental*, 23, 229–241.
<https://doi.org/10.5209/obmd.73177>
- Villanueva, Correa Juan (2016). *"Capacidad de respuesta de la 6ta Brigada de fuerzas especiales del ejército en apoyo a la protección del medio ambiente Tarata-2017"* [Tesis para optar por el grado de Doctor, Instituto científico tecnologico del ejército].

Von Bertalanffy, L. (1989). *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones; General System Theory: Foundations, Development, Applications*. In *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (Issue 65, p. 336).



ANEXOS

ANEXO 1



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Matriz de consistencia

Título: Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020.

Preguntas de Investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
<p>¿Cuál fue la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales?</p> <p>¿Cuáles fueron los procedimientos empleados por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal?</p> <p>¿Cómo se estableció la estructura orgánica de las patrullas con relación al punto de aplicación, en la ejecución de acciones militares desarrolladas por la 6ta Brigada de fuerzas Especiales frente a la minería?</p>	<p>Determinar la problemática existente por la falta de implementación de bases doctrinales, en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.</p> <p>Determinar los procedimientos empleados, por la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal.</p> <p>Proponer la estructura organizacional de las patrullas con relación al punto de aplicación, en la ejecución de las acciones militares desarrolladas por la 6ta Brigada de Fuerzas especiales frente a la minería ilegal.</p>	<p>Teoría Fundamentada</p> <p>Teoría general de los sistemas (TGS)</p>	<p>1. Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales</p> <p>2. Acciones Militares</p>	<p>1.1 Organización</p> <p>1.2 Capacidad operativa</p> <p>1.3 Funciones de Combate</p> <p>2.1 Coordinaciones</p> <p>2.2 Principios</p>	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo: Teórico empírica</p> <p>Método: Hermenéutico Fenomenológico</p> <p>Población: Oficiales superiores de la 6ta Brig FFEE, que participaron o participan en el desarrollo de las acciones militares frente a la minería ilegal en Madre de Dios.</p>	<p>Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entrevista semiestructurada Observación directa Análisis documental <p>Instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Guía de entrevista Ficha de análisis documental Guía de observación <p>Técnicas de análisis de datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pensamiento crítico reflexivo Método inductivo Comparativa constante

ANEXO 2



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de Observación

La Observación se realizará de manera participante y no participante

N°	ASPECTOS POR EVALUAR	OBSERVACIONES
01	Misionamiento de las Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	
02	Planeamiento de ejecución de acciones militares en apoyo a la PNP	
03	Tareas realizadas por las Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas especiales	
04	Procedimientos tácticos empleados por las Unidades de la 6ta brigada de Fuerzas especiales	
05	Procedimientos conjuntos empleados por las Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, Marina de Guerra y PNP	
06	Procedimientos empleados en coordinación con la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente.	
07	Capacidades operativas y administrativas de las Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	
08	Equipamiento empleado por las Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	
09	Manuales, reglamentos y referencias empleadas en la instrucción del personal de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales	
10	Proceso de Gestión del conocimiento relacionado al empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal	
11	Conducta operativa de la Unidades de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal	

Guía de Entrevista

Entrevista al Señor

Buenos días, me encuentro desarrollando un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado, habiendo elegido el tema titulado: “**Empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal – Tambopata, 2020**”. Desde ya le agradezco su colaboración.

1. ¿Cree Ud., que la implementación de manuales y referencias doctrinales serian de utilidad para mejorar los procedimientos a la fecha empleados? De ser así ¿Por qué?

Rpta. -

2. Teniendo en cuenta que el empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales, tiene fines y propósitos no acordes al misionamiento asignado para hacer frente a la minería ilegal, ¿Cómo cree Ud., que se optimizaría el empleo de la misma, en base a los procedimientos que deban seguirse desde la ejecución propiamente dicha hasta el repliegue?

Rpta. -

3. ¿Consideraría necesario que se establezcan procedimientos normados en manuales y reglamentos, que sirvan de guía y referencia al personal militar que participe en este tipo de acciones militares, fundamentalmente en el empleo de una Gran Unidad para hacer frente a esta nueva amenaza? De ser así indique ¿Por qué?

Rpta. -

4. Bajo su criterio y en base a su experiencia personal, ¿Cuáles serían los tópicos y temas a tratar para desarrollar una adecuada instrucción y entrenamiento de la fuerza, para actuar adecuadamente en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal?

Rpta. -

5. Durante el proceso de entrenamiento del personal y durante la ejecución de las acciones militares, ¿Cómo se determinan los objetivos por cumplir, los criterios a tener en cuenta en base a la movilidad táctica, el establecimiento del comando y control y la recolección de inteligencia para tal fin?

Rpta. -

6. En relación al desarrollo de las acciones militares frente a la minería ilegal, ¿Cómo se ejecutaban los procedimientos en caso de haber interceptado un objetivo, particularmente en lo concerniente a la interdicción? Y bajo su concepción ¿Cómo cree Ud., que estos podrían mejorar para operaciones futuras?

Rpta. -

7. Diga Ud., en base a su experiencia, ¿Cómo cree que debería ser la organización de las patrullas que participan en acciones militares frente a la minería ilegal y cuál debería ser su conformación?

Rpta. -

8. Teniendo en cuenta su participación directa en este tipo de acciones militares, ¿Cuáles fueron las limitaciones más comunes de las que pudo percatarse, enfocándose desde la identificación y ubicación de los objetivos, la movilidad táctica o desplazamiento y lo relacionado al comando, control y comunicaciones existentes?

Rpta. -

9. Así mismo, ¿Podría identificar algunas posibilidades con las que cuenta o debería contar la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales, para ser empelada en acciones militares frente a la minería ilegal?

Rpta. -

10. La participación de la Brigada ante esta amenaza tuvo logros sobresalientes, cumpliéndose los objetivos trazados en cada fase del Plan Rayo, ¿Podría indicar o mencionar como se mejoraría el empleo de la Brigada en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal? y ¿Cuáles serían sus recomendaciones para implementar la creación de manuales que sirvan de referencia y que aspectos se deberían tener más en cuenta?

Rpta. -

Ficha de Investigación

Se seleccionó los documentos que tenían información relacionada a la realización de las tareas de control de la población y que permitirán confrontar lo expresado en las entrevistas, documentos que deberán contribuir a responder a las preguntas de investigación y que obran en el Estado Mayor de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales.

N°	LISTA DE DOCUMENTOS	FECHA	TEMA
01	Plan de Operaciones Mercurio contra la minería ilegal en Madre de Dios	2019	Acciones multisectoriales contra la minería ilegal
02	Plan de Operaciones Rayo, contra la minería ilegal	2019	Acciones militares contra la minería ilegal
03	Informe de patrulla de las Unidades (patrullas) de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales empleadas en la Región de la Pampa	2019/2020	Empleo de la Fuerza
04	Área de operaciones de las patrullas de la 6ta brigada de Fuerzas Especiales	2019/2020	Ambiente operacional
05	Decreto Legislativo N° 1095, que norma el empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA	2012	Normas legales
06	Apreciación de la situación de inteligencia	2019	Ambiente operacional
07	Apreciación de la situación logística	2019	Sostenimiento

ANEXO 3



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

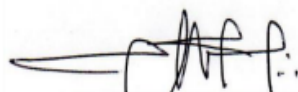
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:					
Empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020.					
I. DATOS DEL EXPERTO:					
a. Apellidos y nombres : Maguiña Mendoza José Manolo					
b. Grado académico-profesión : Magister en ciencias militares					
c. D.N.I. : 43295304					
d. N° de teléfono : 996008413					
e. Lugar y fecha : Chorrillos, 24 de mayo de 2022					
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
a. Autor del instrumento : Bach. Ampuero Solórzano Julio César					
b. Método de investigación : Fenomenológico.					
c. Tipo de entrevista : Entrevista semiestructurada					
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN					
N°	Criterios	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación.	X		
2	CLARIDAD	Está formulada con una sintaxis y semántica que permita la comprensión adecuada.	X		
3	ORGANIZACION	Existe una organización lógica en el instrumento.	X		
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recabar información suficiente.	X		
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtención de información trascendente y substancial.	X		
Sugerencias y/o Recomendaciones		Las preguntas son una guía, se recomienda profundizar los contenidos de acuerdo a los conocimientos del experto.			



0 - 224893985 - 0+
 JOSÉ MAGUINA MENDOZA
 Firma y Postfijado del Validador

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

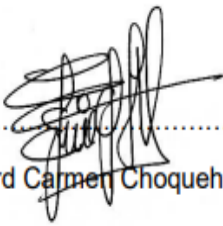
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:					
Empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020.					
I. DATOS DEL EXPERTO:					
a. Apellidos y nombres : PARICAHUA REYNAGA Tanny Wilfredo					
b. Grado académico-profesión : Magister - Militar					
c. D.N.I. : 43577763					
d. N° de teléfono : 964197515					
e. Lugar y fecha : Chorrillos, 24/10/2022					
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
a. Autor del instrumento : Bach. Ampuero Solórzano Julio César					
b. Método de investigación : Fenomenologico.					
c. Tipo de entrevista : Entrevista semiestructurada					
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN					
N°	Criterios	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación	X		
2	CLARIDAD	Está formulada con una sintaxis y semántica que permita la comprensión adecuada	X		
3	ORGANIZACION	Existe una organización lógica en el instrumento	X		
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recabar información suficiente	X		
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtencion de informacion trascendente y substancial.	X		
Sugerencias y/o Recomendaciones					



Tte Crl Inf Tanny PARICAHUA REYNAGA

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Empleo de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020.					
I. DATOS DEL EXPERTO:					
a. Apellidos y nombres : Edgard Carmen Choquehuanca					
b. Grado académico-profesión : Magister - Economista					
c. D.N.I. : 10281058					
d. N° de teléfono : 998049668					
e. Lugar y fecha : Chorrillos					
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
a. Autor del instrumento : Bach. AMPUERO SOLORZANO, Julio Cesar					
b. Método de investigación : Hermeneutico					
c. Tipo de entrevista : Entrevista semiestructurada					
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN					
N°	Criterios	Indicadores	Si	No	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación.	x		
2	CLARIDAD	Está formulada con una sintaxis y semántica que permita la comprensión adecuada.	x		
3	ORGANIZACION	Existe una organización lógica en el instrumento	x		
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recabar información suficiente	x		
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtención de información trascendente y substancial.	x		
Sugerencias y/o Recomendaciones		Continue con su avance			



 Edgard Carmen Choquehuanca

ANEXO 4



AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS



PERÚ

Ministerio
de DefensaEjército
del PerúCOEDE
Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Postgrado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chorrillos, 09 de Setiembre del 2021

Oficio N° 004/U-8.g.1/DGI/27.00

Señor Gral Brig Comandante General de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales – **Madre de Dios.**

Asunto : Solicita brindar facilidades a personal que se indica

Ref. : a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en Ciencias Militares
b. Reglamento de Investigaciones de la ESGE-EPG

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se sirva brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones al **My EP Julio César AMPUERO SOLÓRZANO**, estudiante de la X Maestría en Ciencias Militares de esta casa de estudios que está realizando la investigación titulada: **EMPLEO DE LA 6ta BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020.**

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, en espera del acuse de recibo correspondiente, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

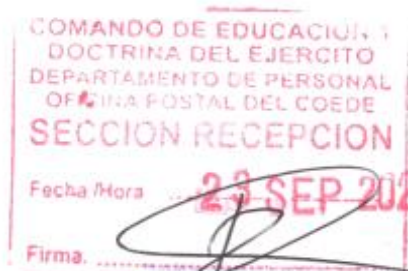


O-214452666-A+
LUIS ALBERTO ROJO ALZAMORA
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Postgrado

Distribución:

6ta BRIG FFEE01

Archivo.....01/02

A. ALZAMORA
SGT

14.4/



PERÚ

Ministerio
de DefensaEjército
del Perú6TA. BRIGADA DE
FUERZAS ESPECIALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Madre de Dios, 15 de noviembre de 2021

Oficio N° 213/6TA. BRIG FFEE

Señor General de Brigada Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército. - **CHORRILLOS**

Asunto : Autorización de acceso a las instalaciones y levantamiento de información

Ref. : a. Oficio N° 146/U-8.g.1/27.00 del 21 de Abril de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia para manifestarle que este comando autoriza y brinda las facilidades de acceso a las instalaciones y el levantamiento de datos e informaciones al **My EP Julio César AMPUERO SOLÓRZANO**, estudiante de la VIII Maestría en Ciencias Militares que realiza la investigación titulada: "**EMPLEO DE LA 6TA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020**".

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.




O - 800211968 - A+
BIANCHI NAVARRO JAIME PAUL
General de Brigada
Comandante General de la 6ª BRIG FFEE

Distribución:

ESGE-EPG..... 01
Archivo..... 01/02

ANEXO 5



COMPROMISO ÉTICO

Declaración de Compromiso Ético

El presente trabajo de investigación titulado: **EMPLEO DE LA 6TA BRIGADA DE FFEE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES MILITARES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020.**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach, Julio César AMPUERO SOLÓRZANO, egresado de la X MCCMM – 2022, de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Julio César Ampuero Solórzano
DNI 43510014

ANEXO 6



HOJA DE DATOS PERSONALES

GRADO My Inf

NOMBRE COMPLETO Julio César

APELLIDOS Ampuero Solórzano

EMAIL jcampueros@esge.edu.pe

DIRECCIÓN Calle Mariano Melgar N° 155 Villa Militar Este,
Chorrillos - Lima

TELEFONO

950496084

FIRMA

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Julio César Ampuero Solórzano'. Below the oval, there are additional scribbles and a horizontal line.

ANEXO 7



APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 Título del aporte de investigación

Propuesta de la estructura organizacional de las patrullas en relación al tipo de escenario de empleo.

7.2 Objetivos del aporte de investigación

- Establecer la estructura organizacional de las patrullas empeñadas en acciones militares en un escenario de la Pampa.
- Establecer la estructura organizacional de las patrullas empeñadas en acciones militares en un escenario de Cauce de Ríos.
- Establecer la estructura organizacional de las patrullas empeñadas en acciones militares en un escenario de Zonas Urbanas.

7.3 Justificación del aporte de investigación

El empleo de una Gran Unidad de Combate en la ejecución de acciones militares en apoyo a la PNP, para hacer frente a la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, puso de manifiesto el empleo de métodos y procedimientos no habituales para hacer efectiva su participación. Ahora los hallazgos del análisis de la investigación dieron como resultado que la manera para hacer más eficiente la participación de las fuerzas militares, dependían mucho del empleo adecuado del personal. Este empleo se orienta a establecer el número y la cantidad de miembros integrantes conformantes de las patrullas; así como el número conveniente de patrullas participantes.

El desarrollo del Capítulo IV, dio la posibilidad de determinar los procedimientos empleados por las patrullas participantes en la ejecución de las acciones militares. Estos procedimientos se fueron perfeccionando de manera paulatina, gracias a la constante participación del personal, proveyendo con ello lecciones aprendidas valiosas para su implementación.

Consecuentemente este análisis también demostró que la efectividad operativa de las patrullas, tenía una influencia directa con la correcta organización del personal en base a cada tipo de escenario determinado, dentro del respectivo ámbito de aplicación. Los principios de aplicabilidad en función de cada escenario, requieren de la necesidad de empeñar una mayor cantidad de medios (personal, vehículos, etc.) disponibles, en relación a los principios de seguridad y sorpresa principalmente. Entonces la disponibilidad de medios, esencialmente para el desplazamiento de las patrullas influye necesariamente en la estructura organizativa de la patrulla; así mismo, la determinación del o los objetivos supondrá la necesidad y/o requerimientos a ser empleados para tal efecto.

ANEXO 8



CD CONTENIENDO LA TESIS EN PDF

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEL EJÉRCITO**

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS DE GRADO

**Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la
ejecución de acciones militares frente a la
minería ilegal, Madre de Dios, 2020**

AUTOR

**Julio César Ampuero Solórzano
2022**

ANEXO 9




REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITING

9. Reporte de similitud de Turniting

AMPUERO SOLORZANO IFI - MI AMPUERO SOLÓRZANO.docx ⓘ Detalles de la entrega ⓘ ayuda

1 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

Empleo de la 6ta Brigada de FFEE en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, Madre de Dios, 2020.

AUTOR:
Bachiller Julio César AMPUERO SOLÓRZANO
0000-0002-2420-0168

2 Para optar el grado académico de
MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

ASESOR:
Mg. José Manolo MAGUIÑA MENDOZA

dieciséis%
Similitud general

1	repositorio.esge.edu.pe INTERNET	11%
2	Universidad Internacional de la... TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
3	renati.sunedu.gob.pe INTERNET	<1%
4	core.ac.uk INTERNET	<1%
5	es.scribd.com INTERNET	<1%
6	docplayer.es INTERNET	<1%
7	lpderecho.pe INTERNET	<1%
8	repositorio.udistrital.edu.co INTERNET	<1%
9	www.uv.mx INTERNET	<1%
10	Ruiz, Santos Javier Vásquez. "M..." PUBLICACION	<1%
11	Enviado el 1686344017495	<1%

Página 1 de